











M. 55207

F. 55949

ATA  
5133



BREBE NOTICIA  
DE EL HABITO, Y CORONA  
DE LOS SIETE DOLORES  
DE MARIA SANTISIMA,

Universal Sacra Vandera de su Piedad para  
alistar à todos los Pueblos, y Naciones en  
su Regia servidumbre.

FAVORES, Y PRIVILEGIOS DE SUS DE-  
votos, Indulgencias concedidas por la Silla Apof-  
tolica, y otros motivos poderosos, que todos  
tenemos de ser verdaderos Siervos  
de Nuestra Señora de los  
DOLORES.



POR DON MARTIN DE GOROSTIZA, CANONI-  
go, y Cura de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Ma-  
ria de la Ciudad de Vitoria.

DEDICASE AL GLORIOSO APOS-  
tol, y Evangelista S. JUAN.

---

Impreso en Vitoria. Año 1739.

**AL BENJAMIN DE CRISTO,  
FENIX DE SU AMOR,  
APOSTOL FIDELISIMO,**

**AGUILA DE LOS EVANGELISTAS, INCLITO** Martyr, Purisimo Virgen, Santo de primera magnitud, Microcormos de la Santidad, ( frase, en que cifra S. Bueuaventura sus mayores prerrogativas ) Discipulo el mas querido de Jesus, Archivo de sus misterios, y Primiciero de sus Arcanos.

**AL PRIMOGENITO DE LOS DOLORS,**  
de su Santissima Madre, S. Juan Apostol,  
y Evangelista.

**E**N vuestras aras, Vigilantissimo Custodio del Paraiso Mariano, que inundado de torrentes de penas, formaron el Mar amargo de sus angustias, en vuestras Aras busca su centro este pequeño holocausto, que os consagro, con todos nuestros corazones en nombre de esta Venerable Congregacion de los Siervos de Maria Santissima; y siendo el asunto de este Libro la reverente compasion, que debcn practicar todos los Fieles à los Dolores de la Augusta Reyna de los Martyres,  
fc.

esperamos , que ha de ser nuestro sacrificio la mas dulce lisonja de vuestro agrado , por ser ofrenda de aquellos mismos Dolores , que tegieron vuestra Lanreola immarcescible de Martyr. *Ob hujusmodi Dolores in Christi Passione Virgo Santissima dicitur Martir. Ergo etiam suo modo ac similitudine quodam Joanes ob suum intimum amorem in Christum potest quodammodo Martyr dici.* (Silveira t. 4. in Ev.)  
V. Joannes Evang.

Suplicamos à vuestra piedad generosa , Aguila remontada de la Iglesia , que para ser aprobados por hijos legitimos de vuestro Espiritu en la presencia del Sol Divino de Justicia , imprimais en nuestras almas aquella filial reverencia à nuestra Madre Dolorosissima , que infundió en vuestro corazon nuestro amoroso Redemptor Jesu-Christo , quando al pie de la Cruz os adoptò por Hijo Primogenito de sus Dolores. *Visceribus etiam Apostoli reverentiam filialem in Virginem inseruit , qualem nullus filius natura habet in Matrem.* ( D. Thom. Villanova in concione S. Ioann. Evang. ) Para que consagrada toda nuestra vida à la mas devota compasion de sus Penas , y Angustias , logremos por vuestra poderosa intercesion , que en la triste hora de nuestra muerte nos patrocinen sus Santissimos Dolores. A tus Ss. P. con el mas humilde rendimiento se D. O. y C.

D. Martin de Gorostiza.

APROBACION DEL Dr. D. FRANCISCO ANTONIO  
de Basaguren y Loyti.

**D**E orden del Señor Licenciado Don Geronimo de Santerbas y Vergara, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Calahorra y la Calzada, he visto un Libro, cuyo titulo es: *Brebe noticia de el Habito, y Corona de los siete Dolores de Maria Santissima, Universal Sacra Vandera de su Piedad, para alistar à todos los Pueblos, y Naciones en su Regia servidumbre* su Autor Don Martin de Gorostiza, Canonigo, y Cura de la Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad de Vitoria, y aunque tuve esta Comission por obsequio digno de mi reconocimiento, y gratitud; pero juzgué, que su discrecion claudicaba, y que faltaba su prudencia en esta eleccion, porque pelagra la rectitud del juicio, quando està entre afectos sumergida la voluntad. Tan desnudo querian los antiguos al Juez, que ni en su imaginacion havia de tener lugar el pretendiente. Por esto lo pintaban con la fiel balanza en sus manos, pero cubierta la cebeza de nubes, para que no divirtiese especie, ni noticia alguna sus ojos, por donde asaltado el entendimiento pudiera perturbar la fidelidad precisa del juicio. *In manibus namque (dice Celio Augusto) stateram quandam tenebat, caput autem intra nubes absconditum Cœlum versus, ita convertebat, ut hic deorsum nihil penitus aspicere posset.* (Cel. Aug. l. 31.) Esta maxima importante empeñaba à los

Antiguos á traher ( segun Seneca ) sen. lib. 3. de  
ira cap. 33. Ministros á los Tribuna les de Regio-  
nes muy remotas. *Evocati , è longinquis Regionibus  
Iudicis sedent , judicari.* Canoniza esta maxima del  
Gentilissimo el Espiritu santo : *Qui cognoscit in  
judicio faciem , non benefacit.* ( Prov. 28. ver. 21. )  
Mal hacen quien conoce al tiempo de pronunciar  
el fallo la cara del Pretendiente , y es porque es-  
tà el afecto cerca del conocimiento , y si llega à  
dominar la voluntad , padecerà una tempestad de-  
secha la razon. Que olas tan remontadas ! Que  
sobervias las espumas ! Quan horribles los bra-  
midos de aquel mar , que vió Daniel ! Comba-  
tido se mira à quatro vientos : *Ecce quatuor venti  
Caeli pugnabant in mari mvgno.* Dan. 7. v. 2. Pues  
donde parará la nave , que así la azotan las olas  
y es juguete de los vientos ? Quien no vé su inmi-  
nente peligro ? Esta tempestad desecha padece  
el entendimiento del Juez , dice san Bernardino,  
à los poderosos embates del amor , del odio , de  
la esperanza , y del temor. Estos son los quatro  
furiosos vientos , que levantando las ondas de  
contrarios discursos en baybenes peligrosos amena-  
zan, ó con la arena que encalle, ò con la roca que es-  
trelle: *In mente Iudicis mutari à recto affectus solet qua-  
druplici affectione mentis , quæ sunt amor , & odium ,  
spes , & timor.* S. Bernard. 1. t. 1. sect. 25. à 1.  
cap. 1. Negar el conocimiento no me es posible ,  
paliar el afecto à un hermano que me deparò la

mas alta providencia , no me es licito ! Escusarse mi respeto , á quien se lo debo , es duro ! pues què harè ? Consultarè al soberano Maestro.

Quando la malicia de los Fariseos puso à la adutera en Presencia de su Magestad Soberana, constituyendolo Juez en aquella causa , apartò de ella los ojos , inclinandolos àcia la tierra. *Iesus autem inclinans se deorsum digito scribebat in terra.* ( Ioan. 8. v. 6. ) Para enseñar ( dice el erudito Mansi ) à los que egercen este ministerio , que no han de mirar al Pretendiente ; sino que deben fixar los ojos de la atencion en los meritos del proceso. *Per hoc insinuare voluit , quod is , cui munus Iudicis incumbet , in iudicandi faciem minimè respicere debet , ne passione aliqua moveatur.* ( Man. 1. 2. tit. 40. disc. 5. n. 2. )

He procurado imitar este divino exemplar , y aunque confieso la inclinacion de mi afecto ; pero protesto , que he puesto toda mi atencion en dar exacto cumplimiento à la obligacion de mi empeño , pudiendo decir con Plinio. *Anno quidem fuisse ( Authorem ) iudico tamen ; & quidem tanto acrius , quanto magis amo ;* y à mejores luce el Evangelista S. Juan en sus Extasis *Ego quos amo arguo.* ( Apoc. 3. 19. ) Y con el amado Benjamin pone en este empeño S. Lorenzo Justiniano à la mas estrecha amistad *Objurget* ( dice ) *amicus* ( *am. i. iij.* ) S. Lor. Just. de leg. vit. cap. 16.

He leído con atenta reflexion este Libro , en  
que

que se mira el *Maremagnum* de Angustias , y Dolores reducido à lineas tan abreviadas , que se vé lo ingenioso de el Autor. *Magni artificis* ( decia Seneca ) *est totum clausisse exiguo.* ( Apud Engelgrav. *Serm. in fest. Corp. Chr.* ) Esto robaba las atenciones de un S. Agustín al considerar, quanto sobrefalia la Divina Omnipotencia , incluyendo tantas perfecciones , y propiedades en las mas inferiores criaturas. *Deus Artifex magnus insinuat magna insinuat magna de minimis , qui non est parvus in parvis.* ( S. Aug. Ep. 136. ad Volus. lib. 11. de Civ. Dei cap. 22. ) à mas me inclinaba el afecto ; pero me acobarda el vér el imposible , de que igualmente voces el merito , y quando fuera tan remontado el vuelo de mi pluma , lo suspendiera la molestia del Autor. Esta reflexion quitò à Simaco la pluma de la mano en semejante asunto. *Pluam me dicere , & desperatio equandi meriti , & ipsius pudor non sunt.* ( Simm. lib. 7. Ep. 51. ) Por lo que siento , que no contiene cosa alguna que desdiga, ni se oponga à nuestra Santa Fè Catholica , y buenas costumbres , antes bien promueve , y excita à la mas tierna compasion de los Dolores de nuestra gran Reyna , y Señora Maria Santissima. Salvo , &c. Vitoria , y Junio veinte de mil setecientos, y treinta y ocho.

D. Francisco Antonio de Basaguren y Loyri.

**H**E leído con atenta reflexion este Libro, por-  
 que así me lo ordena, quien gobierna mi  
 voluntad como dueño, y mi querer como amigo;  
 y por mas que lo resista mi propio conocimiento,  
 es preciso dar mi parecer, porque no me puedo  
 escusar en tal empeño, y ocasion. A Ezequiel  
 mandó el Cielo, que comiese este mismo Libro:  
*Comede volumen istud. cap. 3.* Que fue lo mismo,  
 que mandarle examinar este Tomo, porque solo  
 el estomago del alma, y la alta capacidad de un  
 Profeta, puede digerir su solidez, y substancia,  
 para dar sobre su syntaxis justamente la senten-  
 cia; he dicho, que es el mismo de Ezequiel este escri-  
 to; porque si aquel en todo el campo del discurs-  
 o, voceaba llantos, endechas, y lastimas de do-  
 lor, y de tormento: *Et scriptæ erant in eo lamen-  
 tationes, carmen, & va. Ezeq. ubi supr.* Este en  
 todo su argumento expresa los Dolores de Nues-  
 tro Redemptor Crucificado, trasladados por  
 compasión al corazon mas afligido, con tal pro-  
 piedad en el trasumpto, que para contarse pri-  
 mera Martyr de Christo, no fuè à su tierna Ma-  
 dre necesario pasar por la Espada de aquel tan  
 sensible exterior Martirio. *Adeo vehemens fuit Cru-  
 cis gladius, adeoque transverberavit corda eorum, ut  
 fuerit illis pro Martirio computatus:* Pablo de Pala-  
 cios apud Salas Decada se raph. fol. 440. Des-  
 viaba al Profeta de la obediencia, y encargo la

humildad de su propio conocimiento ; pero descargando Dios sobre èl todo el peso de su mano, le hizo entender el poder de su dominio , y le reconvinó amoroso con las fieles correspondencias, que le debia su afecto. *Et vldi , & ecco manus misse ad me :: Noli effes exasperans.* Ezeq. cap. jam cit. Aunque hasta aqui tan perezoso en sugetarse al empeño, se alentò despues à comer toda la substancia de este Tomo , expresando su parecer sobre los discursos de tan substancial escrito. *Et factum est ita :* Ezequiel , *ut supra.* Luego aun sin ser Profeta como el otro , me veo yo sin arbirrio para excusarme de la gravedad de este empeño, habiendo ya confesado , á quien me impuso el precepto , respetos á su dominio , lealtades á su afecto. A mas , de que yo lo puedo hacer sin el riesgo de que me empache el estomogo , ni embaraze mi talento , siguiendo el rumbo del otro, porque siendo el mismo Libro queda , digamoslo asi , canonicamente aprobado en la docta Universidad del Cielo. Es seguro , y asi otra vez que este papel compareció en el mismo juicio, no solo mereció las doctas aprobaciones de aquel Tribunal tan sabio , sino que le celebrò todo el Cielo con ilustres veneraciones de asombro. Dice el Evangelista querido , que hubo un gran silencio en el Cielo : *Factum est silentium in Caeloc* Apocaley. cap. 8. de admiracion , y de palmo en ópinion de un discreto : *Ingencem admirationem exprimens.* Viegas apud Barc. tom. 3, *Quadrages.*

*Serm. III. n. 4.* Y fue el caso, que tomó en su mano el Cordero este mismo Libro, fué soltando sus sellos uno à uno, abrió el septimo sello, & *cum aperuisset sigillum septimum*, y aqui fue el silencio, la admiracion, y asombro de todo aquel ilustrado concurso: Porque es un pasmo, que pone à todo un Cielo en silencio, ver tan patente, y abierro un Libro hasta entonces tan sellado, tan mysterioso, y profundo: Este Libro era de los Dolores de Christo Crucificado, estampados en el tierno corazon de su Madre por la simpatia, y correspondencia del efecto: *Septem sunt sigilla, quia septem sunt in ejus passione misteria*, que dixo Firmiano; ( Firmian. apud Barc. ubi supr. ) y al ver al Autor abrir un Libro tan misterioso, soltar tan facilmente los sellos todos de tanto sacramento, explicar sus misterios uno á uno por un orden tan ingenioso, y tan claro, no hay duda, que ha de pasmar al universo, celebrando Autor. y Libro con profundas aclamaciones de silencio, de admiracion, y de asombro; y que podrá volar este volumen seguro los mas criticos Theatros del Catolico emisferio: tambien e. cierto, y aun queria decir, que con superior motivo. ( fino me contuviese el respeto ) Porque en aquel quedó el asunto, aunque en mucho descifrado; pero aun con algunos velos de misterio; pero en este discurre el Autor tan ingenioso, que llega á penetrar en su argumento el mas oculto  
labe-

laberinto :| tan fecundo , que no queda fello de erudicion , por foltar en el misterio : tan fecundo , que llena todas las margenes de lo eloquente, y discreto : tan ordenado , que dá á enteuder, que solo en su coordinacion ha puelto todo su estudio : tan fabio , que parece lo quiere decir todo en este Tomo : y finalmente tan dulce , y claro, que en las manot de su discurso pierden los dogmas de tan misterioso paso todo lo amargo , y espeso , y salen à las lenguas de sus dedos panales dulces , claros , y deliciosos : tal los destilan sus manos, y gotean en las lenguas de sus dedos. Mis manos dice la Esposa destilaron la mirra mas aceda , y mas amarga , y mis dedos estàn llenos de mirra muy aprobada , y gustosa : *Manus mea distillaberunt mirram , & digiti mei pleni sunt mirra probatissima* : ( Cantic. 5. ) Misterioso enigma ! Si destilan mirra obfcura , y tan amarga sus manos , cómo se llenan de mirra tan clara , y tan probada sus dedos ? Porque saliò à sus dedos destilada de sus manos ; y como asi desleida à pausas y gota à gota , sale ya espiritu , ò quinta esencia , dexa en sus manos su desabrida espesura , y se derrama en sus dedos la suavidad . delicia , y pureza : *Distilare est paulatim fluere , vel fundere.* ( Lauret. verb. distilare : ) Esta gracia goza el Autor en la alquimia de esta obra , toma la mirra de tan amargos misterios , destilala gota à gota por mano de su discurso. *Destillant labia mirram , cum*  
*quis*

*quis confitetur mortem, & passionem Christi* ( *Lau-*  
*ret. ubi supr.* ) y limpios ya de lo obscuro, y do-  
loroso, corren à la pluma, ò lengua de sus de-  
dos llenos de claridad, y de gusto; de manera,  
que depurados del aparente horror de lo amargo,  
y lo espeso, los presenta à las almas en este iluf-  
tre discurso, panal limpio, dulce, y delicioso,  
que fervido en la mesa del corazon bien dispues-  
to, qual plato del mejor gusto, arrebatara las in-  
clinaciones al rezo, al ayuno, à la vigilia, al  
llanto, á la limosna, á la disciplina, y filicio,  
quinta esencia de dulzura, que saca el Autor de  
mirra tan dolorosa: *Distillent mirram, idest carnis*  
*mortificationem, & pœnitentiam :::: Det se ergo ta-*  
*lis anima jejuniis, vigiliis, gemitibus, disciplinis,*  
*cilitiis, eleemosinis, &c. ut sit mirra probatissima:*  
*Cornel. in cant. n. 2. sensu de Christo, & anima*  
*sancta.* Feliz intento! plausible cuidado! predi-  
car al mundo con las manos, abrir lenguas para  
decir en sus mismos dedos; dar á los hombres  
medicina en sus silencios contra los achaques de  
sus torpes apetitos; finalmente con la pluma, y  
con la tinta prevenir armas contra la serpiente as-  
tuta! Feliz intento! *laudanda sedulitas!* *manu*  
*hominibus predicare, digitis linguas aperire, salu-*  
*tem mortalibus tacitam dare, & contra diaboli su-*  
*breptiones illicitas calamo, aramentoque pugnare.*  
*Casiodoro. lib. 5. de Divin. Lect. apud Castillo.*  
*de V. est. Aa. in I. approbat.* Por eso desde la  
pri-

primera plana enarbola el Autor la Universal Sacra Vandera de Maria Santissima, acostumbrada à trofeos en otra superior batalle, y rubricada con las insignias de esta celestial Milicia; despues acaudilla tropas en la congregacion de sus siete Dolores, instruyela en las marchas, doctrinalas en las señas, ò muestras; previene municiones contra el poder del infierno en los fuertes documentos, que recoge en este Tomo, bombas en lo sabio, piezas en lo mazizo, granadas en lo zeloso, polvora en lo encendido, balas rojas en las quantas de la Corona, saetas en las consideraciones de tan amargo Mysterio, viveres en la copia de tanto favor, è indulto Apostolico, y al fin un igne flamante Dardo, que cebado en un seraphico incendio, es suficiente à destruir todo el infernal orgullo, con que se ha de defender de sus hostilidades el mundo, y se han de extender las espaciosas jurisdicciones del Cielo: Y siendo este el intento del Autor en su trabajo, se dexa vér, quanto importa à la catholica Milicia dar á la prensa con promptitud este mystico Almacen. Asi lo siento, salvo meliori, &c. Victoria, y Abril 4. de 1738.

*Dr. D. Carlos de Oviden.*

### AL LECTOR.

**E**ste Librito, piadoso Lector, contiene principalmente, el que se imprimió en Roma el

año

ño de 1735. con aprobacion, y licencia del R. P. Maestro del Sacro Palacio, y diò à la luz publica en lengua Italiana la inclita Religion de los Siervos de Maria Santissima, cuyo titulo es; BREVE noticia dell' HABITO, è CORONA de SETTE DOLORI col Sommario dell' Indulgenze concedute a' Servi, è devoti della SS. Virgine Addolorata. Y aunque voy ceñido á la substancia, no sigo lo literal de la traduccion por captar mas el agrado de los Lectores; à este mismo fin he procurado deducir de los sucesos historicos algunas reflexiones; pero sin afectacion, ni violencia. Tambien me valgo de otros Autores clasicos, que escriben de este tierno, y devotissimo asunto, porque quien nada tiene de cosecha propria, espiga, en mieses ajenas. *De messe majorum* (dirè yo con mas motivo, que el Abad Gilberto) *Spicas colligimus, qui de horreo nostro nihil habemus. In altercat. Synag. & Eccles.*

Si este pequeño trabajo, y el de la Fundacion de la Venerable Congregacion de los SIETE DOLORS en esta Insigne Iglesia Colegial rindiere algun fruto Espiritual en beneficio de las almas, todo es gracia de el Señor; como la es muy especial, que sin desatender à la ingratitude, y vilissima nada, de quien la planta cultiva, y riega, solo por su piadosa dignacion dà el incremento, que yà experimentamos en el crecido numero de Devotos, que profesan la dulce servidumbre de la  
San-

**Santissima Reyna de los Dolores.**

Muchos defectos notarás en esta Obra, pero todos son veniales; yá porque te acuerdo una devocion muy olvidada en este Pais (pero la mas facil, la mas dulce, solida, y util para toda fuerte de personas, estados, y edades) y yá tambien, porque te franqueo un tesoro riquísimo de Indultos, y favores Apostolicos; con que no sera mucha gracia, que por tantas, me concedas una, que es la de disimular mis faltas. En todes, y en todo estoy suborpinado à la correccion de mis Superiores con la mas ciega resignacion, venerando los adorables preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia Catholica, Apostolica Romana, como debe quien funda toda su felicidad en vivir, y morir en el Gremio de su Santa Fé. Vale.

## **INDICE DE LOS CAPITULOS DE ESTE Libro.**

**CAP. I.** De la piadosa sollicitud de la Augusta Reyna de los Martyres, para que todos sean devotos de sus Dolores, folio 1.

**Cap. II.** Del Origen Celestial de la Religion de los Siervos de Maria Santissima, y del Habito, y Corona de sus Siete Dolores. fol. 60.

**Cap. III.** De la prodigiosa propagacion de los Siervos de Maria Santissima Dolorosa. fol. 81.

**Cap. IV.** De la Congregacion de los Siete Dolores. eregida Canonicamente en esta Insigne Colegial de Santa Maria de la Ciudad de Vitoria, fol. 142.

**Cap. V.** De lo que se ha de observar para entrar en

- esta Congregacion de los Siete Dolores , fol. 150.  
Oracion para recibir à los Hermanos , fol. 151.  
Oracion para bendecir el Hábito , fol. 152.  
Oracion para bendecir la Corona , fol. 153.  
Formula para profesar en esta Congregacion folio  
157.  
Cap. VI. Reglas , y Constituciones aprobadas por  
la Silla Apostolica para los Congregantes de  
los Siete Dolores , fol. 158.  
Cap. VII. Modo devoto de rezar la Corona de los  
Siete Dolores de la Santissima Virgen en los Con-  
ventos de los Padres Servitas , folio 165.  
Otro modo de rezar la Corona en particular , folio  
174.  
Cap. VIII. Sumario de las Indulgencias , y Gra-  
cias para la Religion de los Siervos de Maria  
Santissima , y Congregacion de los Siete Dolo-  
res , &c. fol. 183.  
Indulgencia de la Corona de los Siete Dolores , fo-  
lio 202. hasta 207.  
Cap. IX. Favores especiales de Dios à los devo-  
tos de los Dolores de su Santissima Madre,  
folio 208.  
Formula de dar la Absolucion à los Hermanos , que  
estàn en el Artículo de la muerte , fol. 229.  
Modo de bendecir à los enfermos con la Reli-  
quia , folio 231.  
Novena de los Dolores de Maria Santissima ,  
folio 233.  
Oficio Parvo de Nuestra Señora de los Dolores,  
folio 248.



## EXORDIO.

O DOLORIOSISSIMA , Y PURISSIMA Reyna de los Martires , con tu santissima licencia , y bendicion doy principio à furcar el alto Mar de tus Dolores ! para que sea con el fruto , que deseo , os suplico , Señora , con el dulcísimo S. Bernardo [ en semejante ocasion ] que infundais en mi espíritu tibio aquellas lagrimas , que derramaste en la pasión de tu Santísimo Hijo , *mihī tamen obsecro lacrimas illas infunde , quas ipsa habuisti in sua Passione.* Para que sean las clausulas de este Libro rayos encendidos , con que todos quedemos inflamados en la mas fervorosa devocion , y tierna compasion de tus Santísimos Dolores. Amen.

### CAPITULO PRIMERO.

*DE LA PIADOSA SOLICITUD DE LA Augusta Reyna de los Martires , para que todos sean devotos de sus Dolores.*

#### §. I.

SI el Mar para ser una vistosa , y perfecta congregacion de muchas aguas , no necesita de

A aque

aquellos Rios , que extraviados de su centro corren precipitados por el mundo : Maria Santissima, que segun S. Buenaventura [1] se interpreta amargo mar de angustias, y de penas; para ser por sus Dolores el *Maremagnum* de virtudes, gracias, y piedades ; tampoco necesita de aquellos corazones humanos, que debiendo estar sumergidos con la confusion de sus pecados en este Mistico mar, sin distraher la consideracion : corren fugitivos por el mundo à poner sus afectos en los falsos idolos de sus apetitos; porque la gloria que tuviera la Dolorosissima Señora, si todas las criaturas venerasen con tierna compasion, quanto padeciò por nosotros en la vida , passion, y muerte de su Santissimo Hijo en el martirio sensible de sus dolores: Esta opulentissima gloria no se puede disminuir, porque sean pocos los devotos de sus Dolores ; pues no depende de nuestra devocion , depende sí de aquel prodigioso agregado de virtudes, y meritos suyos, con que se hizo acreedora à toda humana alabanza , devocion , y compasion , no solo de todo un mundo , sino de muchos mundos si los huviese ; y sin embargo , que es para nuestra propia utilidad , conveniencia , è interès , el sacrificar todas nuestras potencias en las aras de

[1] *In Speculo cap. 3.*

de esta Dolorosísima Señora; nos busca; ò  
 Piedad! nos llama; ò Amor! y nos quiere  
 atraer á su devocion; ò felicidad! para que  
 los raudales defabridos, y salobres del mar  
 amargo de sus penas, fluyendo à la tierra de  
 nuestro corazon, sean fuentes dulces, y saluda-  
 bles para refrigerio universal de todos los pe-  
 eadores. Oygamos con atenta reflexion las  
 tiernas amorosas ansias de esta Dolorosísima  
 Reyna, reveladas à su Sierva Santa Brigida: (1)  
*Estoy mirando, dice, si de todos quantos hay en  
 el mundo, haya por ventura algunos, que tengan  
 campasion de mi, y mediten mis Dolores. Y à  
 què fin Señora, se dirige esta diligente solici-  
 tud? Pero qué otro fin puede tener, sino porque  
 la congregacion de las aguas de sus misericor-  
 dias; el thesoro infinito de las fuentes de nues-  
 tro Salvador, que està depositado en el mar  
 amargo de sus Angustias, y Dolores: desea co-  
 municar en beneficio comun. Por eso persuade  
 à su amada Sierva, como medio eficaz, para  
 crecer de virtud en virtud, que à velas tendi-  
 das de todos sus sentidos, y potencias surque  
 con frequente consideracion este mar procelo-  
 so, donde las furiosas olas, y tormentas de sus  
 angustias, son el rumbo mas seguro de las Al-*

[1] Lib. 2. cap. 24.

mas compasivas , para arribar con bonanza al puerto de la gloria.

Buelvo à repetir sus Divinas palabras ( en que à un mismo tiempo se califica su amor para con nosotros , y son la mas severa reprehension de nuestra villana ingratitude : ) Estoy mirando, si de quantos hay en el mundo , haya por ventura algunos , que tengan compasion de mi , y meditem mis dolores ; pero hallo muy pocos , que hagan recuerdo de mi tribulacion , y dolor ; y por eso , hija mia , aunque estoy olvidada , y despreciada de muchos , pero tu no te olvides de mi ; mira mi Dolor , y imitame en quanto pudieres : considera mis Dolores , y duelete : O Piedad ! ò Amor, buelvo à exclamar ! y ò descuido nuestro con que desmerecemos tal piedad , y tal amor ! Parece increíble , que siendo los mortales tan ambiciosos , è interesados ; sabiendo , que Maria Santissima reservò , para hacernos ricos , todo el Erario de sus meritos , vinculando á su devocion , como pondera San Agustin , la mayor opulencia , y preciosa usura de las Almas , (1) sean tan pocos los que se interesan , y utilizan ; porque son pocos ( como acabamos de oir ) los que comercian en este riquisimo mar de sus Angustias , que es el verdadero Rio de la plata,

por-

(1) *Sermo ad Fratres in Eremo.*

5

porque todas sus aguas son perlas preciosísimas de las lagrimas, que llorò esta Divina Aurora. O! quien pudiera dar una voz, que se oyese en todo el mundo, para que no estuviera ocioso, y escondido este Theforo. O! quien pudiera hacer que estos ecos resonasen, à lo menos, en todos los corazones Catholicos, para ganar afectos, y devotos à la Reyna de los Martires, que sembrando aora lagrimas de compasion de sus Dolores, cogiesen à la hora triste de la muerte, el fruto que corresponde de gozos, y consuelos espirituales. Oidme, pues, todos, por lo que interesais, que yà clamo con David: (1) Venid, dice, con espíritu profetico, venid, à ver las obras del Señor, que puso prodigios sobre la tierra: esto es, comenta San Gerónimo, (2) venid à ver quantas soledades puso Dios sobre la tierra.

Esta palabra soledades en lengua Griega, es lo mismo, que espadas en nuestro Castellano, (3) y siendo esta mistica tierra Maria Santísima, dice Ricardo de Santo Victore, (4) à lo que nos llama, y combida el Profeta, es à ver los prodigios que obrò Dios en su Madre Dolorosi-

(1) Psalm. 45. (2) D. Hier. apud Lorin. ibi  
[3] 70. Interp. in Job. cap. 3. vers. 14. [4] Lib. 2.  
Emman. cap. 29.

rosísima con las espadas, y Soledad, que puso en su Corazon. Nos llama, y combida à que veamos el fruto de sus lagrimas, el valimiento, y poder de su Angustiada Soledad, y el patrocinio de sus Dolores; que si para su espiritu affligido, fueron Espadas penetrantes, y penosas; para nosotros son armas defensivas, y ofensivas en los riesgos, y tribulaciones de esta vida miserable. En toda clase de trabajos, y necesidades espirituales, y temporales ha favorecido, y favorece à los devotos de sus Dolores, de que hay repetidos prodigios autorizados; pero lo que mas nos ha de empeñar à solicitar su poderoso patrocinio, es la salvacion de nuestras Almas; debiendo saber, que si la devocion à Maria Santissima en comun, es una de las señales de predestinacion; la devocion à Maria Santissima, como Reyna de los Dolores, es señal mas especial, de mayor recomendacion, y eficacia en la aceptacion Divina. Con una curiosa parabola se explica esta misteriosa competencia de poder à poder en la misma Madre de Dios. Embiò cierto Rey al Principe su Unigenito à sujetar el obstinado orgullo de unos Vasallos reveldes, que tumultuaron su Corte, teniendo el atrevimiento de quererle usurpar, hasta su solio mismo: entre la Real comitiva, que

que eligió para asistir á su Hijo en esta gloriosa empresa , fueron dos Privados de su mayor confianza , llamados Fortunato , y Vicente con el encargo de cuidar de la persona del Principe , y de asistirlo à todo trance. Salió à campaña aquel gallardo Joven , y presentando la Batalla al Exercito enemigo , fue tan reñida , que aunque postrò à sus pies à todos los rebeldes , pero quedò muy mal herido en el combate. De sus dos fidelísimos Asistentes , aunque Fortunato quedò sin herida , ni lesion alcanzò à Vicente el destrozo tan de lleno , que en lo desfigurado , herido , y sangriento saliò de la funcion tan semejante à su Principe , que ambos formaban un retablo triste de dolores. Pero despues que se restableciesen los heridos , y llenos de triunfos , y despojos bolviesen victoriosos á la Corte , quando este invencible , y lucido Esquadron concludos los primeros cumplimientos de victores , y parabienes , presentasen los memoriales de sus meritos , à qual de los dos Privados , Vicente , ò Fortunato se inclinaria mas la magnífica liberalidad del Rey ? Es constante , que à Vicente. Que aunque igualmente ambos desempeñaron la confianza de su Soberano ; pero Vicente mostraba en las recientes cicatrices mas , autorizado testimonio , que Fortunato de su leal-

lealtad , y valor. Esta parabola es una de las mas célebres Historias de nuestra Catholica Religion.

El Padre Eterno embiò al mundo al Principe de las eternidades Christo Señor Nuestro à domar la obstinada sobervia de Lucifer, y sus Sequaces ; eligiendo con la Tropa arreglada de sus Exercitos Celestiales à Maria Santissima, como à la unica de sus confianzas, para asistente, y custodia de aquel Señor de la Magestad; y si queremos vèr la ventaja , que hace el Patrocinio de esta Soberana Reyna de los Dolores à su mismo Patrocinio en los demàs Mysterios : hemos de suponer , que Maria Santissima como pacíficamente virtuosa es el Privado de Dios Fortunato , ò Feliz , porque en que la criase su Magestad tan bella , tan especiosa , y tan pura: en que la dotase de tantas virtudes , y dones; y la eligiese por Madre verdadera de tan Soberano Principe , todo fuè gracia , dicha , y felicidad ; pero en haverse crucificado con el Divino Verbo en la misma hora de su Encarnacion, (1) ofreciendose desde entonces con admirable resignacion , y promptitud à padecer hasta la muerte el mas sensible martirio de dolores : en coopear tanto á nuestra Redempcion , compartiendo con

(1) S. Bernard. de Sena. Apud Vidal, fol. 14.

con su Santísimo Hijo el mirrado Caliz de los tormentos ; en ser su Coadjutora , y asistente inseparable en la mas sangrienta batalla de la Pasion , recibiendo en su angustiado espiritu los mismos tiros , y oprobrios , que el odio enconado de demonios , Judios , y Fariseos , afeñaron à cuerpo descubierto à su Benjamin Crucificado , hasta transformarse al rigor de tanta Cruz , y compasion , (1) en las mismas afrentas , salivas , azotes , espinas , y clavos , con que aquel impio furor afeñó , lastimó , y destrozó la Santísima Humanidad de Christo Señor Nuestro , y en fin , lo que excede toda ponderacion , y nos debe esclavizar del todo para ser perpetuos Siervos de sus Dolores , es ; que en el caso , que huvieran faltado Ministros para crucificar à su Santísimo Hijo ; por mas que lo resistiese su amor ; por mas que su corazon se avia de partir à violencias del dolor , y de la pena ; la misma Madre Dolorosa huviera sido el Ministro , que lo pusiese en la Cruz , (2) para que asi se cumpliese la Divina voluntad , y tuviese efecto el inefable Mysterio de nuestra Redempcion ; que solo el desseo de nuestra Salva-

(1) *San Buenaventura ; in stimulo amoris.* (2) *San Anselmo citat. à San Antonino 4. part. Theologia tit. 5. cap. 41. §. 1. stabat.*

cion eterna, podia poner à una Madre tan amante en el mas estrecho, y apretado lance de sacrificar por si misma à su Unigenito, adorado, y querido: porque no se perdiesen, y condenasen los hijos adoptivos de sus dolores; que es el extremo á que pudo llegar su ardiente caridad; aunque la tenemos en tanto olvido, y menofprecio.

Pues en esta constancia en padecer es Maria Santissima el Privado de Dios, no solo Viciente, sino invencible, llevandose por sus angustias, y dolores todos los cariños del Rey de los Reyes; y aunque en sus mysterios Gozofos, y Gloriosos es muy especial su Patrocinio, pero ya se vè patente la ventaja que hace à todos el Soberano Mysterio de sus Dolores: Que del caso el celeberrimo, y Doctissimo Fr. Isidoro de San Juan, (1) dice asi: *En los demás Mysterios adoramos una especial prerrogativa de esta Señora: En la Concepcion, y Nacimiento, su Gracia: En la Anunciacion, la plenitud de su dicha: En la Purificacion, su humildad, y agradecimiento: En la Assumptiod, su triunfo glorioso: En cada fiesta nos descubre su hermosura: Pero todas las hermosuras juntas de sus virtudes, se manifiestan solo en esta campaña de sus Dolores.*

O!

(1) Triump. Qadrag. orat. Evan. 17.

O! Dolores , angustias y lagrimas de Maria Santissima Dolorosa , que nos fundaron el quantioso mayorazgo de nuestra fortuna , y el seguro poderoso refugio de nuestra delinquente miseria.

Al angustiado , enseña el Espiritu Santo, no se ha de ratardar el don. (1) Pues que podrá pedir à Dios esta Angustiada Señora por sus Dolores , que no lo consiga de su bondad sin dilacion? Por eso su Santissimo Hijo la eligiò por Madre de los Pecadores , quando estaba mas atribulada , y afligida al pie de la Cruz [2] para enseñarnos este recurso à sus Dolores en todas nuestras necesidades ; y se esmera tanto en egucutoriar , que lo es , que à sus verdaderos devotos asiste con especial proteccion , para que hagan penitencia de sus culpas , y vivan con una resuelta voluntad de no disgustarla en la falta mas ligera de malicia ; y si este es el caracter de los felicisimos siervos de esta Dolorosa Señora , que prenda mas segura para conseguir el nuevo ultimo fin , que la practica de esta verdadera devocion?

## § II.

(1) Ecclesiast. cap. 4. vers. 3. (2) Joann. cap. 19.

**E**N manos de Maria Santísima , dice San Buenaventura , [1] están nuestras Almas, ò para salvarse , ó para condenarse. El que tu quieres , Señora , se salva ; y al que tu desamparas se condena : pues que medio mas oportuno , y eficaz para que nos toque la felicísima suerte de gozar de Dios por toda una eternidad, que ser devotos de sus dolores ? Porque este es el mejor modo de obligarla , para que nos reciba en las manos de su benignísima piedad , por ser este el privilegio , y merced que nos ganó, su intercesion.

S. Juan Evangelista, primogenito de sus Dolores ( como refiere Hipolito Martacio ) (2) en uno de sus extasis prodigiosos , arrebatado en espíritu , vió en el Cielo à Christo Señor nuestro , y à su Santísima Madre , y advirtió, que estaban tratando de los dolores que padecieron, el Hijo en su Pasion , y su dolorosa Madre en su compasion , y que la Soberana Emperatriz, movida de su caritativa misericordia , suplicando à su Santísimo Hijo , concediese algunos favores especiales à los devotos de sus Dolores

im-

[1] *Apud Salazar in Proverb. cap. 8. vers. 35. in fine.* (2) *Apud Vidal, fol. 162.*

impetró de su Piedad los siguientes.

Lo primero, que los verdaderos devotos de sus dolores serian socorridos para merecer antes de morir el hacer penitencia de sus pecados

Lo segundo, que los ayudaria en todas sus tribulaciones, especialmente en la muerte.

Lo tercero, que les imprimiria la memoria de su pasion, y daria el premio en el Cielo.

Lo cuarto, que ponía à los devotos de sus Dolores en sus Santisimas manos, y daba plena potestad, para que los concediese quanto desearan para su bien. O Felicisimos Siervos de la Reyna de los Martyres, que gozan por sus Dolores de tan especiales privilegios, y mercedes! Todo el amor de nuestro Redentor Crucificado está empeñado en asistirlos; su Piadosísima Madre los tiene en sus manos à su arbitrio, y voluntad, para colmarlos de favores, y beneficios. Pues què peligros temeràn con este refugio, y amparo? Quien se atreverà à ofenderlos? Bien pueden exclamar confiados con el Apóstol; quien contra nosotros, si Dios, y su Madre Dolorosa son con nosotros! Que gracias? Què favores? Què auxilios no conseguiràn de tan piadosa Madre, que todo lo puede para los devotos de sus Dolores?

Diganlo los experimentados, ò experimen-

tenlo todos, y veràn, que esta devocion es universalmente utilifima para todas las esferas, edades, sexos, y condiciones: es para mozos, para adultos, para ancianos, y aun es para los niños, pues los niños fueron en repetidas ocasiones los primeros Inocentes Precursores, que à los siete Santos Fundadores de la Religion esclarecida de los Servitas, ó Siervos de Maria Dolorosa, señalandoles con el dedo, clamaban, y decian: Estos son los Siervos de Maria. Es tambien esta devocion para sanos, y para enfermos: para dichosos, y desgraciados: para justos, y pecadores: para perfectos, y tibios, y puede decirse, que los justos lo fueron, porque con la devocion de los Dolores, rumiando la Pasion de Christo, y Compasion de su Dolorosa Madre, imitando con el auxilio de la gracia tan Divinos exemplares, caminaron de virtud en virtud, hasta la cumbre de la perfeccion.

Por este recurso à los Dolores, los tibios pasaron á fervorosos; los tentados no cayeron, los caídos se levantaron; perseveraron los justos, y los pecadores se mejoraron para morir en el dichoso estado de justos. Los ricos afortunados, y felices, segun el mundo conservaron, y aumentaron sus conveniencias, salud, y felicidad, que no les era dañosa para sus Almas. Los

enfermos , desgraciados , y perseguidos , si no mejoraron de fortuna , [ porque así les convenia ] lograron por premio de su devoción á la Virgen de los Dolores , padecer con tolerancia , y resignación en la voluntad de Dios, conmutando aquellos breves trabajos por los gozos eternos. De todos hay en los devotos de los Dolores maravillosos prodigios : pero el que mas nos debe enamorar à abrazar esta devoción , el que mas nos debe encender en llamas de afecto fervoroso , para sacrificar nuestro corazón en las aras de esta Dolorosísima Señora , es el de la conversión de Longinos , aquel Soldado que hirió con la Lanza el Costado de Christo difunto , y sucedió de este modo.

Disponia la Ley , que el mismo dia , que moria crucificado algun Reo , fuese depuesto de la Cruz ; (1) y como en la corteza , y superficie de la letra , eran los Fariseos rigidos celadores , embiaron á Longinos con otros de su facción Soldados , y Verdugos al Monte Calvario , con la orden de Pilatos , para que aquella misma tarde , en que se executò la Sentencia , quitasen de la Cruz à los tres Ajusticiados : llegaron con este intento al lugar del suplicio , y hallando vivos à los dos ladrones , quebrantando-

les

(1) Deuteron. cap. 21. vers. 23.

les las piernas à recios golpes de martillo, [1] acabaron con su vida, y desprendiendolos de las Cruces, les dieron sepultura en una hoya, que estaba alli cercana; à todo este cruelissimo espectáculo se hallò presente la afligidissima Virgen, perseverando como firmisima Columna al pie de la Cruz; y reconociendo, que aquella tropa de encarnizados lobos se le acercaba, temiendo que era con el animo de executar con su hijo, (que yà havia espirado) el mismo horrendo sacrificio de quebrantarle las piernas, y huesos; les saliò al encuentro, y puesta de rodillas, los brazos cruzados, la voz desmayada, y hablando mas que con palabras con su dolorido, y humilde semblante, hizo à aquella vilissima canalla, con la mayor sumision, la supplica que refiere San Buenaventura, [2] que no se puede leer sin pausar de clausula en clausula à llorar. *Hermanos mios, por el Altisimo Dios os pido, que no querais afligir mas mi corazon, atormentando á mi Hijo. Yo soy su tristissima Madre, que en nada os he ofendido, y si con errado dictamen os pareciò, que mi Hijo era vuestro contrario, contentaos con haverle dado una muerte tan afrentosa; lo que en esto me haveis ofendido,*

[1] Sylveira, tit. 5. in Evang. lib. 8. c. 20. Exposit. I. [2] Cap. 80.

y agraviado, yo os lo perdono: Tened pues, misericordia de mi, no quebranteis las piernas de este Cadaver, para que en tanta miseria tenga siquiera el consuelo de sepultarlo, sin que vea el nuevo tormento de ese destrozo. A que fiera la mas feroz no rindiera tan humilde postracion, y palabras de tanta caricia, sumision, y suavidad? Pero ha Señora! dice San Buenaventura, que es lo que haces? A las plantas de esa vilisima chusma te arrodillas? A los inexorables ruegas! A los crueles pretendes inclinar à piedad! Con rendimientos abatidos quieres humillar à los soberbios! Mira, Señora, que son en vano, pues te vales de medios que ellos mismos abominan.

Lo cierto es, que si no fuera inflexible su obstinacion, podia esperarse alguna piedad; porque qué Tigre? qué Onza? qué Bronce? ó qué Pedernal? aun el mismo Lucifer, si fuera capaz de compasion, tuviera lastima de aquella Angustiada, y afligida Madre de Dolores, que postrada, humilde, y llorosa enternecia las piedras! Pero nada consiguieron sus lagrimas, y suplicas, porque Longinos enristrando la Lanza, blandiendola en el ayre, y apuntando al pecho de Christo; aunque ciego en el alma, y quasi ciego en el cuerpo, hirió con tan-

to acierto el blanco de su odio, que con un solo hierro abrió el pecho del Hijo, y traspasó el Alma de su Madre Dolorosa. Los que siguen las leyes del duelo, y no perdonan à sus enemigos juzgaràn, que Maria Santissima, juntamente indignada de tan enorme ofensa, pediria venganza al Cielo; pero no fue así, antes bien olvidada de su propio agravio, y movida de compasion, dixo á Longinos: (1) *El todo Poderoso te mire con ojos de misericordia por la pena que has dado à mi alma.* Hasta aqui no mas llegó su indignacion! ò mejor diré hasta aqui pudo llegar su piadosissima mansedumbre! Tuvo su peticion tan pronto despacho en el Trono de su Santissimo Hijo, que luego, luego, sin diferirlo à otro tiempo, ordenó, que de la Sangre, y agua, que salia de su Divino Costado salpicasen algunas gotas el rostro de Longinos, (2) y por medio de este benefico Colirio, le dió la vista corporal, que casi no la tenia, y al mismo tiempo se la dió à su alma, para conocer al Crucificado, à quien inhumamente havia herido.

Con este conocimiento se convirtió, y  
llo.

(1) Vener. M. Agred. c. 24. (2) Idem.

llorando sus pecados los lavó con Sangre , y  
 agua del Costado de Christo , y lo conoció, y  
 confesó por verdadero Dios, y Salvador del  
 mundo. Se habrá oido suceso mas peregrino,  
 y admirable? Ni prueba mas real de lo que  
 es el Patrocinio de la Reyna de los Dolores? A  
 qué pecador por obstinado que esté en sus cul-  
 pas, no ha de enamorar de la mayor descon-  
 fianza ( para arrojarse ante las Aras de la Seño-  
 ra Dolorosísima ) esta milagrosa conversion  
 de un Longinos ingrato, atrevido, é inflexi-  
 ble, que ni lagrimas, ni rendimientos, ni su-  
 plicas le enternecen, para escusar el agravio  
 mas enorme, y la injuria mas ponderable! Y  
 solo porque lo pide la Madre dolorosa por sus  
 penas, y angustias, el retorno que se dá al De-  
 linquente al mismo tiempo, que egecuta la  
 ofensa, es mirarlo Dios con ojos de misericor-  
 dia, llenandolo de luces, y beneficios? Pues  
 si tanto puede la Soberana Reyna de los Mar-  
 tyres, para quien ni implora su misericordia,  
 ni ruega, ni detesta sus culpas, sino que la ofen-  
 de, y atraviesa su Corazon! Qué causa tan dis-  
 ficultosa podrá llegar á la Audiencia de su  
 Piedad, que no logre el despacho mas pron-  
 to, y favorable por sus Dolores?

Infiérase de este discurso: Es esta Se-

ñora por sus Dolores el primer Ministro , y Primicerio de el Supremo Consistorio de el Impinio : porque en premio de haver sido nuestra Corredemptora , y Asistente inseparable de su Santísimo Hijo en la sangrienta batalla de su Pasion ; se le confirió esta Dignidad Altísima , y Autoridad Regia ; al modo ( dice el doctísimo Chislerio , de quien es el concepto ) (1) que quando algun Soberano desea manifestar su amor confidencial à su primer Ministro , y mayor privado , le dá su sello , para que en su Real nombre despache las gracias , y mercedes ; con que teniendo esta Dolorosísima Plenipotenciaria en ambas signaturas *de Gracia y de Justicia* el Divino Sello de la Santísima Trinidad , y siendo tan poderoso el Brazo de su valimiento , ! y proteccion , con que desea favorecer , defender , y amparar à sus amados Sieruos , y devotos : què Peticion ? Què Memorial llegará à su Audiencia , que no se decrete en favor de los pecadores ? Porque si es nuestra Madre , à costa de tantos Dolores , que no hará una Madre tan poderosa por reducir tan ingratos hijos à su Gracia , y à su Gremio ?

No falta , ni faltará el deseo de nuestra conversion en esta Dolorosa Señora , porque es  
la

(1) Chisler. vers. 6. cap. 8. expos. 4.

la mayor gloria de sus Angustias, que se conviertan los pecadores, y escusando culpas alibien sus penas, y dolores; nosotros faltamos; pues aunque son muchos los delinquentes atrevidos, que ciegos alcanzan el Corazon de su Hijo, y con el mismo impulso hieren tambien su afligido espiritu; se vén pocas de estas prodigiosas conversiones; porque no se busca con diligencia el remedio de los males, recurriendo al patrocinio de sus Dolores. Este es el engaño mas pernicioso con que el Demonio cautiva muchas Almas: desde que murió Christo Señor Nuestro, empezó esta serpiente infernal à vomitar su veneno en el mundo, para borrar de nuestro corazon la memoria de la Pasion del Hijo, y compasion de su Dolorosa Madre, en esto puso, y pone su mayor conato, haciendo repetidas juntas, y conciliabulos encargando à los Ministros de la maldad, que esta sea una continua bateria; porque conoce que desarmandonos de este poderoso patrocinio, tiene brecha abierta para rendir la plaza de nuestro corazon: esta es la tentacion mas recia de su astuta malicia; y lo que debemos llorar con lagrimas de sangre, es que los mas nos dejamos vencer de esta diabolica sugestion provocando contra nosotros la indignacion

Divina, para el dia tremendo de las venganzas. No me creais à mi, oidse lo decir à la misma Dolorosa Señora, con las fatales consecuencias, que se figuen, à los que viven olvidados de sus Dolores: (1) *Estoy muy desobligada* (dice la Señora dolorosa) *de hallar tan pocos, que se contristen conmigo: esta dureza sera el cargo de mayor confusion contra los malos Christianos el dia del Juicio, porque conoceràn entonces con irremediable dolor, que no solo fueron ingratos, sino inhumanos, y crueles con mi Santisimo Hijo, conmigo, y consigo mismos. O sentencia digna de estamparse en nuestros corazones! Desde luego pueden reputarse por infelices, y de dichados eternamente, los que tienen desobligada à la Reyna de los Martires, por no contristarse de sus Dolores; porque este ingrato olvido, es un peligro inminente, de que les comprehenda el irremediable dolor, y confusion en aquel tremendo Tribunal, donde todos hemos de comparecer; y desdichada, é infeliz de aquella alma, que tenga à Maria Santisima Dolorosa por su Fiscal en aquel dia convertido el patrocinio de sus Dolores, en riguroso cargo del mas ingrato olvido!*

De

(1) V. Madre Maria de Agreda, cap. 15. 2,  
t. lib. 6.

DE lo dicho pudiera discurrirsẽ, que esta devocion, que vamos persuadiendo, no es puramente voluntaria; porque la exageracion de llamar Maria Santissima con los nombres de los mas feos delitos, de ingratitude, inhumanidad, y crueldad con su Santissimo Hijo, con esta Señora, y consigo mismos á la falta de compasion, y al olvido de sus Dolores; parece, que dà à entender, que esta devocion es mas precisa, que voluntaria; corrobora el pensamiento la autoridad de San Alberto Magno, dice así el Santo: (1) Para dar Christo à su Madre el premio de su Glorificacion, la comunicó el premio de su Pasion, y para que fuese participante del beneficio de la Redempcion; tambien quiso, que lo fuese de los trabajos, con que nos havia de redimir; para que de este modo, como fue Coadjutora de Redemptor en los Dolores, sea Madre de todos en los premios (y concluye el Santo, notense bien sus palabras) y como todo el mundo está obligado à Christo por su Pasion, así quedase tambien obligado à su Madre por su Compasion; luego

(1) Apud V. P. Fr. Josef de Jesus Maria. *Vidas, y Exc. de la Virg.* fol. 534.

si todo el mundo sin excepcion de personas, ni  
 estados, está obligado à esta Sobera Reyna  
 por su compasion ( que es por haver padecido  
 tantas tribulaciones, y angustias con su Santi-  
 simo Hijo, que esto quiere decir compasion,  
 padecer en compania de otro) parece, que se  
 infiere, que todos debemos ser devotos de sus  
 Dolores, y que este culto, y obsequio es mas  
 obligacion, que pura devocion; confirmo mas  
 esta doctrina con la revelacion de Santa Brigi-  
 da, que està al principio: ‘Estoy mirando (di-  
 ‘ ce la Dolorosissima Señora) si de quantos hay  
 ‘ en el mundo haya por ventura algunos que  
 ‘ tengan compasion de mi, y mediten mis Do-  
 ‘ lores; pero hallo muy pocos, que hagan recuer-  
 ‘ do de mi tribulacion, y dolor, y por eso Hija  
 ‘ mia, aunque estoy olvidada, y despreciada de  
 ‘ muchos, tu no te olvides de mi, mira mi dolor,  
 ‘ y imitame en quanto pudieres, &c. Desprecio  
 llama la Soberana Reyna de los Martires al ol-  
 vido que tenemos de sus Dolores, y es dificul-  
 toso entender este desprecio, sino se comprehen-  
 de como obligacion precisa el exercicio practi-  
 co, y frequente de su consideracion, y compa-  
 sion; pero no pretendo aterrorizar con escrúpulos à  
 los que hasta aqui han tenido esta vergonzosa  
 omision, nota de la mas reprehensible ingrati-  
 tud;

tud ; y así referiré la doctrina de un docto moder-  
 no, (1) que explica estas autoridades en el sen-  
 tido mas benigno , dice así : ‘ Aunque el des-  
 cuidado de los hombres , y su olvido en atender à  
 los Dolores de la Virgen, es menospreciarla; no  
 se ha de entender , como menosprecio formal,  
 que este ( yá se vé ) sería enormísimo pecado,  
 fino que en voca de amantes , es frase de amo-  
 rosa queja , llamar menosprecio á la falta de  
 atención ; y menospreciado à lo no atendido;  
 ( que los Theologos llaman menosprecio nega-  
 tivo ) lo qual aunque es agraviar el finísimo  
 amor, con que la Dolorosa Virgen nos amò, y  
 nos ama , y en linea de amorosa corresponden-  
 cia es ruindad , es inhumanidad , es crueldad,  
 que con Christo , con su Dolorosa Madre , y  
 con nosotros mismos practicamos ; sin embargo  
 este descuido , esta tibieza , este olvido , esta  
 ruindad , crueldad , y desprecio , no es argu-  
 mento de pecado mortifero , ò grave ; à distin-  
 cion del desprecio privativo intentado , y que-  
 rido de proposito ; Pero debemos ponderar, que  
 à la ley de tan favorecidos de esta Dolorosísima  
 Señora , tenemos muy lacerada nuestra obliga-  
 cion , y muy lastimado con este villano despre-  
 cio su angustiado Espiritu. Pe-

(1) R. P. Fr. Diego de S. Tiago , *Dolores de Ma-  
ria Santisima.*

**P**ero dexemos argumentos, y carguemos la consideracion en esta sola pregunta. Es posible, que para compadecernos de los Dolores de esta Reyna Soberana, ha de ser preciso, que haya precepto que nos obligue? Solo el rigor de la Ley nos ha de arrastrar por fuerza al gremio de una Madre tan piadosa, que con caricias, con finezas, con beneficios; y hasta con quejas, y amenazas nos busca, nos sollicita, nos pretende, y galantea para atraernos à su compasion; ò lo que es mas cierto, á que tengamos piedad de nosotros mismos? Porque no es obligacion debajo de culpa el ser devotos de sus Dolores, queremos renunciar su poderoso valimiento, y patrocinio? Queremos abandonar el mayor interès, ganancia, y usura para nuestras almas? Somos lince para los intereses fútiles, y de ninguna entidad; y en el negocio del mayor peso, y ponderacion, somos tan ciegos, y estultos? Lo que solo cuesta un breve recuerdo, una sencilla memoria de las penas, y angustias de esta Dolorosissima Señora, y nos puede valer toda una eternidad feliz, no se ha de practicar à tan poca costa, porque no es pecado? *Primero es la obligacion,*  
*que*

que la devocion , dicen unos ; otros disfrazan su descuido con la mascara aparente , de que tienen otras devociones y que segun la regla de los Misticos , ninguno se debe atarear à muchos rezos , porque lo seguro es : *Pocas devociones y mucha devocion*. Todo es cierto , pero falta un granito de sal para sazonar esta doctrina , y es , que la devocion de Nuestra Señora de los Dolores , aunque la dexemos en la linea de voluntaria , y pura devocion , es excepcion de la regla general , porque es Reyna , y Primada de todas las devociones. Lo primero , porque siendo devotos de esta angustiada , y afligida Señora , y radicando en N. Corazon una tierna compasion de sus Dolores , es forzoso considerar al mismo tiempo la Pasion , y Muerte de su Santissimo Hijo ; porque no es posible meditar los Dolores , y compasion de la Madre , sin los Dolores , y Pasion de Jesus nuestro Redemptor , en que està todo nuestro bien , y felicidad. Tenemos tambien en la practica de esta devocion un eficaz exemplo , para llorar nuestros pecados , viendo quanto sintió , y lloró esta afligida Reyna , el ver ofendido à Dios , à quien tanto amaba. Pues quien tanto lloró nuestras culpas , podrá menos de mover à lagrimas de arrepentimiento al mas duro , y obstinado,

Con

Considerando San Gregorio (1) las lagrimas de la Magdalena, decia asi: A qué corazón de piedra no deshará, y reducirá à penitencia el Dolor, y lagrimas de esta Pecadora! pues qué obstinacion? Qué terquedad no se reducirá, no se quebrantarà, y convertirá al egemplo de los Dolores, y lagrimas de esta Inocentissima Señora, que lamentò, y llorò, no sus pecados (que no los tuvo) sino los tuyos, los mios, y los de todo un mundo tan ingrato?

Tambien se consigue en esta devocion de sus Dolores un grande esfuerzo para tolerar los trabajos; pues por grandes que sean los que nosotros podemos padecer; recurriendo à la tragedia lastimosa de sus Dolores, Angustias, y Soledad; hallaremos, que nuestra mayor tribulacion es una gota de agua, respecto de el insondable golfo de sus penas, y quebrantos. Y esta reflexion à mas de el aliento para padecer, y abrazarnos con la mas pesada Cruz, infundirá un verdadero conocimiento para su tolerancia, y conformidad. Porque quien considera las culpas que ha cometido; que deje de exclamar humilde con el Buen Ladron: (2) Nosotros justamente padecemos por nuestros pecados; pero

(1) D. Greg. Homil 33. in Evang. (2) D. Luc. cap. 23. v. 40.

pero esta Inocentisima, y afligida Reyna, que males hizo ! ni à quien ofendiò !

Finalmente, la unica razon, que nos debiera mover à ser devotos de la Santisima Virgen de los Dolores, es el saber, que para hacernos eternamente felices, pretende, solicita, y ruega, que habracemos esta dulce, tierna, y utilisima devocion. Al Ven. P. Juan Brebaif, (1) se le apareciò atravesado su corazon con tres Espadas, y le dixo así: ' Procura asemejarte á la triste Maria, Que fue como decirle: Si me quieres obligar con la devocion mas agradable, compadecete de mi: Siente, y llora el verme triste, y herida: acompañaame en mis Dolores: y taladren tu pecho estos filos agudos, que traspasan el mio.

De otro su devoto se refiere: (2) Que siempre que veia alguna Imagen de nuestra Señora de los Dolores, como que la hablaba al corazon aquel lastimoso Simulacro, oia que le decia así: Ayudame á tolerar estos Dolores con la memoria, entendimiento, y voluntad: con la boca, oídos, pies, manos, y corazon. Con la memoria acordandote de mi compasion: con el entendimiento, pensando lo Dolo-

(1) P. Philip. Kifelo, tom. 6. conclus. 63. §. 9.

[2] Fr. Diego de S. Tiago, f. 456.

rola que me vi; con la voluntad, amando, à quien padeci6 tales penas; con la boca, alabandolas; con los oídos, oyendo con devocion mi padecer; con los pies, visitando frequentemente la Via Sacra; con las manos, haciendo obras en honor de mis Angustias; y con el corazon, entregandolo todo à solo Dios. Todos oíríamos este amoroso llamamiento, pues por todo el mundo busca con amorosa sollicitud devotos de sus Dolores, pero los mas resistimos con rebelde corazon la eficacia de tan dulce atractivo, y poderoso imàn,

### 9. V.

**P**ERO aunque no se rinda nuestra dureza à tan fuertes motivos, y aunque seamos prodigos de nuestro propio interès, y utilidad, no queriendo consagrar nuestro corazon à la perpetua veneracion, y compasion de esta Dolorosissima Señora: quando no huviese otro respeto, ó motivo, que saber lo que padeci6 en la Pasion, y Muerte de su Santissimo Hijo, este solo sobraba, para que el obstinado pedernal de nuestro pecho se liquidase en lagrimas de compasiva ternura. *Oraciones*, [exclama esta Señora por Jeremias]

Vosotros que pasais por el camino, atended, y  
 mirad si hay Dolor semejante à mi Dolor; y es co-  
 mo si dixera: (1) O vosotros viadores, que sabeis  
 lo que son trabajos, y penas, pues vivis en este valle  
 de lagrimas: Vosotros à quienes adopte por hi-  
 jos à costa de muchos Dolores; vosotros, que tan-  
 to me haveis menester; vosotros, que yà huvierais  
 perecido, si la mano de mi poderosa intercesion,  
 no huviera detenido el brazo de la indignacion  
 Divina; vosotros ingratos, à quienes he preten-  
 dido con palabras, con finezas, con favores con  
 quejas, y amenazas, à que tengais compasion  
 de mi, y todo para vuestro bien: vosotros que si  
 dejo de ampararos, sereis juguete fatal de vuestros  
 enemigos: vosotros, que sabeis sentir lo que no  
 es menester, mirad si hay dolor semejante à mi  
 Dolor! Atendedme, pues nada os cuesta el serme  
 atentos, y compasivos; y el no serlo, os podrá sa-  
 lir muy caro: Atended à lo que interesais en te-  
 nerme compasion, y sea el mismo interès estimu-  
 lo, y cebo de vuestra lealtad: Atended, y mirad,  
 si en quanto habeis oido, leído, è experimentado,  
 hay dolor que se pueda comparar con mi Dolor; y  
 yà que no os compadezcáis, ni tengais lastima de  
 mi, tenedla de vosotros; y aunque seais ingra-  
 tos, è inhumanos con mi Hijo Santisimo, y con-  
 amigos;

migo, no lo seais con vosotros mismos : atended por el punto del que diràn [ pues por este que diràn los hombres , atropellais tantas veces con las Divinas Leyes ] atended , à lo que diràn los Angeles , los Justos , y todo el Cielo de vuestro olvido , ingratitude , y desatencion à mi Dolor : O vosotros viadores , atended , y mirad si hay dolor semejante à mi Dolor !

Pues que mas motivos , ni respetos solicita nuestro corazon , para contristarse con esta afligida Reyna de los Martyres , que este Dolor , de el qual dixo San Bernardino de Sena: (1) El Dolor de la Virgen fue de tanta intensiõ , y magnitud , que si se repartiessse entre todas las criaturas capaces de padecer , caerian de repente muertas con la pequeña parte , que à cada una podia tocar de este unico Dolor; pues si cada gota de este impetuoso torrente , seria una muerte ; estando todo este mar de amarguras , reconcentrado en el corazon de la affigidissima Virgen, que estrago ! que destrozo haria este dolor ! no hay capacidad humana que lo pueda mensurar : Pues aqui de la razon: si solo de ver que llevan à un Reo à morir en un suplicio , unos lloran, otros se compadecen, y todos le tienen lastima , atendiendole en quanto  
es

(1) S. Bernard. de Sen. Serm. 61. part. 3. c. 2.

es posible ; y esto no por otra razon, sino porque es natural el sentimiento , y compasion ; el dolor , y lastima que merece un facineroso , á quien sus insultos , delitos , y atrocidades llevan al cadalso ; hemos de negar à la mas Inocente , y Angustiada Virgen , viendola en el mas afrentoso patibulo crucificada con su Santisimo Hijo ! y crucificada por nosotros ! Pregunta á esta Dolorosa Señora con San Buenaventura : (1) *Por què sube al Monte Calvario à ofrecerse en Sacrificio por nuestro remedio ? No era suficiente , ( dice el Santo ) para nuestra Redempcion , que se crucificase el Hijo , sino que tambien se ha de crucificar la Madre ?* Suficiente era , y super abundante la Pasion del Hijo , para salvar infinitos mundos , pero quiso padecer tan intensos Dolores la Piadósima Madre , para cooperar al rescate de los pecadores. O Amor ! y ó dolor ! tan mal reconocido de aquellos mismos por quienes lo padece !

El Rinocerente , es el animal mas indomito , y feróz ; pero mostrandole una tierna doncella descubierta el pecho , queda mas manso , que un cordero ; y esta es la traza de cazarlo , (2) sin que lo resista su ferocidad ; y hay

C

ra-

(1) *In stimul. amaris , cap. 3. [2] Alip. Num.*

racionales con razon, y con fee, que viendo à la virgen mas Pura, atravesado el pecho con siete Espadas, puedan mirarla con ojos serenos, sin enternecerse, ni derramar una lagrima! sin contristarse de sus Dolores! y sin detestar las culpas, que forjaron, y afilaron aquellas Espadas! no se dejan prender de su benignidad y amor! parece increíble si no lo afirmara la misma Angustiada, y Purísima Reyna, diciendo: (como haveis oído) *Que son muy pocos los que meditan sus Dolores.*

## §. VI.

**Y**A es tiempo que se acabe nuestra dureza, y ingratitud; y si hasta aqui hemos sido de el numero infinito de los estultos, y necios, empezemos desde agora à ser del felicisimo [aunque pequeño numero] de sus verdaderos devotos, atendiendo al amor con que hablandonos al corazon, dice à cada una de nuestras almas: *Hija mia, aunque estoy olvidada, y menospreciada de muchos, tu no te olvides de mi: medita mis Dolores, y procura imitarlos, en quanto pudieres: considera mis Dolores, y mis Lagrimas, y duelete.*

Notese con reflexion la instancia, que hace

ce la Soberana Dolorosa Virgen , para que no olvidemos sus lagrimas, y Dolores , y para que los consideremos con devota ternura , procurando su mas perfecta imitacion ; y esta instancia (yá se vé) no es , porque tenga necesidad de nuestros alivios, y commiseracion ; porque es Reyna del Cielo , y Tierra , y Señora de todos los tesoros del Impirio ; con que solo pretende nuestro mayor bien , y utilidad , enseñandonos , que el medio de conseguirle , es la devocion de sus Dolores.

Para cuya mejor inteligencia , supongamos , que hay una Reyna muy poderosa, magnanima , y Caritativa , que quiere favorecer, y amparar à todos los afligidos , y necesitados del mundo ; y para lograr los piadosos deseos de su compasiva liberalidad, y la complacencia que tiene de hacer bien ; cita , y llama por edictos publicos á todas las personas de qualquiera estado , esfera , y condicion ; para que presentando sus Memoriales en la Audiencia de su piedad , se libren en su Real Erario los socorros , y alivios mas pronto, y oportunos ; y porque ninguno , aunque esté poseido del rubor de su propia miseria , y pobreza se retire , ò escuse ; hace saber á todos, que está constituida por Tutora , y Madre universal.

Este, que parece hiperbole, es un pequeño rasgo de la benefica caridad de nuestra Dolorosa, y Angustiada Reyna: *Son mis delicias* («dice esta Señora, (1) *estar con los hijos de los hombres.* Esto es, comenta el docto Salazar: (2) *El asistirles, quanto puedo con mis piedades, y beneficios, son mis mayores delicias, y complacencia.* Porque fuera de la Vision Beatifica, de todo lo que es Dios; y de la Sacratissima Humanidad de su Santissimo Hijo, y su Pasion; el recreo de mayor gusto en esta Piadosissima Señora [3] es estar con los miserables hijos de Adàn, atenderlos, ayudarlos, y solicitarles auxilios para su mayor bien espiritual.

Es tambien por sus Dolores espiritual Madre del todo genero humano; y ninguna otra dignidad (exceptuando la de ser Madre de Dios) estima mas, ni aprecia mas, que el verte constituida por Madre de los pecadores: (4) Este es su mayor gusto, y regocijo; con que es conseqüente en esta Poderosissima, Magnanimissima, y caritativa Reyna, la piadosa sollicitud de pretender devotos de sus Dolores, para coger el fruto deseado de sus lagrimas, y angustias:

[1] *Prob. cap. 8.* (2) *Ibi. vers. 31.* (3) *Idem ibi.* (4) *Fr. Alexacd. Saló, apud Bibliot. Virg. tom. 1 fol. 283.*

tias: A este fin ( como luego diremos ) descendió del Imperio , para plantar en el mundo este glorioso instituto , designando siervos fieles , que como Apostoles de sus Dolores corriesen los dilatados espacios del Orbe , para radicar en los corazones humanos esta utilissima devocion ; y confirmò , y confirma con favores , prodigios , y portentos admirables , los intereses , que nos dexò vinculados à la piadosa memoria , y tierna compasion de sus Dolores , Angustias , y Soledad , para que enamorados todos de su heroyca caridad , procuremos afianzar por este medio su poderoso amparo , y proteccion.

### §: VII.

**A**lgunos Autores Españoles , que he leído , refieren muy succintamente la admirable Vocacion de estos primeros Vasos de Eleccion , animados Clarines , y Misioneros fieles de los Dolores de la Augusta Reyna de los Martires ; y pues me ha tocado la felicissima suerte de ser ( aunque indigno ) uno de los instrumentos , que promuevan este culto ; darè en el Capitulo siguiente noticia mas difusa de las Virtudes heroycas de estos Santos Patriar-

triar-

triarcas , Apostoles de Maria Santissima ; y de el Origen Celestial del Habito de los Dolores. Y aora deseando para el bien espiritual de mis progimos , intimar à todos la piadosa sollicitud de la Señora Dolorosisima , para atraernos à su devocion ; propondrè algunos medios , con que se pueda practicar con fruto ; recuperando lo perdido , y desagraviando á tan piadosa Madre , que està muy desobligada de hallar tan pocos , que se contristen , y la acompañen en sus Angustias , y dolores.

El primer medio es , elegir à esta Amantissima , y dolorosissima Reyna , por nuestra singular Señora , Abogada , y Madre , recurriendo en todas nuestras tribulaciones al seguro refugio de sus Dolores. Aunque debemos advertir , que el carácter , y distintivo de sus verdaderos Siervos , es procurar en todo lo posible santificarse á sí mismos , y con la practica de una inculpable vida , enseñar à los demás esta devocion.

Procure cada uno traher consigo en alguna medalla la Santissima Imagen de Nuestra Señora de los DOLORES ; y tambien poner en su casa en el quarto , ò sitio donde habitas con mas frecuencia , una Pintura , ò Estampa , que represente alguno de sus Mysterios Dolo-

rosos. Que si los Amantes torpes de Venus, usan de esta invencion de los retratos, para incentivo de su brutal amor; razon serà, que los verdaderos Amantes de la Reyna Purissima de los Martires, procuren por este medio exeitar su devocion, y fervor al Sagrado Prototipo, que representa su Imagen lastimosa: desagraviando con este Culto à su Dolorosissima Madre de las muchas culpas, que se cometen con el infame abuso de los retratos profanos, estando yà tan introducido, que una Caja, ò Abanico se compra por muchos doblones mas, de lo que vale por su intrinseco valor; solo porque tiene alguna pintura vana. Pero què pintura? Regularmente es un incentivo de la torpeza, en que se abrafan, y consumen las Almas. En el Canon 101. de el Synodo 6. (1) se manda á los Pintores, con pena de Excomunion, que no retraten vergonzosas desnudezes, porque son veneno de los ojos, lazos del corazon, y escandalo publico. Y el zelosisimo Prelado de Milàn San Carlos Borromeo ordenó en un Synodo Provincial, que en todo su Arzobispado, nadie tuviese en su casa pinturas torpes, y que si algunas havia se quemasen. Si estos Santos Decretos observasen los

Ca-

[1] Vease Luz de Verd. Catholicas. fol. 113.

Catholicos, no huvieran conseguido las Regiones infectas del Norte introducir esta perniciosa peste, con que relajan las costumbres, y se apoderan de nuestros Patacones.

Pues contra este abuso se ha de establecer en todos los individuos, y casas devotas de Maria Señora Nuestra, el uso piadoso de tener siempre à la vista su Santissima Imagen de los Dolores, que nos sirva de continuo recuerdo, y despertador para llorar nuestras culpas, que forjaron las siete Espadas, que traspasaron su angustiado Espiritu, y de escudo, y amparo (como se verá por la experiencia) en nuestras tribulaciones, y peligros; y para obligar mas su piadosa compasion, hemos de repetir muchas veces esta breve, y humilde súplica: *Virgen, y Madre Afligida, socorredme siempre en la vida, y en la muerte.* Que para que quede mas impresa en nuestro corazon, referirè un estupendo caso, que escribe el Padre Carlos Bobio. (1) Un Mancebo, que tenia esta devocion, estando condenado à muerte, y llevandolo al suplicio; al pasar por una calle donde se veneraba una Imagen de Maria Santissima Dolorosa, con su Hijo difunto en su regazo, viendola el afligido Reo, implorò su piedad con estas pa-

(1) 3.ª part. exemplo VI.

labras de su acostumbrada devocion : *Virgen, y Madre afligida, socorredme siempre en la vida, y en la muerte* ; repararon muchos del numeroso gentio, que concurren en tales casos, que aquella Santissima, y Dolorosa Señora, le inclinò la cabeza : Con este prodigio lo acercaron mas, para que besase sus Sacratissimos Pies : y al irlos à adorar, extendiò Maria Santissima su Regia Mano, y afiendo del Reo, lo tuvo tan apretado, que ningunas fuerzas humanas lo pudieron desprehender : Voló el portento por todo el Pueblo, hasta llegar à la noticia de los Jueces, y queriendo certificarse por sí mismos, fueron al sitió, probaron à desasirlo, y conociendo la fuerza superior, y que era del agrado de la Señora Dolorosa, que revocasen la sentencia ; pronunciaron el decreto de libertad con grande júbilo, diciendo : *Libre quedas ; pues Maria Santissima te tiene tan de su mano* : Esta gloriosa libertad, y la mudanza prodigiosa de vida, configuiò este Mancebo por tan pequeña devocion. Pues imploramos con frecuencia su proteccion con esta devota suplica : *Virgen y Madre afligida, socorredme siempre en la vida, y en la muerte.*

El egercicio quotidiano ha de ser un rato  
de

de meditacion en alguno de los pasos de la Pasion de Christo y compasion de su Dolorosissima Madre, este es el principal empleo de un Christiano, que desea ser agradecido al inmenso beneficio de la Redempcion; y es tan util, y provechoso, que equivale à muchas penitencias, y mortificaciones; es sentencia de San Alberto el Grande: *La sencilla meditation de la Pasion de Christo, dice el Santo, vale mas, que si uno ayunase todos los Viernes del año à pan, y agua; mas que si cada dia tomase una rigurosa disciplina, hasta derramar sangre.* Pues si solo el nombre de ayuno, disciplina, ó filicio, nos aterra, y asusta; tomese este medio [ que no cuesta sangre ] de meditar los Dolores de Hijo, y de Madre, que como sea con fervor, no havrà tanto horror à la mortificacion, y penitencia: Tambien se ha de rezar cada dia con devota meditacion la Corona de los Siete Dolores ( de que despues se darà noticia ) y de las Indulgencias que pueden ganar todos los Fieles rezando esta Corona. Examinar la conciencia antes de acostarse, concluyendo el examen con un Acto de Contricion, con firme proposito de evitar todo lo que sea ofensa de Dios, y especialmente de enmendarse en aquel

(1) *Apud Engelgra. D. Quint. S. 3.*

aquel vicio, 6.º pecado en que mas peligra cada uno; y como este cuidado sea exacto, y universal para corregirse aun en los defectos veniales; esta es la devoción, con que mas desea ser servida la Señora Dolorosa; porque así no volveremos à crucificarla con su Santísimo Hijo con nuestros pecados.

El esmero especial de hacer el Sabado, lo que à cada uno dictare su devocion, por ser este dia consagrado à sus Dolores, es muy agradable á la Soberana Reyna, segun los beneficios especiales, con que ha premiado este obsequio en muchos devotos suyos, que practicaron el Sabado algunas mortificaciones, y obras piadosas en memoria de sus Dolores, como el ayuno, el cilicio, la disciplina, visitar, y socorrer pobres, poner alguna luz en su Altar, dar alguna limosna para su mas decente ornato, y Confesar, y Comulgar para disponerse mejor, à que sus Sacrificios, y Oraciones le sean mas agradables. Los que no pudieren ayunar, podrán guardar la forma del ayuno, ò suplir esta mortificacion, cercenando el regalo, ò plato, que mas gusta; lo mismo los que con el pretesto de enfermos, ò delicados, (que muchas veces es pretesto, y demasiado amor proprio; y con esta capa, siendo muy habiles pa-  
ra

ra pecar , prestan muchos imposibles para no poder mortificarse ) à lo menos escusen el Sabado con mas especial cuidado , que otros dias , el no mirar , el no oír , y no hablar , sino lo que sea preciso , ò mortificarse en otras cosas , que ocurran ; que como lo procuren de veras havrà mil ocasiones de evitar el beber la iniquidad como el agua en los defectos veniales , en que por falta de este reparo de los sentidos incurrimos à cada paso ; y por este desvelo , y cuidado mereceràn especiales auxilios de Dios , y el Patrocinio de su Dolorosa Madre , para adelantarse mucho en la virtud , y perfeccion. Los que no pudieren dar limosna , podràn socorrer la extrema necesidad de las afligidas Almas del Purgatorio , especialmente de las que fueron mas devotas de los Dolores , ganando indulgencias , oyendo Misas , visitando Altares , y rezando la Corona de los Dolores en sufragio de aquellas Almas Dolorosas.

#### §. VIII.

**E**Ntre los admirables medios ( expresados y otros que omito , el mas apropiado , el principal , y el mejor ( en el Pueblo donde hu-

viere Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, como por la misericordia grande de Dios la hay en esta insigne Iglesia Colegial de Vitoria, donde se fundò Canonicamente la Quarta Dominica de Septiembre el año pasado de 1737. con las facultades, y licencias Apostolica, y Ordinaria ) en tales Pueblos, el medio mejor, es, el de vestir el Sagrado Escapulario de su penosa Viudez, y Soledad, en el Altar de la Congregacion, recibir la Corona de los Siete Dolores, de mano de el Retor de ella, profesar publica, y expresamente con todas las veras de su corazon, ante las Aras de la Dolorosissima Señora, que la elige desde aquella hora por su particular Señora, Abogada, y Madre, y hacer que se escriba su nombre, y apellido por el Secretario, en la Lista, y Libro de los demás Consiervos, para ser uno de tantos dichosos, que en vida, y en muerte goze de las Bendiciones, Indultos, Gracias, è Indulgencias, que tiene, y goza esta Sagrada Congregacion;

He dicho, ( y no me retrato ) que este es el medio mejor, y mas principal, para ser verdaderos devotos de la Reyna Soberana de los Martyres; porque à mas de estar recibido, y aprobado por la Santa Sede Apostolica, con-

firmado por muchos Sumos Pontifices, y favorecido de especialisimos Breves, con copiosos Indultos y Privilegios, è Indulgencias, desde su origen, que fuè en el siglo trece, hasta Nuestro Santissimo Padre Clemente XII. que felizmente rige, y gobierna la Iglesia Universal, complaciendose su Santidad de ser su Beneficientisimo Protector; y que tambien le han seguido, y practicado con grande edificacion los mayores Prelados, Emperadores, Reyes, Principes, y Señores Eclesiasticos, y Seculares; pero la mayor gloria de este Celestial Instituto, y la prueba mas real de ser este entre todos el medio singularisimo, y mas agradable à la Augusta Emperatriz de los Dolores, es, porque la misma Señora Dolorosa, con repetidos Milagros, y Apariciones lo revelò en el mundo, y con especial aparato, y circunstancias un dia de Viernes Santo, dia tambien de su Santissima Anunciacion à 25. de Marzo del año de 1239. descendiendo del Impirio con un lucido acompañamiento de Espiritus Celestiales, que unos trahian insignias, y geroglificos de la Pasion; otros vistosissimas palmas otros una nueva forma de Habito negro; otros la Regla de San Agustin; y otros finalmente un Escudo en campo azul, cuyas letras de oro for-

ma-

maban este Lema : *SIERVOS DE MARIA*. Con esta magnificiencia, y soberanas Insignias, Armas, y Blasones, y Titulo, que era el Ferculo de su Carroza Triumphi, se apareció ( y era la tercera vez que repetia este favor ) à siete Nobilísimos Caballeros de la Ciudad de Florencia, que estaban en altísima contemplacion, meditando la Pasion de su pacientísimo Redemptor, y los siete principales Dolores de su Angustiada Señora, y los eligió por sus Embaxadores Apostolicos, para que publicasen por todo el mundo este celestial Instituto; manifestando à toda suerte de personas, que para merecer su piadoso patrocinio se alistasen en el Estandarte lugubre de su Dolores.

Con singular mysterio fueron siete estos Ilustres Heroes, porque á diferencia de las otras Santísimas Religiones, que florecen en la Iglesia, y tienen un solo Fundador, ó Patriarca. La Religion que dedicaba Maria Santísima para venerar, y enseñar al Orbe todo la compasion de sus Penas, y Angustias, tiene siete Patriarcas, en estos siete dichosísimos, y Santos Patricios Florentinos, para que hasta en el numero Septenario, que en frase de la Escritura es como innumerable, ó dice universalidad, se expliquen sus innumerables Do-  
lo-

lores , ó los siete principales , que se celebran por mayores , y el glorioso Titulo de sus Congregaciones , que se intitulan de los siete Dolores.

Este es el Origen celestial de la Esclarecida Religion de los Padres Servitas , ó Siervos de Maria Santissima Dolorosa , y de su mysterioso Escapulario negro , y por eso se debe recibir con singular devocion ( despues de haverse confesado , y comulgado ) porque como previene la primera Regla , se viste aquel Habito misterioso , que bajó del Cielo , para traer consigo desde aquella hora un perpetuo despertador de los extremados Dolores , que padeciò Maria Santissima en la Pasion de su predulce , y amado Hijo , y es necesaria esta preparacion , y pureza de conciencia ; porque siendo este Escapulario distintivo de la humildad , y innocencia ; quien le tomare se debe desnudar del hombre viejo , y de todos sus resabios , y concupiscencias ; para vestirse de Christo Crucificado , como se pide en su bendiccion ; y su empleo , y devotos exercicios , desde aquel dia dichoso , en que se alista , en el numero de los Siervos de la Señora Dolorosa , ha de ser la frequente , y fervorosa meditacion , y compasion de sus Dolores , como se lo

lo intima el Rector de la Congregacion al ponerle el Santo Escapulario, diciendo: Recibe charisimo hermano este Habito de la Santissima Virgen Maria, como especial signo de sus Siervos en memoria de los Siete Dolores, que padeciò en la Vida, y Muerte de su Unigenito Hijo, para que asi vestido vivas perpetuamente en su amparo y proteccion. Amen.

La Corona de los Siete Dolores, que consta de siete Septenarios, y tiene cada uno un Padre Nuestro, y siete Ave-Marias, y al fin tres cuentas para rezar tres Ave-Marias, en reverencia de las lagrimas que llorò esta Divina Aurora Dolorosa; instituyeron, y ordenaron los siete Santos Fundadores, para dar à los Fieles un methodo facil de meditar con frecuencia los siete principales Dolores de su Augusta Protectora. Esta Corona mas preciosa que las de Diamantes, y Margaritas, tambien està aprobada por la Santa Sede Apostolica, y es estimable reliquia, para quien la tragere consigo, ò tuviere en su casa con reverencia: tiene especial bendicion como el Escapulario, y no se puede prestar á otro, ni vender, ni enagenar. En su bendicion se pide à Dios Nuestro Señor, que infunda en esta Corona tal virtud; que qualquiera que en ella rezare la Corona de

10  
los siete Dolores, la tragere contigo, ò tu-  
viere con reverencia en su casa, sea libre en la  
vida de todos sus enemigos visibles, é invisi-  
bles, en la muerte coronada su alma de bue-  
nas obras, merezca ser presentada à la Santísi-  
ma Trinidad por la misma piadosa Madre de  
los Dolores. Al dar esta Corona el Rector de  
la Congregacion, intima al que la recibe la  
obligacion que le impone, diciendo: *Recibe  
esta Corona de la Santisima Virgen Maria, or-  
denada, y dispuesta en memoria de sus Siete Do-  
lores, para que siempre que le rezares, medites  
con una cordial compasion sus penas. Amen.*

Y para que se haga el mas debido aprecio  
de esta preciosissima Corona, se reze con fre-  
quencia, y con atenta consideracion à los Siete  
mayores Dolores de la Santisima Virgen, no  
omitirè, que Nuestro Santo Padre Benedicto  
XIII. de feliz recordacion, que fue Religiosi-  
simo Hijo de la Orden de Santo Domingo, cu-  
yo glorioso Blason, es el Santisimo Rosario;  
para acrecentar en los Fieles la devocion à la  
Reyna Dolorosa de los Martires, concediò á  
los que se empleasen en este obsequioso culto  
de rezar la Corona de los Siete Dolores, las  
Gracias, Indulgencias, Años, y Quarentenas  
de perdon, que constan en su especial Breve,  
dado

dado en Roma el dia 26. de Septiembre de 1742.  
 que comienza: *Redemptoris, &c.* y se pondrà  
 à la letra en el Capitulo de Indulgencia: y de  
 todo quanto en este se ha tocado en compen-  
 dio se daràn autorizados testimonios en los si-  
 guientes Capítulos, para que si acaso por falta  
 de noticias de la Congregacion de los Siete  
 Dolores, de sus Reglas, y Santos Exercicios,  
 se ha hecho el concepto de devocion nueva, y  
 extraordinaria, se deponga la aprehension: Pero  
 como el R. Padre Martin de Roxas, en su  
 Libro de los Dolores, dice: *Que nos aportó*  
*desde la America la inestimable joya de la No-*  
*vena de los Dolores de Maria Santissima, Mina*  
*mas rica de gracias, que todos los tesoros de*  
*sus Flotas:* Yo digo, que la Congregacion de  
 los siete Dolores, sus Reglas, Exercicios Es-  
 capulario, y Corona, y sus innumerables Gra-  
 cias, è Indulgencias, ha venido á esta insigne  
 Iglesia Colegial, desde la Augusta Metropoli  
 de Orbe, Corte del Imperio Christiano, y san-  
 ta Ciudad de Roma, en instrumentos autenti-  
 cos, expedidos en el Despacho Universal de la  
 Suprema Cabeza de la Iglesia, indefectible re-  
 gla, y unico origen de las verdaderas devo-  
 ciones; y todas sus Bulas, Patente de el Rmo.  
 P. General de los Siervos de Maria, Sumario

de Indulgencias , y Libro impreso en Roma, con licencia , y aprobacion del Rmo. P. M. del Sacro Palacio , ha sido visto , y examinado por el Señor Licenciado Don Geronimo Joseph de Santerbas y Vergara, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Calahorra, y la Calzada , y todo interpuso su merced su autoridad en sus letras dadas en Logroño , à primero de Agosto del año pasado de 1737. para que constando à todos , que esta Congregacion està fundada Canonicamente, con la Bendicion , y facultades Apostolica, y Ordinaria , y favorecida con innumerables tesoros de su infinito Erario , la abracen con toda su alma, y corazon , dando repetidas gracias al Altisimo , y à su Santisima Madre Dolorosa , que para manifestar el singularisimo amor , que nos tiene , y las dichas , y felicidades , que estàn vinculadas , à los que meditan con tierna compasion sus Dolores , bajò de el Cielo à alistar Tropas arregladas de Apostolicos Misioneros , que publicasen por el mundo , lo que puede , lo que vale , y lo que merece por el Patrocinio de sus Dolores , para que el mas pobre , y desvalido tenga el recurso à su piedad en todos sus trabajos. Por lo qual ninguno ( aunque sea el mayor pecador ) ma-

lo-

logre este medio, y ocasion, con que le convida la Señora Dolorosa; porque si desea de veras empezar una vida nueva, y fervorosa (segun las altas obligaciones de Christiano, que profesó en el Bautismo) preparandose primero con una buena Confesion general, ó particular (en lo que deberà seguir el dictamen de su Padre Espiritual) postrado ante las Aras de la Soberana Reyna de los Martires, y Madre de pecadores, con fervorosos afectos de su corazon, ratifique, y confirme la palabra, y promesa de no disgustarla, ni ocasionarla mas dolores con nuevas culpas, haga un pacto firme, y constante de ser un verdadero devoto con la oracion, ó formula con que se profesa en la Congregacion de sus Siete Dolores (que se pondrà al fin) ó con otras palabras, y afectos, que le dicte su devocion; que le prometo en nombre de esta Madre de misericordia, que le asistirà para arrancar de su corazon los malos habitos, y depravadas costumbres, y que su Alma, que antes era una sentina de vicios, se transforme en un pensil ameno de virtudes.

En confirmacion de las prodigiosas conversiones por el patrocinio de sus Dolores referirè una, que ha sucedido en nuestros tiempos, y como testigo de vista la escribe el. R. P.

Fr. Diego de San-Tiago, Carmelita Descalzo, en su precioso Libro, cuyo titulo es: *Dolores de Maria Santissima, Historiados, Ponderados, y Empeñados*, que ha de ser efficacísimo despertador, para grangear devotos à la Soberana Reyna Dolorosa, dice así: Estando en la ultima enfermedad, me refirió un sugeto averle sucedido el siguiente caso. Siendo muchacho torcieronle malas compañías sus buenas inclinaciones; y tan en la flor de su edad gastaron los vicios la Primavera de sus talentos, que si los exercitò en lo bueno, fue solo para estreñarlos. Creciò en años, y oyendo decir la devocion, que algunos tenían á los Dolores de Nuestra Señora, sin mas motivo que parecerle bien, abrazò tan loable devocion; y aunque reysteraba culpas, luego que volvía en sí, acudía à la Señera Dolorosa, à llorar los pecados cometidos, y pedirle, que por sus Dolores le alcanzaron el perdon de Dios. Dabase por tan amante de los Dolores de la Virgen, que de solo oirla nombrar, ò vér sus Santas Imagenes, se enternecía; y por quantos modos le eran posibles, procuraba que otros fuesen devotos de esta Señora. No sufriendo aquel virginal pecho traspasado con Espadas de amoroso dolor, que el corazon de su devoto no estuviera

lle-

lleno de amor Divino ; se apareció à un Confesor , que tambien era amartelado devoto de sus Dolores ; y le dixo : *Solicita de F. que confiese contigo , y te tome por su Espiritual Director.* Hizose todo asi , y à pocos dias se viò el nuevo hijo Espiritual tan mejorado , que era su Alma un jardin de virtudes , creciendo tanto con ellas el amor à la Dolorosa , que tenia especial complacencia se le ofreciesen ocasiones de adelantar su culto , y veneracion: El Confesor , que como dixe , adolecia del mismo accidente de amor , aunque se alegraba de ver à este sugeto con tan fervorosa devocion ; como que tomò zelos de èl , no queriendo se le aventajase en el amor à la Dolorosa Virgen , llevado de sus loables zelos , se postro ante una Imagen de Jesus Nazareno , y le dixo : *Señor, yo te doy las gracias de lo aprovechado que veo a este sugeto ; pero cierto , que me dá zelos con lo mucho que quiere à la Señora Dolorosa.* Al decir esto , oyó , que le dixo Jesus : *Que quieres , si mi Madre Dolorosa lo ha tomado por su singular hijo , y lo tiene á su cargo ?* O prodigio ! Quien hay que no quiera esta fortuna , sabiendo el medio de conseguirla.

Pues quien á vista del consuelo , y confianza , que logran los verdaderos devotos de

los Dolores en la hora triste de la muerte, en que suelen temblar las Columnas mas firmes de la Iglesia, no procurará por todos los medios posibles obligar en vida à la Angustiada Señora, para que serene el tropel de Angustias, y agonías, que cercan á un afligido moribundo, en aquellas ultimas horas, con la representacion vivissima de lo pasado, presente, y futuro. Solicitemos, pues, todos su poderoso amparo, y proteccion; abrazando el medio, que por hacernos eternamente dichosos nos trajo de el Cielo.

### §. IX

**V**ENID todos à ver los prodigios, que obra Dios nuestro Señor por la intercesion de su Santissima Madre Dolorosa, con las Espadas, y Soledad, que puso en su Corazon; que para sus devotos son estos filos agudos armas defensivas, y ofensivas, y Executoria de su illustre nobleza espiritual, porque gravan en los quarteles de su escudo el dorado Ferculo de *SERVOS SUOS*, y los demás blasones de sus Dolores, para terror del Infierno, y señal del triunfo ultimo, que esperan conseguir à la hora de su muerte, defen-  
di-

didos de las Espadas de su Santo Escapulario, y de las balas encadenadas de la Corona de sus Siete Dolores.

Venid, pues, todos, que á todos nos incumbe el vér, el admirar, el aprender, y contemplar en la Dolorosa Virginal Tierra, el fruto de sus Dolores, la conformidad en las adversidades, el nivel de su paciencia, el modelo de adquirir las virtudes mas heroycas, y el refrigerio, el consuelo, y el alivio, que dà à todos por sus Dolores, en los mayores dolores ahogos, y trabajos.

Vengan los Religiosos, y Eclesiasticos, y vean lo que costò à la Virgen Dolorosa el mantener el lustre de la Religion, y aprenderán à costa de sudores, y afanes, quantas sean las altas obligaciones de su perfectissimo Estado, para que sean espejos de virtud en que se mirren los demás.

Vengan los Señores, y Señoras à vér, á contemplar à la Señora de todo lo criado, no en Palacios magnificos, y sobervios; no servida, y adorada con las sacrílegas ceremonias, con que se firven las que se sueñan Deydades, sino pobre, desamparada, sin alimento, sin abrigo, al ayre, al frio, à la inclemencia en el monte Calvario, pisando horrores de huesos,

y calaveras ; asustada entre enemigos , Dolorosa , SOLA , y llena de penas , y Angustias , en su amarguísima Soledad ; y estudiarían en este divino exemplar , que el modo de buscar el perfecto señorío , y autoridad , que nunca tendrá fin , ha de ser en la Cruz , y mortificación , despreciando el fausto de la vanidad.

Vengan los amadores del mundo , los que viven ciegos en la Babilonia de sus negocios , sin temer , que los coja la muerte en aquella confusión , que alucina las potencias para no conocer que dentro de breve tiempo lo han de dejar todo , sin sacar de este mundo otra cosa , que sus obras , y una pobre y despreciada mortaja. Vengan à contemplar à la Dolorosa Reyna de los Martyres , mortificada con agudísimos Dolores , desfigurado su hermoso semblante con lagrimas , palidez , tristeza , y amargura ; ocasionada del amor desordenado , con que sacrifican su corazón à lo caduco , y del olvido , con que viven de lo eterno , y procuren aliviar sus penas , y angustias , anteponiendo à todos los negocios , el negocio unico de la salvacion.

Vengan los enfermos , los perseguidos , y los atribulados , á ver afligida , atribulada , y sin intervalo en los Dolores à la misma inno-

cencia , y santidad ; y contemplando á la Señora Dolorosa , pasado su Corazon con siete Espadas por culpas ajenas ; cesaràn aquellos impacientes deseos de echar de sí los trabajos , que merecen por sus pecados , y abriràn los ojos á este desengaño : *El que en este mundo no quiere estar crucificado con Christo , y con su Dolorosísima Madre , no espere en el otro los frutos de la Cruz , ni de sus Dolores.*

Finalmente , vengán los pecadores , y entre ellos muchos , que blasonan de devotos de Maria Santísima : pero al mismo tiempo , que la sirven , la buelven la espalda , como lo dice esta Señora Dolorosa por Santa Brigida : porque claudicando àzia dos partes, quieren componer el imposible de servir à un tiempo à dos Señores. Vengan à ver como pagan justos por pecadores ; porque no hay dolor femejante al dolor , que ocasiona la culpa al espiritu afligido de la Reyna de los Martyres ; y sin embargo , desea , sollicita , llama , ruega , convida , y galantea , à los que prodigos disiparon el patrimonio de la Gracia , para que vuelvan arrepentidos à su Padre Celestial , ofreciendo ser su intercesora , y abogada , como quieran adoptarse por hijos de sus Dolores ; pues à esta gloriosa recluta de alas desertoras , y perdidas

des-

descendiò de los Alcazares Celestiales ; enarbolando en este miserable valle de lagrimas el Estandarte Negro de su penosa Viudez , y Soledad , cuyo Sagrado Instituto , y Reglas se dirigen en quien de veras las observa, à santificarse à sí mismo , y á todos sus progimos.

## CAPITULO II.

DE EL ORIGEN CELESTIAL DE LA RELIGION de los Siervos de Maria Santissima, y del Habito , y Coroa de sus Siete DOLORES.

### §. I.

**E**N el año del Señor de 1233. siete nobilísimos Patricios de la Ciudad de Florencia , que se llamaron en la Religion: Bonfiglobolo , Bonaguinta , Maneto , Amadeo , Uguccion , Softegno , y Alejo , estando en Egercicios en la Congregacion de Laudesi el dia de la Asumpcion de nuestra Señora á los Cielos ; se les apareció la Soberana Emperatriz, y les mandò , que abandonasen los honores, y bienes caducos del siglo , para servirla en estado

tado mas perfecto , con mayor pureza, y fervor. Concluido el egercicio, confirieron entre si el Orden Celestial, y para la mas segura conducta, y acertada eleccion del nuevo instituto, que debieran elegir, les pareció preciso, consultar este gravisimo negocio con su Pastor, y Prelado el B. Ardingo, Obispo de la misma Ciudad de Florencia. Porque el prudente, como enseña el Espiritu Santo, (1) siempre obra con direccion agena, buscando sana doctrina, para gobernarse por ella; y si todos necesitan de consejo en sus racionales obras, con mas urgente motivo las felices almas, que aspiran à la perfeccion. Oyò el Santo Obispo con especial jubilo de su alma la prodigiosa vision; que es gloria del Pastor tener en su Grey ovejas tan espirituales, que por su inocente candidez, merecen Divinos favores de la Inmaculada Madre del Cordero. Regocijóse en el Señor, alabadolo en los maravillosos afectos de su gracia, y alentó á sus amados hijos à seguir la divina vocacion: y ofreciendoles su auxilio, y consejo, les pidió con amorosos abrazos, excitando el gozo muchas lagrimas de alegria.

Con esta autorizada aprobacion, y benediction de su Santo Prelado, obedientes al precep-

(1) Proverb. 15. v. 14. & 22.

cepto de la Reyna Soberana de los Cielos, en el breve termino de veinte y tres dias, que hay desde la Asumpcion de nuestra Señora (en que fue su admirable Aparicion) hasta su Santissima Natividad, repartiendo à pobres toda su rica substancia, renunciaron sus estados, cedieron los empleos honorificos de aquella Capital; y los que estaban ligados con el vinculo del Santo Matrimonio, obtuvieron licencia de sus felices Consortes, que ofrecieron prontas este grande sacrificio à la Santissima Virgen, para los altos fines, que despues veremos. Con que libres de los impedimentos, y encanto egecutivo de carne, y sangre, vestidos de unos sacos Cenicientos, llevando de manifiesto en este humilde Sayal el improperio de Christo, como enseña el Apostol, (1) salieron de Florencia el mismo dia de la Natividad, à renacer à nuevos fervores en obsequio de su Señora. Heroyca accion! y memorable en los siglos. Porque es hazaña singular, que Señores tan principales en el mismo Emporio de su soberanía, y grandeza, descendan con tan prompta celeridad desde la aminente cumbre de sus honores, al humilde valle del desprecio de si mismos, pisando asi la falsa Deydad

(1) *In Epist. ad Hebreos cap. 13. num. 13.*

dad, y de la Patria, y de la fortuna dejando aquella Ciudad, que no era de permanente mansion, por inquirir la futura de la Gloria. Pasan por medio de aquellas calles, Teatro de sus lucimientos, en que tantas veces captaron benevolencias, y avasallaron corazones (que la nobleza realzada con la virtud, cautiva voluntades à dos manos) pero pasan como los Israelitas por medio del Mar Bermejo, enjutos del camino los pasos; sirviendoles de muro los mismos peligros. Porque ni el amor casto à sus Esposas, (que como el Santo Matrimonio es union de dos almas, penetra hasta lo mas interior el cuchillo de la ausencia) ni el cariño, que es tan natural à los hijos; pues como son pedazos del corazon, hasta en los mismos irracionales se ven pasmosos extremos al apartarse de los hijos; ni la horfandad de sus nobilissimas Casas, que suele talar el calor de la embidia por faltarlàs esta sombra: ni los parientes, ni los amigos, ni los recios asaltos, que en tales resoluciones dà la prudencia humana, ponderando, que el camino conocido es el mejor, porque à todos conduce al termino: que las veras nuevas son muy contingentes, y peligrosas; que las conveniencias heredadas, y justamente adquiridas, no abusandose de ellas

ellas, sirven de escalones para la gloria; y en fin, que en todos los estados se puede servir à Dios, y ser Santos; pero nada hizo impresion, en los que yà peregrinos de la tierra, y huéspedes del siglo eran Ciudadanos de Dios, y Domesticos suyos por este destierro voluntario.

Para zanjjar los primeros fundamentos de la excelsa fabrica espiritual, que ideaban, eligieron unas espantosas grutas en el territorio de la Villa de Carmarcia, donde dieron principio à una vida mas Angelica, que humana. En aquellos ocultos senos del Paraíso, à donde no llegó la Serpiente; en aquella estancia pobre, desamparada, y sin abrigo, pero poblada de Espiritus Celestiales, y llena de Dios, en este místico sepulcro muertos al mundo, atendian solo à la nobleza de sus almas, corriendo como esforzados Athetas en el estado de la perfeccion á merecer el eterno Bravío.

Algunas veces les era forzoso volver à Florencia à consultar las medras de su Espiritu à su Oraculo, y Director Ardingo; y una de estas ocasiones, que mas se divulgò su venida; se juntò un grande concurso de todos estados, y edades à la novedad de vér, y admirar la prodigiosa transformacion de aquellos nobilísimos

mo Heroes, yá tan peregrinos, y pobres; y dando el Cielo habla milagrosa à los Niños de pecho (que de su inculpable lengua sale sin adulacion la alabanza) empezaron los Precursores Inocentes, à convocar las atenciones de aquel inmenso pueblo, y señalando con el dedo à los Siete Santos; clamaban à voz en grito, diciendo: *MIRAD, ESTOS SON LOS SIERVOS DE MARIA: MIRAD, ESTOS SON LOS SIERVOS DE MARIA.* Esta misma aclamacion de los Niños se repitió en la Octava de la Epifania el año siguiente de 1234. y en especial se señaló entre todos San Felipe Benicio de edad entonces de cinco meses; que como lo designaba el Señor para discipulo de aquellos Siete Apostoles de los Dolores de su Santísima Madre, quiso que resonase su tierna voz, como de sonoro clarin, sobresaliendo entre todos los demás.

Con estos repetidos prodigios de la aclamacion de los Niños se divulgó la fama de sus virtudes, y santidad en todo el Ducado de Florencia, y era general su aplauso, y veneracion; pero temiendo los prudentes Anacoretas el peligro, á que expone à los mas Santos la estimacion, y aura popular, determinaron sollicitos desamparar aquellas Cuevas de penitencia, por

estar tan proximas á su País ; y peregrinando á  
 nuevas , y desconocidas Regiones , buscar otra  
 mansion , en que pudieran estar ignorados de  
 todos , para que ni de vista los pudiese alcan-  
 zar el mundo ; y para asegurarse en la resolu-  
 cion , acudieron á su comun recurso , que era la  
 Santissima Virgen , suplicando , les revelase  
 un sitio mas oportuno á sus designios , pues  
 deseaban huir de la contagiosa peste , y dorado  
 veneno del aplauso , que roba el rico tesoro de la  
 humildad adquirido á mucha costa : y la piado-  
 sissima Señora , que los queria en su misma pa-  
 tria Profetas acceptos de sus Dolores , les se-  
 ñaló la eminente cumbre del Monte Senario,  
 inspirando al Obispo Ardingo , les hiciese  
 pronta donacion de aquel territorio ; lo que  
 executò luego el Santo Prelado , gustosissimo  
 de verlo transformado en Cielo por la santifica-  
 cion de sus charisimos hijos en Christo : y el  
 dia tres de Mayo del mismo año de 1234. en  
 que se celebraba la Vigilia de la Ascension del  
 Señor , ascendieron como esforzados Gigantes  
 al Sacro Monte á escalar el Cielo con las admi-  
 rables ascensiones , que puso Dios en su cora-  
 zon , por el arduo voto de crecer cada dia mas  
 en la virtud , y perfeccion.

En aquella nueva palestra de grutas , y ma-  
 le-

lezas, aunque libres de las asechanzas de los mundanos, que hacen cruda guerra à la quietud del espíritu; pero mas perseguidos del comun enemigo duplicaron triunfos, y coronas, pisando al aspid, y basilisco, y conculcando al Leon rugiente, y Dragon infernal. Allí sin pensar en la nueva fundacion, ni admitir los humildes ruegos de otros ilustres Varones, que atraidos al iman de sus virtudes, querian como discipulos seguir su ejemplo; ascen- dian solo à la perfeccion de su propria alma, que era su único empleo, para dar total posesion à Dios de su corazon en el alto silencio de la contemplacion continua en los misterios de la Pasion, y Muerte de Christo, y Dolores de su Santissima Madre.

Con repetida accion de gracias gratula- ban à su Dolorosa Protectora el haver desti- nado un sitio tan cabal, y conforme à sus inten- tos; porque la soledad es madre de los buenos pensamientos, destierro de los cuidados super- fluos, cuchillo del regalo, arbitrio de paz, y tranquilidad del espíritu. y quanto mas ale- ja del estruendo del mundo, tanto mas apro- xima à Dios. En este retiro abstraídos de to- do comercio humano, enterrados en aquellos sepulcros, vivian contentisimos los Siete fe-

lices Penitentes una vida, aunque tan rigida, y aultera, pero dichosa, y dulce, con la frecuente memoria de la inmensa caridad de Jesus Crucificado, y compasion de su Dolorosissima Madre.

Algunos años refugió aquel hiermo ià los devotos solitarios: *Porque la soledad*, decia San Geronimo, *ama mucho à los Pobres de Espiritu*; escondian su luz en aquellas cabernas, debajo del Medio de su propio conocimiento, que los Serafines mas tratan de ocultarse, que de lucir, pues con quatro alas se cubren, volando solo con las dos del corazon. El único archivo de sus secretos era su Prelado, y Director Ardingo à quien manifestaban fielmente todo su interior, porque sabian muy bien la doctrina del Sabio, (1) que los fantos pensamientos se corroboran con el dictamen ageno, y que las guerras siempre se tratan en consejo; y como en el camino de la perfeccion se ofrecen continuas guerras, y fuertes batallas, buscaban con corazon docil, y humilde à su diestro Director para salir con victoria.

§. II.

(1) Proverb. 2. v. 18.

**E**N este teson de vida penitente , y solitaria, hubieran concluido felizmente su carrera ; pero Maria Santissima que los sacò de mundo , eligiendolos para el alto fin de fundar una Religion , dedicada à la contemplacion y tierna compasion de sus Dolores ; despues de haberlos preparado por espacio de mas de seis años , y favorecido con especiales gracias , y ilustraciones ; les manifestò , que ya era tiempo de salir de aquel retiro , à dar principio à la fundacion , y fue con este prodigio. Una Viña , que poco antes plantaron , para dar en su cultivo algunas treguas à las tareas del espiritu , se viò repentinamente colmada de fazonados razimos , en la Dominica tercera de Quaresma del año de 1239. de que tomò nuevo motivo su Prelado Ardingo , para exortarlos , como muchas veces lo habia hecho , á que pusiesen en practica la divina vocacion : pero pudo mas su humildad , que los ruegos , y amonestaciones amorosas del Santo Obispo ; y aunque tambien Maria Santissima se les apareciò , y declaró el misterio de aquella reciente Viña tan abundante , y feráz con las palabras del cap. 44. del Eccle. *Yo como Vid fructifiquè la suavidad*

dad del olor, y mis flores son frutos de honor, y honestidad. Sin embargo los humildes Siervos de la Esclava del Señor estaban tan radicados en el bajo conocimiento de sí mismos, y en el concepto de su nada; que despues de tan claros indicios, manifestadas por el Divino Oraculo de Maria Santissima en el misterioso enigma de la Viña; y por su interprete Ardingo; se tenían por inhabiles para empeño tan glorioso; que la espiga mas granada, y la rama mas cargada de fruta, es la que mas se rinde, é inclina àcia la tierra. Por otra parte el temor de oponerse á la voluntad de Dios, era terrible torcedor de su angustiado espíritu, que los trahia fluctuando entre dudas, y zozobras; y para buscar algun alivio à la hostilidad de aquella guerra interior; aumentaron penitencias, y mortificaciones, para obligar à su piadosa Madre, que pues sabia sus deseos de hacer un perfecto holocausto de sí mismos; cumpliendo su santissima voluntad; se la manifestase mas, quitando el velo à aquellas divinas sombras, y figuras.

No tardó mucho la benignissima Señora, que oye propicia los clamores de los humildes. Porque poco despues; esto es la noche del Viernes Santo de aquella misma Quaresma, que fue

à 25. de Marzo, dia tambien dedicado à la Anunciacion de nuestra Señora; à la Encarnacion del Divino Verbo, y à su preciosissima Muerte; estando en altissima contemplacion con elevados afectos à la prodigiosa ocurrencia de tan soberanos misterios. y con mayor intension à los de la Pasion del Hijo, y Compasion de su Dolorosissima Madre ( que este era el frecuente pabulo de aquellos sublimes espiritus ) y exhalando encendidos suspiros, y fervientes ayes à la continua bateria de Jaculatorias, y copia de lagrimas abrieron brecha en las establas murallas del Imperio; porque vieron, que de sus rutilantes Claraboyas (ocupada de luces Celestiales toda aquella diafana Region) descendia la Augusta Emperatriz de Cielo, y Tierra, servida, y adorada de muchos Coros de Angeles, y que unos trahian siete Habitos Negros; otros misteriosas insignias de la Divina Pasion: Un Angel tenia abierto un hermoso Libro; otro un Escudo de Armas, que en su campo azul se leia de letras de oro este Lema: *SIERVOS DE MARIA*; y otro Angel presentaba una Palma vistosissima, y acercandose la Santissima Virgen à los siete Estaticos, y dichosos Siervos suyos, que no se atrevian à levantar los ojos de humilde enco-

gimientos, les dictò con amorosa benignidad la Regla de San Agustín, que contenia aquel hermoso Libro; los aclamó por verdaderos Siervos suyos, dandoles pacífica posesion de este Soberano Titulo, que tantas veces les vaticinò por boca de los niños; los visitò de aquel Habito Negro, que tegiò en el Cielo su primorosa mano, teñido con la tinta negra de nuestros pecados, y ingraticudes, que fueron la causa de sus Dolores, (con que depusieron el Ceniciento, que hasta entonces usaron) y fellò tan especiales finezas con estas dulcissimas palabras. “Recibid este Habito lugubre, que perpetuamente vestireis, y todos mis Hijos, y Siervos, para traer siempre ante los ojos de la consideracion la memoria de mis Dolores, Viudez y Soledad; y con vuestra vida irreprehensible. Santos Ejercicios, y Predicacion, y Ejemplos habeis de encender. y fervorizar à todos los mortales en el culto, y compasion de mis Dolores. Este Libro contiene la Regla de mi Siervo Agustino, que habeis de observar; este Escudo, en que està grabado el Titulo de Siervos míos, ferà vuestro mas glorioso blason; y esta Palma es simbolo de la eterna, con que seràn premiados vuestros meritos en la Gloria.” Dixo, y desapareciò, elevandose sobre todas las Esferas  
aquel

aquel Supremo Solio de la Emperatriz Augusta.

Con esta singular demonstracion de amor, y benevolencia estableció la Dolorosa Reyna de los Martires en este valle de lagrimas la Inclita Religion de sus Siervos, dexando à sus siete dichosísimos Patriarcas llenos de afombrado regocijo; y quebrantando con afectuosas dcmonstraciones aquel pasmo, y sagrado silencio, en que los tuvo abismados tanto golpe de luces, y tanta copia de beneficadas piedades, dieron repetidas gracias à su insigne Bienhechora, implorando su divina asistencia, para que cooperase con su amparo, y proteccion à dar el incremento à los ardientes anhelos que tenían de reducir à todos los mortales à su dulce, y amada servidumbre.

Esta es la disposicion admirable con que la Reyna Santissima de los Dolores instituyó y fundò la Religion esclarecida de sus amados Siervos, como refiere un antiquísimo Coronista de la misma Religion, y lo mismo repitiò muchas veces el Santo Alejo Falconieri, que es uno de los siete Beatos Fundadores, exortando à sus hijos: *Que no temiesen por qualquiera tribulacion, ó trabajo, como fuesen diligentes en hacer la voluntad Santissima de su Dolorosa Señora. Pero pobres de nosotros, deca-*  
cia,

a, si la dexamos, y olvidamos : Esto lo se de la boca de la misma Reyna de los Angeles, cuyos siervos somos : creedlo asi, y coniad : dichosos vsotros si lo hicierais asi.

§. III.

**H**Aviendo recibido los siete gloriosos Apostoles de los Dolores de mano de su Divina Fundatriz, con el titulo de Siervos suyos, el alto Comando, Habito, y Reglas, y el mismo Sagrado Espiritu, que el Redemptor Crucificado infundiò en el corazon de su amante Benjamin S. Juan Evangelista, quando al pie de la Cruz lo adoptò por Hijo Primogenito de los Dolores de su Santissima Madre ; pusieron por obra tan de veras el Orden Celestial, que los instantes, que se dilataban en bajar de aquel felicissimo Monte, eran siglos para sus fervorosos deseos, creciendo, y aumentandose por puntos su Apostolico zelo, fraguando eficaces alientos, y encendidos rayos para reducir los animos mas protervos à la tierna compasion de los Dolores de su Augusta Madre ; yà deseaban entrar por las Ciudades, y clamar en las plazas à desengañar à los hombres de los ardides, y astucias con que el

de-

demonio procura extinguir la memoria del inmenso beneficio de la Pasion, y Muerte de Christo, y del Martirio sensible de los Dolores de su afligidissima Madre; y fijando su consideracion en la estremada fineza, con que su piedad nos desea franquear el thesoro de sus Dolores, exclamaban diciendo: O Protectora nuestra! Unico blanco de nuestra vocacion! Fin de nuestros anhelos, y anhelo fijo del alma! Adoramos este Monte, esfera de la mejor Aurora, y Orb misterioso consagrado con tus purissimas plantas; en el como mystica Zarza, (Herial de cambrones, y espinas penetrantes para tu Angustiado Espiritu; pero Paraiso de fragantes rosas, y gracias para nosotros) te vimos arder en sagrados incendios de caridad, inflamando nuestro espiritu tibio, para que como Vasos de tu eleccion llevemos este divino fuego por todo el mundo. O ¡quien pudiera, Madre dulcissima! Quien pudiera conseguir que te adorasen todas las Naciones del Orbe, y conociesen la oblacion que tienen de pagar con obsequiosos compasivos afectos, el tributo de un reconocido agradecimiento a la gloria, que nos resulta de tus Dolores Santissimos. Aqui teneis, Señora, estas pobres victimas, promptas a sacrificarse a la gloriosa empresa de esta Conquista; y para que tenga el efec=

efecto feliz, que deseamos, venga en vuestro nombre; venga en nuestro auxilio el dulce, el amado, el Benigno, y Divino Espiritu, à poner en nuestros labios aquella vibrante espada, que el Santo Simeon profetizò traspasaria tu Sacratissima Alma, para que clavandola en los corazones de nuestros oyentes, queden todos heridos, y enamorados de tus Dolores.

En estos afectos ardientes se empleaban; porque la impaciencia de un corazon amante no sabe contener sus ansias, y como estas eran el querer ampliar el Reyno Espiritual de su Dolorosa Madre, que ya miraban tan de cerca; todo era, aspirar con presurosos buelos à su posesion. En el Capitulo siguiente veremos el fruto copioso, que cogieron los diligentes Operarios, fundando muchos Conventos de Religiosos, y Religiosas, en que se consagraron à Dios fervorosos Varones, y purisimas Virgenes con el Habito entero de los Dolores, segun aquel primitivo exemplar, y padron, con que le trazò en el Cielo la Divina Fundatrix. Y para sosegar, y satisfacer de algun modo al anhelo de otros innumerables pretendientes, instituyeron otra especie de Habito mas pequeño, contentando por entonces con èl à los que aspiraban à la Religion, hasta la Fundacion  
de

de mas Conventos; pero principalmente instituyeron este Habito pequeño ( que es el Sagrado Escapulario ) para todas las personas de ambos sexos , de qualquiera estado , calidad , y condicion , que por legitimo impedimento , ó por no poderse ajustar al rigor , y observancia de la Clausura , deseaban , y desean en adelante ser siervos de Maria Santissima Dolorosa en el estado Secular ; y esta es la Tercera Orden , de los que profesan la dulce , y amada servidumbre de la Reyna de los Martyres en las Congregaciones de sus Siete Dolores.

Para criar estos Hijos Espirituales con la dulce leche de la mas cordial devocion à su Protectora , y Tutelar ; entre otros muchos loables acuerdos , y devotos Exercicios , que establecieron , ( que omito por no ser de mi asunto ) ordenaron los siguientes : Lo primero , que à las Horas Canonicas , Misa , y à otro qualquiera acto de Comunidad , se diese principio con la Salutacion Angelica del Ave Maria , y que se determinasen con la Antifona de la Salve.

Lo segundo , que pues se dignó la Excelentissima Señora llamarlos del mundo el dia de su gloriosa Assumpcion , y vestirlos del Habito Celestial de sus Dolores el dia de su Anunciaci-  
cion;

cion, (que aquel año fue el Viernes Santo) se ayunase en toda la Orden todos los Viernes del año en perpetuo recuerdo, y gratitud de estos beneficios, y especialmente del de nuestra humana Redempcion, y Habito recibido de su Santissima mano.

Lo tercero, que este Santo Habito venido del Cielo, en ningún tiempo; con ningún pretesto, causa, ò motivo, se pudiese variar, ni mudar; y por Corona de tan devotos Estatutos, dispuestos con admirable orden, para conservar siempre floreciente, y sin imperfeccion, ni ruga el bellissimo rostro de su Mariano Instituto: Ordenaron tambien dos devotissimas Coronas; la una de estos cinco Psalmos.

### MAGNIFICAT.

A d Dominum, cum tribularet

R etribue seruo tuo

I nconvertendo Dominus

A d te levavi oculos meos.

Cuyas letras iniciales M. A. R. I. A. componen en misterioso Anagrama el nombre dulcissimo de Maria; y porque esta Corona solo serviria à aquellas personas, que rezan el Oficio Divino; y deseaban, que todas las lenguas,

guas , y Naciones del Orbe consagrasen Diademas , y tegiesen Coronas à Maria Santisima ; ordenaron otra especie de Corona, compuesta de siete Septenarios de un Padre Nuestro , y siete Ave Marias cada uno, y al fin tres cuentas , ó Ave Marias , que se han de rezar en reverencia de las lagrimas , que derramó esta Aurota Soberana en la Pasion , y Muerte de su Santísimo Hijo , implorando su Divina Piedad , para que nos consiga lagrimas de verdadera penitencia de nuestras culpas.

Esta Corona ordenaron los Santos Fundadores para la frecuente consideracion , y compasion de los siete principales Dolores de la Santísima Virgen , dando universalmente á todas las Naciones del mundo esta devocion , y methodo facil de contemplar los siete mayores Dolores , que entre sus innumerables fueron siete Espadas penetrantes para su afligido Espiritu : y se pondrà en su propio lugar , el modo de rezar , y ofrecer esta Corona , y las especiales gracias , y Indulgencias , concedidas à los que se emplearen en este obsequioso culto de Maria Santísima Dolorosa , por nuestros Santos Padres Benedicto XIII. y Clemente XII. que al presente rige felizmente la Iglesia.

En esta devocion fue especialísimo San

Fe-

Felipe Benicio Apostol de Maria, y propagador insigne de esta Religion: y su Santa Corona, que tantas veces inundó de lágrimas de compasión, y ternura por los Dolores de Maria Santísima, que en ella se contemplaba; se venera como preciosísima Reliquia en su Iglesia de la Ciudad de Todi, que es en el Ducado de Florencia.

Este es el origen celestial de la Religion de los Padres Servitas, ó Siervos de Maria Santísima, Erario de favores, y Casa de Refugio, edificada por su altísima Sabiduria, sobre estas siete firmísimas Columnas; y este es tambien el origen del Habito, y Corona de los Siete Dolores, que esta Sagrada Religion con fraternal caridad distribuye à los Fieles, que profesan su Tercera Orden en las Congregaciones de los Siete Dolores, incorporados como Consiervos à la Primera Orden establecida en el mundo por la misma Madre de Dios. *Ab ipsa Deipara Virgine in memoriam suorum Dolorum Habitu lugubri assignato institutum.*

Lo que fue aprobado por la Sagra Congregacion de Ritos en el Decreto del Oficio proprio de los Siete Dolores, concedido á 6. de Mayo de 1673. confirmado por la Santidad de Clemente X. à 17. de dicho mes, y por Nues-

tro Santo Padre Benedicto XIII. en las Lectio-  
nes propias del Oficio de los Siete BB. Fun-  
dadores; y mucho antes nuestro Santo Padre  
Inocencio VIII. en su Bulla Aurea; Cuyo titu-  
lo es : *Maremagnum de la Religion de los Siervos de Maria Santissima.*

### CAPITULO III.

#### *DE LA PRODIGIOSA PROPAGACION de los Siervos de Maria Santissima Dolorosa.*

##### §. I.

**R**Enunciaron los Siete virtuosos Caballe-  
ros, como yà vimos, su Patria, Casas,  
y Familias; y si por esta heroyca resolucion  
magnificó Dios al Patriarcha Abraham, dan-  
dole la bendicion de todas las Naciones, ha-  
ciendo su nombre cèlebre en el Orbe, y consti-  
tuyendole Padre universal de todas las Gentes:  
Maria Santissima premió en sus Siete Charis-  
simos Siervos la heroycidad de dexarlo todo

por su amor; haciendolos Santos de primera magnitud, celeberrimos en Cielo, y Tierra, y Patriarchas gloriosos de la prodigiosa propagacion de quasi infinitos hijos en las tres Ordenes de sus Siervos, y Congregaciones de los Siete Dolores; porque asi en su oriente feliz, como en los progresos de esta Inclita Religion, repitiò prodigios, y multiplicò favores en crédito de sus virtudes.

Para dar principio à la embajada de su Augusta Reyna, descendieron solicitos del Monte Senario, dejando aquel refugio, que en mas de seis años fue su sagrado, é inalterable Olimpo; à donde no llegaron los vientos de la adulacion, y desasosiego del siglo; y formandose en dos Coros aquella, aunque tan pequeña Comunidad en el numero; pero en el zelo Apostolico exercito grande de la Divina Débora, entonando el llanto misterioso de Raquel, entraron procesionalmente en Florencia su Patria; no por apego que tuviesen à ella; los que para ser todos del Cielo, se havian negado à sí mismos, sino porque las impacientes ansias de su amor, no los dejaba fosegar; que la verdadera caridad se entristece mucho de verse sola, porque desea, que todos participen del bien que ama; ó porque mal satisfecha de sus

fine-

finezas , folicita subsidios del amor de muchos , para hacer mas agradables sus sacrificios á su enamorado Dueño.

Corriò la voz de su inopinada venida por toda la Ciudad , y se abreviò aquel inmenso Pueblo à vèr á sus ilustres Senadores , y amados Padres Conscriptos , transformados en humildes Religiosos , y con un Habito nunca visto, cuyo misterioso artificio , y color de funesto luto indicaba alguna grande tragedia ; pero que mayor , que la Pasion lastimosa de Christo , y la Viudez , y Soledad de su Dolorosissima Madre , que simbolizaba , aquel Habito Celestial : y para que ninguno lo ignorase , repetian los Apostolicos Misioneros las emphaticas factas , con que empieza sus Threnos el Profeta Jeremias : *Quomodo sedet sola Civitas plena populo : facta est quasi Vidua Domiua gentium.*

Fueron bien recibidos de todos sus paysanos , que es muy poderosa la fuerza de la virtud , y sin costa de diligencias se negocia el sequito , y estimacion ; la que se aumentò mucho en este feliz ingreso á beneficios de su divina Proteccta : Tenia libradas la piadosa Señora ( como dexamos referido ) las alabanzas de sus Siervos à las lenguas inocentes de los Niños de pecho ; avia muchos en el numeroso concurre-

so, que acordonaba à los Santos, y con el milagroso impulso que los movia, levantaron en esta ocasion mas que en otras el dulce, y canoro tiple; clamando desde los brazos de sus madres: *MIRAD: MIRAD: ESTOS SON LOS SIERVOS DE MARIA:* Con que no fue mucho, que con este repetido, y publico milagro, autorizado con tantos testigos, se hiciesen dueños de todas las voluntades, y afectos.

Con este feliz principio desplegaron la Vandera negra de los Dolores de la Reyna de los Martires en su patria Florencia, terreno mejor dispuesto, que la infeliz Ciudad de Nazaret, (1) la qual pagò la caridad de el mas eficaz Sermon, y otros infinitos beneficios; arrojando de si barbaramente cruel à su Maestro Divino, y Señor natural. Con indecible teson, y zelo se aplicaron à santificarse à si mismos, y à todos sus progimos; que este es el espíritu de su Mariano Instituto: Cada Sermon era una batalla contra los vicios, y extirminio fatal del infierno, pues con sus palabras, flechas encendidas en el Vesubio de su corazon, abrafaban à Lucifer, aumentando con este segundo abismo las llamas voraces, en que arde: porque le talaban, y destruian los ardides, y maquinias con que

[1] D. Lucas, cap. 4. *num.* 29.

que aprisiona las almas. Jugaban Ambidextros la espada de la predicacion , yà aterrando , y yà acariciando ; y se deshacian como cargada nube en truenos , rayos , lluvia , y luz en los corazones de sus oyentes , arrancando vicios , y plantando virtudes ; y como el egemplo de su inculpable vida daba la mayor eficacia à su doctrina ; porque predicaban con obras , y egemplos practicos de la perfeccion Christiana ; en breve tiempo cogieron los diligentes Operarios mieses copiosisimas , agregando numerosas tropas à la dulce , y regia servidumbre de su Dolorosa Madre.

Consagraron en Conventos de Maria sus nobles Casas , y en lugar de los Quarteles de gloriosos blasones que antes tenian sus escudos de armas , [cuya invencion de la antiguedad fue para afianzar monumentos de los linages , asegurando en estables marmoles el esplendor de los ascendientes ) colocaron el escudo Celestial en campo azul , que les diò la Reyna Celestial con su enigmatica empresa *SIERVOS DE MARIA* , perpetuando el mejor apoyo de sus illustres Casas con este realzado esmalte , y glorioso blason de su virtud.

Las felices Matronas , Esposas , y Hijas de algunos de los Santos Fundadores , logran-  
do

do esta ocasion tan deseada , pidieron el Santo Habito , con esta humilde suplica : No venimos a charisimos Esposos , con el intento de impedir vuestros fervores , ni à dar quejas de nuestra horfandad , y desamparo por vuestra ausencia , venimos si à publicar en credito de la virtud , una de sus grandzs maximas , ignorada en el mundo , y es , que ninguno desampara menos à sus suyos , que el que los deja por Dios , y su Santissima Madre , porque obligada la Reyna Celestial del grande sacrificio de negarse por su amor à un amor tan natural , se constituye por Tutora fidelissima de aquellas Familias desamparadas , con que mejoran mucho de asistencias , y proteccion en su feliz horfandad : esto experimentaron en repetidas piedades , y favores de la Santissima Virgen , desde aquel dichoso dia , en que quedamos à su tutela , y custodia ; y yà que entonces no os pudimos seguir , aora venimos con resolucion firme de haceros compania en vuestros propositos , y abrar en todo el Sagrado Instituto , que predicais , para que este nuevo vinculo de la servidumbre de nuestra piadosa Madre haga mas unima la union de nuestras almas consagradas à su culto , y obsequio.

Oyeron con admiracion los Santos Fundadores esta humilde suplica , (pero fin poder re-

reprimir las lagrimas de alegria ) y respondieron con agrado , que estaban promptos à admitir el sacrificio de sus deseos : con que se confagraron à la Reyna de los Martires , vistiendo el funesto luto de sus Dolores; celebrando con reciprocos parabienes los Santos Patriarcas la felicidad , de ver desposadas con Christo á sus Esposas , y Hijas : y dieron gracias à su Magestad ; porque con tanta suavidad, y eficacia obra todo su querer en el corazon de las criaturas.

En todos los progresos referidos hay circunstancias dignas de mucha ponderacion para gloria de la inclita Ciudad de Florencia , y aunque no las permita este compendio historial , no es justo negarme del todo à alguna reflexion. Fue Florencia el Solar , la Cuna , y la Madre venturosa , que produjo Varones tan grandes , y hijos tan ilustres ; y si solo un hijo sábio hace à un Padre glorioso , qué gloria será la de esta felicissima Ciudad , que fue Madre de tantos hijos Sábios , Santos , Maestros de el mundo , y Legados à *latere* de la Augusta Emperatriz de los Martires ? Pero para su mayor exaltacion acumulese à esta gloria , otra gloria semejante , que debió al Cielo casi en este mismo tiempo.

El Llagado Serafin N. P. y Patriarcha San Francisco el año de 1220. predicò en varios Pueblos de la Italia; y con la eficacia, que puso Dios en sus palabras para el justo aprecio de los bienes eternos, fueron muchas las personas de uno, y otro sexo, que desearon abrazar en el Claustro su Instituto Serafico; aunque, por no dexar desiertas aquellas Poblaciones, no pudo condescender à los fervorosos anhelos de tantos: pero los alentò, persuadiendoles, que en sus mismas casas, y estados podian agradar, y servir à Dios; y para que lo pudiesen conseguir con mas facilidad, les prometìò formar una Regla, y methodo seguro, con que pudiesen vivir en el siglo una vida christiana, y ajustada: *Esto mismo (1) le sucediò en otros Pueblos de el Ducado de Florencia, Y en esta misma Ciudad, fundò una Congregacion, y Hermandad de muchos, que se sintieron tocados de el ardiente espiritu de su predicacion, los quales en muchas cosas imitaban las candidas costumbres de la primitiva Iglesia; principalmente en la negacion de sus bienes; haciendo de todos una pella, de que se sacaban lo necesario para el sustento, y decencia civil; y lo demas*

(1) Cornejo, cap. 21. Principio de la Venerable Orden Tercera.

mas que sobraba, repartian en el socorro de los pobres, principalmente encarcelados, y vergonzantes :::: Las mugeres, que en puntos de piedad, y devocion, tienen ganado el primer credito con admiracion de la Iglesia, fundaron con santa emulacion otra Congregacion aparte con su Ministra, ò Primiceria, donde se egercitaban en muchas obras de misericordia.

Con que tambien goza Florencia la gloria de ser la Matriz de las Congregaciones de la Venerable Orden Tercera de Penitencia, pues en su terreno felicisimo plantó el Grande Moyses de la Ley de Gracia, y Caudillo del Pueblo de Dios los primeros fundamentos de esta excelsa fabrica, mística Ciudad de refugio, y parto legitimo de su ardiente caridad, para que los hijos de este siglo adoptandose por hijos de su espiritu Serafico, y observando las admirables reglas, que les dictò asistido de Dios, pudieran componer en el estado Secular una celestial armonia de los diversos empleos de Maria, y Magdalena.

Esto sucedió en Florencia el año de 1220. y vemos diez y nueve años despues à los Primitivos Servitas, Profetas de Maria Santissima Dolorosa, que en la misma Ciudad de Florencia su patria, dan principio á ampliar su prime-  
ra

ra Orden, revelada al mundo por su Divina Fundatriz, y à instituir, y fundar la segunda Orden de Monjas, que se llamaron *las Manteladas*, y la Tercera Orden de las Congregaciones de los Siete Dolores; uniendo con este triplicado, è indisoluble nudo las tres Ordenes de el Claustro, y del siglo à la dulce servidumbre de su Augusta Madre, para el culto universal de sus Dolores.

O ¡ Felicísima Ciudad de Florencia, (exclamaré con San Leon Papa [1] gratulando à la Santa Ciudad de Roma, que mereció la edificación, y santificasen las dos Columnas de la Iglesia, San Pedro, y San Pablo, con su predicacion, y martirio) O ¡ Felicísima Ciudad de Florencia! el Serafin en carne, y los Sete Apostoles de los Dolores son tus verdaderos Padres, y Pastores, pues para guiarte al Reyno Celestial te edificaron con sus admirables exemplos mucho mejor, y mas felizmente, que aquellos primeros Fundadores, que erigieron tus Murallas, Alcazares, y Torres. Aplauda el mundo tus glorias, y trofeos! y reciba con docilidad y humilde corazon esta embajada de Christo Crucificado, y de su Santísima Madre de los Dolores; que despreciando los monstruos de

(1) *Serm. 1. in natali Apost. Petri, & Pauli*

la tierra, y las furias del mar, llevan à sus mas remotos climas esos Sagrados Embajadores, enseñando á toda clase de Gentes, y Naciones, que en la puntual observancia de las Reglas de estas dos Venerables Ordenes Terceras, hallarán los pacíficos silencios de Sion, en medio de el trafago, y Babilonia de este siglo.

Pero si alguno, por ser de espíritu pusilánime, juzgare, que es mucho peso el suave yugo de estos dos Escapularios, alientese con el egemplo admirable del Santo Rey de Francia Luis el IX.

Fue este glorioso Santo Monarca grande, y fue perfectísimo Tercero de San Francisco, y tambien Tercero Servita, pues le veremos luego en su sacra lista, como fecunda rama del Arbol Genealogico de los Felices Consiervos de Maria Santísima Dolorosa: Como Rey gobernò con admirable prudencia, y rectitud sus dilatados dominios. Y como observantísimo Tercero no distraia su espíritu en tan continuos, y graves negocios, anhelando siempre à unir su corazon con el Sumo Bien; sin que el Despacho Uuiversal de la multitud de negocios de todo un Reyno, turbase su quietud interior, ni impidiese la frecuente

me-

meditacion de los Misterios Dolorosos, que era su continuo egercio; porque vivia en el mundo, como fuera del mundo; haciendo de su corazon retiro, y soledad; para ofrecer la mejor parte de sí mismo al Autor de todo lo criado; y este debe ser el espiritu de los verdaderos Terceros, vivir en este siglo à imitacion de San Luis, como perfectos Religiosos; cuya preciosa semilla con tanta gloria de la felicissima Ciudad de Florencia, empezó à fructificar en este fecundo terreno, dando ciento por uno las primeras Congregaciones de estas dos Venerables Ordenes Terceras; para que con este egemplar en las quatro partes del mundo se llenasen los Troges de Dios con abundantes mieses de virtud, y santidad.

## §. II.

**D**E los Conventos de Florencia, eligieron para sí los Siete BB. Fundadores el Oratorio de la advocacion de Santa Maria de Caffaggio; aqui fue su mas frequente mansion, y por esso la Matriz, y Metropoli de su Religion; y su primer milagro, y sin segundo Templo; testigo ocular de los arduos buelos de tan sublimes espiritus, y de la estrecha, y aspera disciplina,  
 en

en que se instruyeron grandes Apostolicos Varones ; y testigo tambien , de que aquella es la Casa mas amada de Maria Santissima , puerta del Cielo , fundada sobre montes de santidad , y collados de perfeccion , teatro de prodigios , á donde todos tienen con exultacion con los manipulos de sus votos , en reconocida gratitud de los beneficios recibidos : referirè solos dos , que son el mostrador de las continuas piedades de la Santissima Reyna de los Dolores.

Como era tanto el sequito de los discipulos , que cada dia se agregaban ; desearon los Santos Fundadores ampliar el Oratorio de Santa Maria de Caffagio , y colocar en su Altar mayor el Misterio de la Anunciacion de Nuestra Señora , para perpetua memoria , de que en este felicisimo dia descendió del Imperio , à plantar en el mundo la Religion de sus Siervos ; pero la Reyna Celestial , que queria dejar á los futuros siglos autenticado este singular favor con instrumento mas solemne ; embiò desde el Cielo por ministerio de Angeles su Santissima Imagen de la Anunciata , y la colocaron en el Trono prevenido los Espiritus Soberanos , santificando este Celestial Tabernacu-  
lo

(1) Psalm. 125.

lo con su Divino Retrato, poniendo en él con especial dignacion su Propiciatorio, y la Audiencia de su Piedad, para oír con agrado las súplicas, y ruegos de los necesitados; como lo manifiesta la singular demonstracion de benevolencia, y amor del segundo prodigio, que yá refiero. Asistiendo en una ocasion aquella Venerable Comunidad con el numeroso concurso del Pueblo à la Procesion del Habito; al terminarla en el Presbiterio con la Antiphona de la Salve Regina: la Divina Imagen de la Anunciata, que estaba sentada, puestas las manos, (como regularmente se pinta el Soberano Misterio de su Anunciacion) al entonar aquellas dulcissimas clausulas deprecatorias: *Ea, pues, Señora, Abogada nuestra, vuelve à nosotros esos tus ojos*: vieron los Religiosos, y quantos habia en la Iglesia, que puesta en pie la Celestial Imagen de Maria, extendia sus amorosos brazos, demonstrando, que à todos queria proteger, y amparar; y que como Abogada piadosissima los miraba con ojos de misericordia.

Esta maternal afabilidad, y el dulce embeleso de su Divino Simulacro, fueron siempre el mas poderoso atractivo de la devocion, à venerar su Sagrado Templo, y continuos los

milagros, que obra su piedad, manifestando en ellos lo mucho, que ama à la Religion de sus Siervos, y que le es muy agradable la memoria, y compasion de sus Dolores. Los Santos Patriarcas gozosos en aquella mansion celestial, y asegurados en la proteccion de su Divina Fundatriz, trataron de proseguir el curso feliz de sus empresas, haciendo nuevas fundaciones en la Florencia, y la Toscana.

§. III.

**A**unque empezó con el mundo la contradiccion del vicio à la virtud; y es lo regular, que edifican las Santas Religiones, que ilustran á la Iglesia, sirviendose de cimientos solidos para sus excelsas fabricas de las mismas piedras de la oposicion; esta Inclita Religion de los Siervos de Maria, que descendió del Cielo, Mistica Jerusalén; gozó la inmunidad de fundarse con milagros, y confirmarse con milagros.

No tenia el requisito de estar aprobada por la Silla Apostolica, en cuyo crisól se examinan los quilates del oro mas puro, y es expresa voluntad de Christo Señor Nuestro, que se consulte á su Vicario en la Tierra, Oraculo

vifi-

visible , por quien habla , è interprete de su santísima voluntad ; pues así se concilian los varios dictámenes de los hombres , que hasta en lo mas santo se dividen en opiniones ! Tuvo noticia el Santo Pontifice Innocencio IV. de la nueva Religion de los Siervos de Maria , que florecia en la Florencia , y Toscana con tanto sequito , y aplauso ; y como zeloso Pastor , eligió à San Pedro Martir , esplendor inmortal de la esclarecida Religion de Santo Domingo , para que en calidad de Legado Apostolico , y Inquisidor General , pasase en persona á examinar aquel nuevo Instituto , y el espiritu de sus Fundadores.

Llegó el Santo à breves jornadas à Florencia , y cumpliendo con su comision Apostolica hallò , que el origen de aquella Religion era todo Celestial , y que la vida de los Santos Patriarcas mas era Angèlica , que humana ; pero se radicò mas en este buen concepto con el siguiente prodigio.

Estando en Oracion pidiendo á Dios Nuestro Señor , que para su mayor gloria , y bien de su Iglesia , le concediese el acierto en la direccion de los negocios , que puso à su confianza el Supremo Vicario y fue arrebatado en espiritu , y viò un monte todo poblado de exquisi-

tas flores, entre cuya variedad hermosa estaban los Siete Patriarcas Apostoles de Maria, en figura de una artificiosa macolla de siete candidisimas azucenas, y que cogiendola los Santos Angeles, la presentaron à Maria Santissima, y que la recibió con especial agrado, y dignacion; y con los mismos Angeles, (advirtió el Santo Inquisidor) que la Reyna Celestial le embiaba aquel primoroso ramillete, encargandole mucho, que estimase dòn tan precioso, y que cuidase de su conservacion, y aumento.

Volvió de el extasi; pero tan enamorado de la Religion de los Siervos de su Augusta Emperatriz, y con tanto aprecio de las virtudes, y fragantes aromas de aquellos Siete Santos Patriarcas, Azucenas candidisimas; que mudò el empleo de Juez en el de Abogado, y Panegirista; pues en quantos Sermones predicò en Florencia, y otros Pueblos, no cesó de exortar á todos, que recibiesen el Habito Celestial de la Viudez, y Soledad de Maria Santissima, para subir por esta mística escala, que està al pie del arbol de la vida, à la triunfante Palma de la Cruz, á gozar de la dulzura de sus frutos.

El mismo informe hizo el Sumo Pontifice

con encarecidos elogios del milagroso Instituto de la Compasion de los Dolores de la Santissima Virgen, y de los Siete Montes de eminentissima Santidad, en que havia fundado esta nueva Religion de sus Siervos; de que se puede inferir el numero de fieles, que se agregaria à la dulce servidumbre de la Reyna de los Martires con la exortacion, y autoridad de tan insigne Santo, y famoso Predicador; y con que copia de gracias, y favores confirmaria la Suprema Cabeza en la Tierra una Religion venida del Cielo, y establecida en el mundo por la misma Madre de Dios con tantos prodigios, y milagros.

Muchas son las finisimas expresiones de su amor, y los Privilegios, Indultos, y Regalias autorizadas con Apostolicos Breves, llenos de las clausulas de inestimable honor; entre los quales para el asunto presente es digno de toda ponderacion el Indulto que expidiò el Eminentissimo Señor Pedro Capocci, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y su Legado Apostolico el dia 13. de Febrero de 2250. en que concedió al R. P. General, y Religiosos Servitas la autoridad de poder reconciliar con la Iglesia à los discolos, y adulterinos hijos, que amando más las tinieblas, que la luz, havian se-

gui-

guido con porfiado teson el escandaloso Cisma de Federico Segundo , con facultad de absolverlos de las Censuras reservadas à la Silla Apostolica , en que estaban incurfos ; pero con la condicion de ser Religiosos Servitas; ó que en caso de legitimo impedimento havian de profesar la Regia servidumbre de la Reyna de los Martires en alguna de sus Congregaciones, recibiendo el Habito de los Siete Dolores.

Con esta eficaz providencia se lograron admirables frutos en la reduccion de los Rebel-des ; lo que motivò al paternal amor de N. S. P. Alexandro IV. para que confirmase este honorifico privilegio à la Religion de los Siervos de Maria el año de 1254. con que se amplió el Reyno Espiritual de la Señora Dolorosa con sugetos , que el mismo desengaño hizo mas constantes en sus santos propositos.

#### §. IV.

**S**I el escarmiento agregó tantos hijos prodigos desertores [ con mucho honor del Instituto Mariano ) à las Vanderas de la Iglesia, y à la estrecha disciplina del Estandarte lugubre de los Dolores ; un hijo solo , que en este mismo tiempo vino à la Religion de los

Siervos de Maria por especial devocion de esta Señora, vale por muchos hijos, pues no solo fue Capitan de esta Sagrada Milicia; sino Exer- cito poderoso en el ardiente zelo de propagar la devocion de sus Dolores, reconociendose en su constancia, y teson, que havia renovado Dios en este su Siervo el diamante, y pedernal del rostro de Ezequiel, ( 1 ) para hacer frente à esquadrones armados: pnes enarbolò la vanderá negra de su Augusta Reyna, sobre las mas altas almenas enemigas: no se tendrà por hyperbolica ponderacion, sabiendo que fue este amantissimo hijo de Maria San Felipe Benicio; sucedió su vocacion de este modo.

Corria el año de 1253. en que cumplia el Santo Mancebo quatro lustros, y prendado de las delicias de lo eterno, miraba con displicencia los bienes aparentes, y caducos del siglo; aborreciendo sus encantos de manera, que le parecia, que todo era digno de desprecio; con que tratò de afirmar el pie en el Sagrado de la Religion, para ser de el vando del Cielo, y Colono de la Ciudad, que edificò su amor contra el amor del siglo.

Havia en su patria Florencia Conventos Religiosissimos, donde podia cumplir sus fer-

VO-

(1) Cap. 3. num. 9.

vorfos deseos, y cada uno se tendria por feliz de recibir un fugeto condecorado con la Ilustrissima Sangre de los Benicios, y (lo que es mas apreciable en sus pocos años) con el Grado, y Borla de iluminado Doctor en la Ciencia de los Santos, pues en su carrera literaria de la Univerfidad de Paris (1) dejaba ya muy acreditado su Magisterio; porque inflamò à muchifimos su ardiente caridad en el fequito de la virtud; y estos fon los pretendientes que desean todas las Religiones, porque aganzan muchas medras espirituales en la perfeccion de tales hijos, y quanto mas Santos, fon mas abonadores del Instituto; que eligen; pero San Felipe aun no quiso tener voluntad en esta eleccion, y así acudia al Sancta Sanctorum de Florencia, que es la Basílica de Santa Maria de Caffagio, à pedir à la Santissima Virgen de la Anunciata, que entre las muchas mansiones que tiene en su Casa Militante Nuestro Padre Celestial, le señalase aquella, que fuese mas de su agrado, y beneplacito.

En la Feria quinta de la Infraoctava de Pasqua de Resurreccion, repitiendo delante de su Altar sus instantes fúplicas, oyó que hablandole en voz sensible la piadosa Señora, le dixo

(1) *In suis lectionibus in officio.*

dijo aquellas palabras de el Angel al Apóstol San Felipe, y constan del Capitulo octavo de los hechos Apostolicos: [1] *Accede, & adju-ge te ad currum istum*, que canta la Iglesia en la Epistola de este mismo dia. Alborozado su espíritu con el dulce hechizo de aquel eco prodigioso, recibió tanta luz, que quedó arrebatado en espíritu, y vió en este reparto à Maria Santísima en una triunfante Carroza de Oro, que ofreciendole un Habito Negro, le decia con amorosa benevolencia: *Felipe, accedite à esta Carroza, y agregate à ella*. No entendió el Arcano profundo de esta vision Celestial, pero la noche siguiente se le volvió à aparecer Maria Santísima, y le dijo, que fuese à su Oratorio de Cassagio, que sus Siervos le explicarian la significacion de aquel Misterio; y el Viernes siguiente con encendidos deseos de saber la voluntad de su Señora, pasó á consultar su oraculo visible en los Santos Fundadores, y postrado à los pies de el B. Bonfigliolo, que á la sazón era Prelado, le manifestó el orden Celestial, rogando con rendimiento humilde, no permitiese, que estuviese un punto ociosa la Divina inspiracion; pues el medio mas seguro de conseguir nuevos favores de la

San-

(1) Cap. 8. vers. 30.

Santísima Virgen era, dár pronto expediente à sus interiores llamamientos: levantólo à sus brazos el benignísimo Prelado, y con palabras llenas de celestial dulzura lo alentó en el noble desengaño de dejar el mundo, y le predijo: *Que era del agrado de María Santísima, que recibiese el Sagrado Habito de su Viudez; que esto significaba el Habito Negro, que le mostrò en la vision; y la Carroza vaticinaba, que havia de llevar en triunfo por todo el mundo la Religion de sus Siervos, propagando el culto, y devocion de sus Dolores en los climas mas remotos.*

Quedò gozosísimo el Santo Mancebo de la gloriosa empresa, à que le designaba la Divina providencia, y pidió luego el Habito; cuya plausible funcion celebrò aquella Santa Comunidad con reciprocos parabienes, y accion de gracias; y el Venerable Prelado considerando la especial dignacion, con que resplandecia en esta vocacion el Soberano Patrocinio de su Dolorosa Señora, congratulándose con todos sus Hermanos, les decia: *Es Charisimos en Christo, alegremonos en el Señor, y cantemos las misericordias de Nuestra Divina Madre, porque nos dà oy por nuestro amado Compañero al Benjamin de sus cariños, Tesoro,*

y Carroza de su Gloria, que en alas de su ardor Seráfico ha de llevar por todo el mundo nuestro Instituto Sagrado, inflamando los corazones con alientos de ardores Celestiales en la tierna compasión de sus Saneísimos Dolores.

El efecto, y prodigiosos frutos; que logró San Felipe con su santa vida, y Apostólico zelo, acreditó la verdad de esta profética predicción; porque como refieren sus lecciones, con el exímio ejemplo de sus virtudes convirtió muchos pecadores, pacificó sangrientos Vandos, reconcilió mortales enemigos, redujo à la obediencia de la Iglesia Ciudades enteras, amplificó su Religión, instituyó muchas Congregaciones de los Siete Dolores, huyó el supremo honor de Pastor universal; pues por muerte de Clemente IV. sabiendo, que intentaban algunos votos del Sagrado Colegio, elevarlo à la Tiara, se escondió en lo mas inaccesible del Monte Tuniato, y estuvo oculto, hasta que supo la eleccion de Gregorio X. Y en fin lleno de meritos, y triunfos, abrazado con su Santo Crucifijo; à quien llamaba su Libro, libre de las prisiones de la mortalidad volò su espíritu à los eternos Alcazares el año de 1285. à los cinquenta y dos de su edad, dejando en los Baños de Tuniato, que hasta oy se

se llaman de San Felipe Benicio, y en las Reliquias de su Santo Cuerpo el sanalo todo, y el testimonio autentico de sus meritos elevados.

§. V.

**B**ien hallados estaban los Santos Fundadores en su Sagrado Oratorio de Caffagio, ilustrando los astros hermosos del firmamento Mariano con admirables egemplos de santidad (que es muy eficaz la virtud de los Superiores para que se mantengan robustos los demàs miembros de un cuerpo mistico) y se difundia este beneficio en los Pueblos, en que con emulacion sagrada se competian las virtudes, y fervores. No estaba menos gustoso San Felipe Benicio en las atalayas, y riscos del Monte Senario, à donde se retirò (1) como à la primera Celda, y Noviciado de sus venerados Patriarcas; en cuya abstraccion de criaturas muriò, y renació como el Fenix su gallardo espiritu. Muzió consumiéndose, y aniquilando al hombre viejo en la Pyra de Zinamomo, y Mirra de la penitencia; y renació, y se restableciò lo inmortal, vistiéndose de nuevas plumas para volar sin intermision à la Ciudad altissima del Sol.

Tie-

(1) *In ejus Officio.*

Tiene el zelo Apostolico las calidades del rayo, que rompe impaciente las prisiones de la nube, para manifestarse en estruendos formidables con aparato de voces, y de luces; así los Apostolicos Embajadores de Maria azorados de las estrechas Ordenes de su Augusta Fundatriz, cuya voluntad era, que se santificasen à sí mismos, y à todos sus proximos, inflammandolos en la tierna compasion de sus Dolores; para no tener mas tiempo estancadas las corrientes de sus gracias, ocultas sus luces, y detenidos sus rayos en el corto recinto de aquellos Payfes; rompieron intrepidos la nube, en que los tuvo aprisionados su humilde encogimiento, y à imitacion de los Santos Apostoles se dividieron por varias Provincias, y Regiones à Evangelizar la paz, los bienes, y felicidades, que atesoraba el mar amargo de Angustias, y Penas de los Dolores de Maria.

El Beato Alejo emprendió la Conquista Espiritual de la Toscana: El Beato Bonfigliobolo, la de Umbria, Marca de Ancona, y el Lacio: El Beato Maneto, la de Lombardia, y la Francia: Los BB. Uguccion, y Sostegno la de las Germanias Alta, y Baja: San Felipe Benicio, la de la Romania, Frigia Oriental, Pequeña Tartaria, y Asia; y para las demás partes del

del mundo, substituyeron su Comando general en otros Varones Apostolicos discipulos suyos de igual zelo, y fervor para que asi resonase en todo el Orbe la virtud de sus ecos Evangelicos, y palabras de vida eterna, y corriendo esta Mision por tan espaciosa latitud, tremoló en las quatro partes del mundo la Vanda Negra de Maria Santissima, y dilatò las glorias de sus Dolores, cogiendo mieses tan abundantes, que en vida de algunos de los Beatos Fundadores, y de San Felipe Benicio contaba la Religion de los Siervos de Maria diez mil Religiosos ( sin las Monjas Manteladas, y un numero innumerable de Terciarios, y Congregantes de los Siete Dolores ) porque sin levantar la mano los diligentes Operarios de la preciosa cultura de las almas al continuo influjo de su fervorosa predicacion, y de santos egemplos ( que confirmò el Cielo con admirables prodigios ) convirtieron idolatras, convencieron Hereges, santificaron pecadores, y ampliaron el Reyno Espiritual de los Siervos de Maria, alistandose en el Estandarte lugubre de sus Dolores los primeros Monarcas, Principes, y Señores Ecclesiasticos, y Seculares, y à su egemplo sus dilatados imperios, y Dominios: como en Alemania Rodolfo Primero, fe-

cun-

cunda raiz del magestuoso Arbol Austriaco, glorioso Progenitor de la Magestad Imperial, y Fundador de la Augusta Cala de Austria; pero el ser dueño del Imperio, y de la plausible Victoria que consiguió, triunfando de Othocàro Rey de Bohemia, teniendolo prisionero, y humillado à sus pies; debió à la singular proteccion de Nuestra Señora de los Dolores, por las Oraciones de San Felipe Benicio, y vistió su Sagrado Habito de Terciario con la Emperatriz su muger, y muchos Principes del Imperio, y de la Iglesia.

En Francia el Santo Rey Luis IX. se consagrò à la Regia fervidumbre de la Augusta Reyna de los Martires, y en obsequio de esta Divina Emperatriz, de quien fue amartelado devoto; todos los Sabados ( que son los dias dedicados à sus Santifimos Dolores ) lavaba los pies à los pobres, aumentando las aguas de el baño con abundante copia de lagrimas, y sellando con repetidos osculos aquellos pies pobres, y humildes, absorto en la consideracion del egemplo, que nos diò el Soberano Maestro de la humildad; y como las virtudes en los Heroes insignes forman un espectáculo gustoso, para mover los animos; à imitacion del Rey San Luis, esmaltaron su Regia Muceta de Mar-

tas con el Habito de los Dolores de Maria Santissima Filipino III. su Hijo, y Filipino IV. su Sobrino con el sequito de muchos Señores, y Señoras de la Francia.

En Italia la primera nobleza de la Toscana, Romania, y Umbria: y con el motivo de haver pacificado los siete Santos Fundadores San Felipe Benicio, y otros zelosos discipulos suyos los sangrientos Vandos de los Lambertanos, y Girolomeos en Bolonia. De los Adimáros, y Tosingos en Florencia; y de los Gebelinos, Guelfos en toda la Italia, profesaron en la primera, y segunda Orden de los Siervos de Maria los primeros Fautores, y cabezas de la conjuracion, como un Buenaventura Bonacorsi, un San Peregrino Laciosi, un Uouldo Principe de los Adimàros, y otros muchos nobilissimos personages, que retirandose de las Campañas, y Guerras Civiles à la Milicia Espiritual de Maria Santissima Dolorosa, hallaron la rica mina de el desengaño, con cuya preciosidad compraron la libertad de sus nobles espiritus, tiranizados del amor proprio; y continuando con admirable tesón la guerra contra este cruel, y domestico enemigo, murieron en la Religion con mucha opinion de santidad.

Nuestro Catholico Reyno de España, que despues de haver padecido en sus mas bellos Países el tirano dominio de los Moros por mas de 500. años, y aun gemia en este decimo tercio siglo su barbara opresion, y la depravada hostilidad de los Hereges Albigenfes, parece que se privò por este motivo en aquellas primeras Conquistas de las benèficas influencias de los zelosos Apostoles de Maria; pero el año de 1373. pasó á estos Reynos el Maestro Fray Lucas de Prado con autoridad de Apostolico Misionero por N. S. P. Gregorio XIII. y egercitò con tanto fruto el sacro ministerio, que alistó en el Estandarte de los Dolores à Arrigo Rey de Castilla, à Juan Rey de Navarra, à Pedro IV. Rey de Aragón, y à Fernando Rey de Portugal con los principales de estas Cortes, y de muchos Pueblos de sus Dominios, donde fundò Congregaciones de los Siete Dolores con edificacion universal de estos Reynos, y gloriosa exaltacion de el Culto, y Veneracion de la Santissima Virgen de los Dolores. Casi en este mismo tiempo vistieron el Sagrado Habito Mariano, el Emperador Carlos IV. y la Emperatriz Ana su Consorte en la Ciudad de Praga; y poco despues de Ladislao IV. Rey de Polonia (primero de la estirpe de

de los Jagellones, cuya nobleza ilustró à los Duques, y despues Reyes de Bohemia, y pasó con tan Real Dignidad en este glorioso Monarca à empuñar el Cetro de Polonia) tambien le recibió de mano del Rmo. P. Fr. Estevan de Bargo Santo Sepulcro General de la Religion de los Siervos de Maria, y Nuncio Apostolico de Martino V.

Seria molesta narracion individual los Reyes, Principes, y Señores, que profesaron en la Primera, Segunda, y Tercera Orden de los Siervos de Maria, y en sus Congregaciones de los Siete Dolores, porque se hallan en esta compendiosa lista los Principes de Parma, de Saboya, de Toscana, de la Mirandula, de Mantua, de Barberia, de Saxonia, de Borgoña, y muchos de los Emperadores, y Archiducos de la Augusta Casa de Austria; y siempre fueron sus devotissimos Cesares beneficentissimos Protectores de esta Orden; pues estando casi extinguida en Alemania por la perversa hostilidad de los Hereges, la restablecieron en todo su Imperio, agradecidos à los beneficios, que havian recibido sus gloriosos Ascendientes de la Santissima Virgen de los Dolores, asi en la Fundacion de tan Augusto Cetro por Rodolfo Primero, (que yà dejamos re-

fe-

ferida) como en otros muchos favores; y para que hasta las empresas simbolicas de sus Armas, que son la Imagen de Maria Santissima, y dos Aguilas Coronadas á sus pies, sean Clarines de la fama, que publiquen las misericordias de la Señorora Dolorosa; las tomaron los devotos Cesares de su cordial devocion á la Reyna de los Martires: doy las palabras del P. Joseph de Vidal en su Libro intitulado: Memorias tiernas con los Dolores de la Santissima Virgen: *En Viena se vieron en la misma Congregacion de los Dolores, juntos los tres Ferdinandos, el Emperador, el Rey de Ungria, y el Infante Cardenal, de donde salió la divisa de las Aguilas Coronadas debajo de la Imagen de Maria.* Así preservaron de las injurias del tiempo, y de las sombras del olvido en estables laminas de su Escudo Imperial una perpetua memoria de las misericordias de su singular Abogada, y Señora Dolorosa.

Como se criaban los generosos Pollos de estas coronadas Augustas Aguilas con la dulce leche de la devocion á la Santissima Virgen de los Dolores, en qualquiera urgencia, y tribulacion era el comun recurso á su piedad; como se vió en nuestro Catholico Rey de las Españas Filipo Primero Archiduque de Austria: que el

año

año de 1482. que ardian los bellos Payses de Flandes en Guerras Civiles de los Señores entre sí, y de la Plebe sublevada, no hallando el afligido Monarca arbitrio humano, para ferenar los animos, y evitar los tumultos escandalosos, muertes, y ruina fatal de sus amados Vasallos; inspirado de Dios, fundó por todo Flandes muchas Congregaciones de los Dolores; y apenas empezaron aquellos corazones enconados à inflamarse en la devocion, y afecto compasivo de las Angustias, y penas de la Reyna Dolorosa, bajò del Cielo un rocío Celestial, que extinguiò los oidos, y enemistades con una paz, y tranquilidad tan del Cielo en todos, y tan repentina mudanza de vida, que era de verdaderos Christianos, y en muchos de perfectos Religiosos; verificandose à la letra la admirable conversion de los Ninivitas, & *ecce illico tumultus publici, seditioesque composita, & mores urbium in melius commutare*: Como uniformemente refieren los PP. Galpar Tausch, y Engelgrave de la Compañia de Jesus.

Este lógro feliz tuvo el oportuno recurso de nuestro Catholicissimo Monarca al Patrocinio de la Santissima Virgen de los Dolores, con que vió vencidas las dificultades, y contradicciones Civiles; y uuidas en estrecha concordia:

voluntades tan discordes, se alistaron en esta ocasion por Congregantes de los Dolores el Rey Filipo Primero de España, Maximiliano Primero, la Emperatriz Margarita su muger, Carlos V. Los Archiduques Alberto, y Clara Eugenia su Consorte, à quienes figuieron muchos Cardenales, Arzobispos, Obispos, Prelados, y personas de todos estados.

### §. VI.

**N**O es menos admirable el favor, que la Reyna Dolorosa hizo á toda la Iglesia Universal en conceder al mundo al Maximo, y de fama inmortal el Emperador Leopoldo, que desde niño esmaltò su Augusta dignidad con el Celestial Toysòn del Sagrado Escapulario de los Dolores: Trasladaré las palabras del Autor de sus Annales Historicos en el primer Tomo à fol. 3. El año de 1640. que debemos celebrar todos los amantes del beneficio comun de la Europa, por el feliz Periodo del tiempo, que nos diò al Heroe, de quien referimos las hazañas. Tuvo su concepcion la singular circunstancia de ser logro de las repetidas oraciones de Ferdinando Tercero su Augustísimo Padre, que pedia con fervorosas instancias à Maria Santísima

intercediese ; para obtener del todo Poderoso un hijo , y se lo dedico con aquella firme esperanza , que tenia en esta gran Madre de piedad : y asi en su nacimiento exclamó el alborozado Padre : Oyó nuestra Soberana Protectora los ruegos de sus devotos , y cumplió , dandonos à Leopoldo , con la gran fee que teniamos vinculada en su misericordia ; vuestro será adorable Reyna , pues vino de el manantial de vuestra gracia ; y la Señora Emperatriz Maria su Madre repitió muchas veces : Leopoldo es prenda , que nos dió la Santissima Virgen ; y venido por tan Soberano conducto es infalible , que lo dotará de muchas virtudes , la que fue Autora de tal beneficio : llamabato muchas veces Benjamin de sus ojos ; y el dia que salió S. M. C. à dar gracias en el Templo por la felicidad de aquel parto , hizo el Sacerdote , particular commemoracion en el Sacrificio de la Sacrosanta Missa ; ser el Infante dadora del Cielo , y como tal lo presentaron en el Altar resignada victima inocente à Maria Madre de Gracia , de quien Ferdinando , y Maria reconocian tan apacible Gracia : hasta aqui el Autor citado ; y aunque del dia de su feliz nacimiento , y de una porcion de cabello , con que salió Leopoldo al mundo ( muy semejante à la guedeja , que usan los Ungaros de distincion. )

cion.) Vaticina, y discurre sabiamente; calló lo mas de su Infancia, dexandonos en este silencio, sin la deseada noticia, y circunstancias particulares del estupendo milagro, que obró el Sagrado Escapulario de los Dolores con este Augusto Heroe: de quien siendo la verdad, la que reduce su vida, é Imperio à Annales Historicos, tenemos este mas recomendable testimonio, para dar la ponderacion debida à tan prodigioso suceso; pero si el mismo Cesar Leopoldo en su Carta de 24. de Diciembre de 1688. informa de este beneficio recibido de la Santissima Virgen de los Dolores à la Suprema Cabeza de la Iglesia N. S. P. Clemente IX. qué instrumento mas solemne, y autorizado pudiera acreditar este prodigio? Esta es la estimable clausula de la citada Epistola à su Santidad: *Nos enim peculiariter Sancto huic Ordini obligatore profitemur, cum in infantia nostra virtutem dici Scapularii, miraculosè, & luculenter experti sumus.*

De que se infiere, que desde Niño vistieron à Leopoldo sus Augustos Padres el Sagrado Habito de los Dolores, echandole al cuello la dulce cadena de la Regia servidumbre de su Dolorosa Señora en su Santo Escapulario, para divisa, y sello, de que era el Benjamin de sus

sus ojos ; y la divina Estrella Maria , que con benevolo aspecto fue propicio horoscopo de su nacimiento , lo sacó en su infancia de las fauces de la muerte por la milagrosa virtud del Santo Escapulario de sus Dolores , dilatando la vida de el mas afortunado defensor de la Fè , que redimió al Reyno de Ungria del barbaro yugo de los Turcos , aterró su sacrilego Alcorán , y hizo la mas cruda guerra à la Heregia ; de que todos debemos repetir las gracias á la piadosissima Reyna de los Martires , por haver concedido milagrosamente la vida à este glorioso Heroe para triunfo de nuestra Catholica Religion , exaltacion de nuestra Santa Fè , y beneficio comun ; y debemos pedir tambien , que por sus Santissimos Dolores continúe sus piedades , dando à todos los Principes Christianos tan gloriosos hijos.

El egemplo de este devoto Cesar , que se confiesa obligado à proteger , y amparar à la Inclita Religion de los Siervos de Maria Santissima , por haber experimentado en su infancia la virtud milagrosa de el Sagrado Escapulario de sus Dolores , nos debe servir de eficaz estimulo para estimar tan preciosa joya , mina riquissima de gracias , y piedades de la Santissima Virgen. O si conociésemos el copioso tesoro , que

està depositado en este Celestial Erario! Como haríamos el justo aprecio, que hizo el Maximo Leopoldo, y la Augusta Heroma, Ana Juliana, Archiduquesa de Austria, Reparatriz de los Siervos de Maria Santissima en Alemania; pues habiendola pretendido para Esposa los Emperadores Rodolfo segundo, y Mathias; mas que ser Señora del Imperio, estimó el Habito de Terciaria de los Dolores, y con su hija (que tambien pudo ser Reyna de España, si huviera admitido el Regio Talamo de nuestro Catholicissimo Monarca Felipo tercero) se retirò à uno de los tres Monasterios, que fundò en Inspruk, y besando muchas veces el Sagrado Escapulario, exclamaba con indecible ternura: O Santissima Virgen! Quando pude yo merecer el especial favor de vestir el Habito de vuestros Dolores? De qué modo hallè yo este gran Tesoro à ti escondido? Qué Oro! Qué Cetros! Qué Coronas pueden competir la felicidad de hallarme consagrada à vuestro servicio, sin reserva de cosa alguna, que no sea vuestra! Quisiera, Señora, daros las gracias por tantos favores, y piedades; pero ni soy digna, ni tengo palabras para manifestar mi gratitud. Ea, pues, dulcissima Señora, suplid mi imposibilidad, y agradeceos à Vos misma esta especial fineza de vuestro amor, que

ni puedo expresar, ni he sabido merecer. Así exhalaba su corazón esta Augusta Heroína, venerando con reverente ternura el Sagrado Escapulario de los Dolores de la Santísima Virgen, con cuya piadosa asistencia pudo desprenderse de tanto atractivo alagueño, despreciando los resplandores de la purpura, (como índice de Reyno temporal) apreciando solo del Habito lugubre de los Dolores, prenda de Imperio mas Augusto, y eterno; y haciendose cargo para la obligacion, y reconocimiento de los favores recibidos de su Abogada, y Dolorosa Madre, hallaba en estas serias reflexiones muchos eficaces incentivos, para renovar sus propósitos, y adelantarse en la tierna compasion de sus Dolores, soltando todas las velas del deseo á los impulsos suaves del amor, para surcar con frecuente meditacion este profundo golfo, y mar amargo de las Angustias de su Señora Dolorosa, abrazandose constante de el Arbol Santo de la Cruz con espíritu de verdadera devocion.

Fue tambien de el Religioso numero de los gloriosos Monarcas, que profesaron la Regia servidumbre de la Santísima Reyna de los Martires nuestro inclito Rey de las Españas Filipo Quarto: en cuyo dorado siglo (di-

dice el erudito Don Juan de la Porcilla al fin de  
 su Libro intitulado : *España restaurada por la  
 Cruz* ] que se consagraron á Dios, á su Santis-  
 sima Madre, y á sus Santos muchos Templos;  
 se repararon los antiguos, se edificaron mag-  
 nificos Monasterios, y Hospitales, y se insti-  
 tuveron nuevas Congregaciones con increi-  
 bles gastos de nueva devocion, y grandeza, y  
 con ventaja á los triunfantes Cetros de Car-  
 los V. Filipo II. y Filipo III. el Santo; porque  
 esta gloria estuvo reservada para la edad flo-  
 rida de este glorioso Monarca; y fue real-  
 zado esmalte de su fervorosa devocion, el ser  
 Perfecto Mayor, y Protector de la Congrega-  
 cion de nuestra Señora de los Dolores de la  
 Ciudad de Gante, como consta de su Real Ce-  
 dula, que se guarda en Bruselas. Y esta felicis-  
 sima Ciudad celebra por su Tutelar, y Patro-  
 na á la Santissima Virgen de los Dolores, con  
 una devotissima anual Novena. (1)

La Congregacion de nuestra Señora de  
 los Dolores, fundada en Malinas en la Augusta  
 Casa de la Virgen Tranlidiana, contaba siete  
 mil Congregantes con su Ilustrissimo Arzobis-  
 po, y la primera Nobleza de Malinas, y ha fa-  
 vorecido la Santissima Virgen á sus Siervos

con

(1) P. Vidal.

con tantas piedadades, y beneficios, que causa admiracion, y pasma su multitud, como refiere Silvano (citado del P. Vidal) en el libro primero de los Dolores. (1)

Oprimida Colonia de la barbara hostilidad de los Hereges Usitanos, que en el año de 1423. intentaron extinguir en aquellas Provincias la Religion Catholica: Theodorico su Arzobispo hallò solo un recurso, para defender su amado Rebaño de la sangrienta voracidad de aquellos lobos; (2) y fue instituir una Congregacion de los Dolores, implorando en tan urgente, y penosa afficcion la piedad de Maria Santissima Dolorosa. Caso raro! Sin mas armas, que las del Patrocinio de la Soberana Reyna de los Martires, quedaron los Colonienses libres, triunfantes de tan poderosos enemigos.

Documentado el Serenissimo Elector del Imperio Ferdinando; no de los Annales de estas Provincias, sino de los de la misma Colonia en el estupendo favor de la Santissima Virgen de los Dolores, que acabamos de referir: temiendo la invasion de los Suecos, que el año de 1633. con hidropica sed de sangre de Christianos con su Generalissimo Gustabo Adolfo tene-

(1) Idem. (2) Idem,

enemigo jurado de la Iglesia, y un grueso Exer-  
 cito, en que venian aliados Principes, y Seño-  
 res de igual crueldad, y depravada intencion;  
 pasaron el Danubio, el Meino, el Bisargo, el  
 Alvis, y el Rhin, talando, y destruyendo quan-  
 to hallaban; pero derramando el caliz amar-  
 go de sus iras con mayor exceso, y fueron en  
 los Pueblos Catholicos. Asustado el Religioso  
 Ferdinando de tan tristes noticias: mirando tan  
 cerca la ultima ruina, que amenazaba à Colo-  
 nia; escribió una Carta Pastoral, exortando à  
 todos sus Subditos se encomendasen muy de  
 veras à la piadosissima Reyna de los Martires,  
 y que procurasen renovar la Congregacion an-  
 tigua de los Dolores, que el año de 1423. se  
 habia erigido en semejante afliccion; pues ya  
 tenían experiencia, que quando faltaban los me-  
 dios humanos, era el unico recurso, acudir à  
 su especial Protectora, y Abogada: con cuyo  
 amparo, y presidio, esperaba en Dios, y en su  
 Santissima Madre de los Dolores, que havian  
 de triunfar de sus enemigos; y siendo el mis-  
 mo Ferdinando con los demas Principes, y Se-  
 ñores los primeros en el egemplo de continua-  
 das Rogativas, y demonstraciones publicas de  
 penitencia, implorando con viva Fè el Patro-  
 cinio de la Santissima Virgen, en breves dias

se restableció aquella antigua Congregacion de los Dolores à sus fervores primitivos; logrando por este medio, que entre tantas ruinas, desgracias, hostilidades, y muertes, que lloraban las demas Provincias Comarcanas de la crueldad de aquellas infernales furias; quedò preservada Colonia del amenazado estrago, por el amparo, y proteccion de la Virgen de los Dolores, Propugnaculo, y Colonia de sus devotos Siervos contra aquel Egercito Barbaro.

Sea la Clave Aurea, que corone la prodigiosa propagacion de los Siervos felices de la Santissima Virgen de los Dolores, la fervorosa Real sollicitud de agregar Siervos, y alistar almas en su imperial Sacra Vandera de los dos Monarcas mayores del mundo, la Magestad Catholica de nuestro Rey, y Señor Filipo V. y la Cesarea del Señor Emperador Carlos VI. que deseando presidar sus dilatados Dominios con la proteccion, y amparo de la Augusta Reyna de los Martires, y fervorizar à todos sus Vasallos en la devocion de sus Dolores, han conseguido de la Silla Apostolica el privilegio; para que todo el Clero Secular, y Regular de sus Dominios, puedan rezar en la Dominica tercera de Septiembre el mismo Oficio, y Misa de los Siete Dolores de la Santissima

sima Virgen, que reza, y celebra la Orden de  
 los Siervos de Maria en la misma Dominica,  
 (à mas del Oficio proprio de los Dolores, que  
 està concedido por los Sumos Pontifices para  
 la Feria sexta *in Pasione*.) No he visto el De-  
 creto de la Sagrada Congregacion de Ritos,  
 para los Estados Cesareos, que fue expedido  
 el año de 1734. Pero el privilegio para los Rey-  
 nos de España, traducido de lengua Latina  
 nuestro Idioma, dice así: La Sagrada Congre-  
 gacion de Ritos, atendiendo benignamente à las  
 piadosas, è instantes sùplicas de el Serenissimo  
 Rey Catholico, propuestas por el Eminentissimo  
 y Reverendissimo Señor Cardenal Belluga, decre-  
 tó el dia 17. de Septiembre de 1735. que siendo  
 del beneplacito de nuestro Santissimo Señor, se pue-  
 da celebrar todos los años en la Dominica tercera de  
 Septiembre con Rito doble, la Fiesta con Oficio,  
 Misa de la Santissima Virgen de los Dolores  
 la misma forma, y modo, que la celebran los Re-  
 ligiosos de la Orden de los Siervos de Santa Maria  
 Virgen. Y hecha relacion de lo referido por mi  
 Secretario à Nuestro Santissimo Señor, su Sa-  
 bidad lo concedió benignamente el dia 20. del mis-  
 mo mes, y año de 1735. A. F. Cardenal Zondani  
 Patriarca Ierosolimitano, Secretario  
 de la Sagrada Congregacion de Ritos.

Con que siendo promovida la devocion de la Santissima Virgen Dolorosa por los dos Soberanos Catholico, y Augusto, eternizando su Real sollicitud la veneracion de los Dolores de la Santissima Reyna de los Martires, con esta perpetua segunda anual Festividad, logrará su culto el mayor incremento, porque la virtud aliada con la Soberania, es poderoso estímulo, para mover à todos à su imitacion. O! quiera la Señora Dolorosa premiar tan Religioso zelo, dilatando la vida de tan gloriosos Monarcas, como lo necesita el bien universal de la Iglesia, y encender á todos los Fieles en la tierna compasion de sus Santissimos Dolores, para vivir, y morir en su dulce servidumbre.

#### §. VII.

Las repetidas piedades de la Santissima Virgen de los Dolores, el fervoroso zelo de sus Apostolicos Hijos, y el egemplo de tantos Religiosos Monarcas, Prelados, Principes, y Señores Eclesiásticos, y Seculares, ha extendido su Mariano Instituto, no solo por la Europa, sino tambien por todas las Indias Orientales, y Occidentales, y apenas se ha

hallará Provincia Catholica, en que no esté fundada Congregacion de sus Siete Dolores; y no debe causar admiracion de que sea una quasi infinita multitud de Fieles, los que viven alistados en el Estandarte lugubre de la Viudez, y Soledad de la Dolorosa Augusta Emperatriz del Cielo, y tierra; y que las ramas de este portentoso Mystico Arbol, se dilaten por las quatro partes del mundo, colmadas de sazoados frutos de devocion, y santidad; antes bien, lo que debe causar admiracion es, que no le abracen todos, y que haya siquiera uno tan cruel consigo mismo, que quiera vivir segregado de este felicissimo gremio: la razon es, el mayor de los Dolores, que padecieron Christo Señor nuestro, y su Dolorosissima Madre, le causò el vilipendio, y abandono, que havian hacer muchos de los miserables hijos de Adán, de los frutos admirables de la mas copiosa Redempcion: (1) Muestrase (dice San Antonino de Florencia) la grandeza de este Dolor, asi en Christo paciente; como en la Virgen compaciente por razon de el poco fruto, ó utilidad de la Pasion; à causa de la miserable ingratitude, y perversidad de los hombres; pues siendo tan copiosa la Redempcion, que el precio de aquella sangre

[1] Apud Biblioth. Virgin. tom. fol. 668.

no solo fue bastante para redimir à todos los hombres, sino abundantísima para redimir mil mundos, que hubiera: con todo eso eran muy pocos, los que habian de hacerse participantes de el fruto de esta Pasion por su ingrata negligencia. Y asi como es consuelo grande el ver cada uno bien logrado su trabajo; asi es gravísima tristeza, y gran dolor ver, que despues de un grande trabajo es muy poco el fruto. Hasta aqui San Antonino. Este dolor tan intenso, y excesivo puso repetidas veces al Señor en las ultimas agonías; y llorando en el Huerto lagrimas de sangre por todos los poros de su Santísimo Cuerpo, exclamò à su Eterno Padre con esta emphatica peticion: Padre mio, si es posible pase de mi este Caliz; y es como si digera, expone Silveyra: (1) Padre mio, aparta de mi este Dolor, que tengo de los que se han de condenar: Haced, Señor, que todos sean agradecidos à tan grande beneficio, para que todos se salven; porque es muy amargo este Caliz de la Pasion à vista de la ingratitud, y condenacion de tantas almas. Y qué diria, y haria su Dolorosísima Madre: Llorò (dice su Venerable Discipula Maria Jesus de greda) (2) llorò la reprobacion de los

(2) S. Matth. cap. 26. num. 39. in Evango. Quest. 8. (2) Num. 1220.

los Prescitos, porque se le manifestaron grandes Sacramentos de la eterna predestinacion, y reprobacion. Y para imitar en todo al Redemptor del mundo, y cooperar con él, tuvo la gran Señora otro sudor de sangre semejante al de Christo Nuestro Señor. De que se infiere, que este abandono de los pecadores, esta ingratitud de no estimar el beneficio de la Redempcion, fue el Dolor de los Dolores de Hijo, y de Madre, haciendolos sudar sangre, y llenando de congojas de muerte los dos mas compasivos, y amantes corazones; y aun pudieramos decir, que este fue su unico Dolor; porque los demas Dolores, eran como un amago leve, respecto de este Dolor. Los otros Dolores eran como Rosas recreables, pero cercadas de esta punzante Espina, que tenia atravesadas, y heridas sus almas. Mas, ò piedad infinita de Dios con los miserables hijos de Adan! Nuestra misma ingratitud movió su compasiva caridad, para que en un mundo tan perdido, tan ingrato, y tan olvidado de este inmenso beneficio, estableciese un medio poderosísimo, de hacer eternamente felices à tan viles pecadores; este fue adoptarnos en la Cruz por hijos de los Dolores de su Santísima Madre en la misteriosa adopcion del Evangelista San Juan: *Mira à tu Madre,*

dre, dijo á su querido Benjamin: (1) *Ecce Mater tua*: Y en él nos dice á todos los Pecadores: *Mirad à vuestra Madre*: *Miradla*, que aunque la desmereceis por vuestros pecados, yo os la doy por Madre: *Madre es yà vuestra mi Santísima Madre*: *Ecce Mater tua*. Que fue lo mismo que instituir, y fundar en la Cruz una Congregacion universal de sus Dolores; porque Congregacion de los Dolores de la Santísima Virgen, es un genero de adopcion espiritual, con que sus individuos Congregantes por aquel respecto, y relacion de Siervos, que dicen à Maria Santísima Dolorosa, son adoptados por hijos suyos; así el Padre Bourquesio: *Sodalistas est genus adoptionis spiritualis, qua in Beata Maria filios cooptamur*. O que medio, y remedio tan poderoso! O qué asilo: O qué refugio es este de la dulce servidumbre de la Reyna de los Martires! Pues si no fuera por su valimiento, y patrociniacion, qué sería de nosotros? Si el Arco Iris de sus Dolores no mediara entre un Dios ofendido, y tantos pecadores ingratos, huviera yà acabado con el mundo e justo rigor de su enojo! Quantos pecadores huvieran quedado sin perdon, y perecido en e caos de una eterna miseria! A quantos huvie-

I

ra

(1) Ioann. cap. 19. num. 27.

ra negado el eficaz auxilio de su remedio ! A quantos huviera condenado , acabando su relajada vida en medio de sus culpas ? Quantos serian Esclavos eternos de Lucifer , que la intercesion , y ruegos de esta Dolorosissima Señora los condujo al verdadero camino de el arrepentimiento , y son aora lucidos Astros del Impirio ! Y quantos justos huvo , y hay , que deben à las influencias de esta Madre de Piedad la continuacion en el bien , los creces en la virtud , y los incendios de la caridad ! O si conociesemos algo de lo mucho que debemos à su Patrocinio ! Tan sollicita es de nuestro bien , que luego , luego que se viò constituida por Madre de los pecadores , y Tutelar de la Congregacion Universal de los Dolores , que su Santissimo Hijo acababa de fundar en la Cruz , empezò à rogar por nosotros , y el primer fruto de sus Dolores , fue la conversion de el Buen Ladron , estaba este crucificado à la mano derecha de Christo ; Maria Santissima ( dice (1) San Pedro Domiano ) mediaba entre los los dos , y fue la intercesora , y medianera de aquel felicissimo Reo ; y rogando por el à su Santissimo Hijo , le rogó por sus

(1) *Salmeron* , tom. 10. tract. 40. ex D. P. *Damian.*

sus ruegos el Paraíso. La misma tarde debió Longinos su conversion á los Dolores de esta Señora , pues pidió por él con aquellas palabras llenas de caridad: *El todo poderó te mire con ojos de misericordia , por la pena que has dado á mi alma ; cuyo prodigio dejamos ya referido ; pero omitiendo innumerables favores , y maravillas de sus Dolores , baste decir , para enamorar á todos á ser sus devotos , y alistarse en su Estandarte lugubre ; que al espirar Christo Señor nuestro inclinó la cabeza á su Santísima Madre en demonstracion , de que le eran muy acceptas las instantes suplicas que le presentaba por los hijos adoptivos de sus Dolores ; y con esta misma piadosa accion nos llamó , y convidó con su gracia , diciendo á todos : (1) *O Pecadores , por los ruegos de mi Madre , os muestro herida mi cabeza , y os doy la mano derecha !* Asi explica Ricardo de Santo Laurencio aquella misteriosa demonstracion de inclinar Christo la cabeza ; pero con expresion mas tierna Hugo Cardenal , y Cartage-  
 na : estas son en substancia sus palabras : *Incli-**

(1) Movar. Hugó Card. y Carthag. citados por Fr. Diego de San-Tiago , lib. de los Dolores fol. 336.

na Christo la cabeza à los verdugos, y pecadores, para darles á entender, que quanto cubia de piedad, y gracia estaba ya franco, y que à todo daba el sí; y que estaba inclinado, y aplicaba el oído, para que le informasen, y pidiesen los pecadores. Inclina la cabeza àcia la Madre, como diciendo á todos; de mi Madre os habeis de valer; y si con inclinar la cabeza tanto me allano, tanto os franqueo; tanto os ofrezco, con tanto os convido; y tanto os prometo; sabed, que aunque es impulso de mi bondad, es tambien por los meritos de mi Madre, que està aqui al pie de la Cruz; es por respecto de sus Dolores; venid, por este lado à hablarme; venid por mi Madre Dolorosa à pedirme: entren por aquí vuestras suplicas, peticiones, y memoriales, que si mi Madre lo pide, representandome su Dolor, à todo bajo la cabeza, à todo digo que sí. O clausulas dulcissimas para llenar de confianza al corazon mas timido, y cobarde, que con el peso de sus pecados està oprimido sin atreverse á respirar! O palabras de vida eterna! Oidlas todos, justos, pecadores, afligidos, y felices: los justos para justificarse mas; los pecadores para convertirse; los afligidos para dilatar su corazon, ò consiguiendo el remedio de sus males, ó la resignacion en la Divina vo-

luntad, estando contentos, que los castigue Dios en esta vida con la esperanza, de que les ha de perdonar en la otra; y los felices, y dichosos, para aspirar á la unica, y eterna felicidad de lograr su ultimo fin; pues á todos nos muestra Christo Señor nuestro patente el copioso tesoro de sus pidades, y gracias en su Madre Dolorosa. Busca, sollicita ruega, y obliga à la Reyna de los Martires, y Madre de los pecadores; que si te assiste su intercession, y el patrocinió de sus Dolores, seguro vàs en todos tus caminos, trances, y fortunas, porque à todo baja Christo la cabeza; à todo dice que si, como le pida su Santissima Madre representando sus Dolores. El modo de obligarla, y merecer su proteccion es, rendir nuestro corazon, potencias, y sentidos à la devocion, y compasion de sus Santissimos Dolores, implorando su amparo, y proteccion; alistarnos en la Congregacion, que su Santissimo Hijo fundò en la Cruz universalmente para todos, manifestando el absoluto valimiento de su Santissima Madre por sus Dolores, y encomendando en el primer Congregante San Juan à todos los demàs Congregantes el religioso culto, y obsequio de la frequente memoria, y tierna compasion de sus Dolores; y pues la misma Señora

ra Dolorosa con especial dignacion descendió del Cielo à restablecer en el mundo esta Congregacion universal, designando Habito, Estatutos, y Reglas, y ofreciendo la eterna palma de la gloria á los que fuesen sus verdaderos Siervos: quien dejarà de abrazar esta utilissima devocion, instituida en la Cruz por Christo nuestro Redemptor, renovada por su Dolorosa Madre, aprobada por la Silla Apostolica, enriquecida con innumerables Gracias, y Indulgencias, autorizada con el egemplo de los primeros Monarcas, y Principes Catholicos: y ilustrada, y favorecida con admirables prodigios, y milagros en toda clase de necesidades espirituales, y temporales.

Quien no abrazará esta utilissima devocion? Quien podrá vivir segregado de este felicissimo gremio? Quien se atreverà à caminar por un mundo tan peligroso, cercado de enemigos, y lleno de lazos sin la guarnicion, y presidio, y escolta de las poderosas Espadas de la Reyna Dolorosa? Quien pudiendo consagrarse à su dulce servidumbre (pues está en su mano el elegir à la Augusta Emperatriz de los Martires por su Abogada, Tutelar, y Madre) querrà renunciar los privilegios, que gozan sus verdaderos siervos en la vida, y en la muerte:

privandose tambien del *Maremagnum* de Indulgencias, y Gracias concedidas à los Congregantes de sus Siete Dolores? Havrá alguno que sea tan cruel consigo mismo? No me parece creible por cuya razon no nos debe admirar, que de los felices Siervos de Maria Santissima haya una quasi infinita multitud en las quatro partes del mundo: lo que se debe admirar, y llorar con lagrimas de sangre, es, que haya un solo individuo, que esté revelde para sacrificar su corazon en las aras de esta Augusta Reyna Dolorosa, abandonando el poderosissimo medio de la devocion de sus Dolores, atractivo el mas eficaz de las atenciones, y liberalidades de Dios; manantial perpetuo de nuestro remedio, y especialissimo recurso, à que deben apelar todos los pecadores en sus tribulaciones, y necesidades; yo à lo menos, con todas las veras de mi alma, por mi [digo con un devoto (1) de esta Señora Dolorosa] que para redimirme de el residuo del cautiverio de mis pecados, para eximirme de la vejacion de mis vicios, para tener à Dios para crecer en su gracia, para salir de pobre con la riqueza de las virtudes, y para verme introducido en la tierra de

(1) Fr. Diego de S. Tiago, lib. de los Dolores fol. 399.

de Promision , que es la Gloria ; elijo { además de la piedad de Dios , y Pasion de Jesu-Christo , y el no obrar mal ) no otro rescate , no otro privilegio , no otra prenda , no otra joya , no otro escudo , no otro empeño , no otro medio , no otra mano , no otro Fiador , no otro Abogado . no otro conductor , que à esta SEÑORA DOLOROSA ; y para que à todos conste lo que puede , y lo que consigue por la intercesion de sus Dolores , refiere el mismo devoto (1) este suceso moderno.

Huvo en estos tiempos una persona devota , que por muchos meses estuvo clamando al Señor , le concediera cierta cosa , que era de gran bien para su alma. Instaba en sus ruegos , pedia , ya por los meritos de la Virgen , y yá por los de los Santos , y nada conseguia ; porque el dador del beneficio pretendido reservaba aquella gracia , para manifestar lo precioso de este Dolor de nuestra Señora. Estando la tal persona en Oracion mental , meditando en Jesus muerto , y sepultado , llegó à ponderar el dolor , que sintiria Maria Santissima , quando cerraron el Sepulcro , y perdió de vista à la unica destrozada prenda de su alma. Y  
fue

(1) Fr. Diego de San-Tiago , lib. de los Dolores fol. 318.

fue tal la luz, que Dios le diò para conocer la gravedad de aquella virginal pena, y en la estimacion que la tenia Jesus, que al punto pidiò à este Señor, que por aquel Dolor de su Madre le conciediera, lo que tanto tiempo le havia pedido. Mas, ò amor, y respecto de Hijo, y de tal Hijo! No huyo acabado de pronunciar lo dicho, quando yà tenia hecha la gracia, y experimentado en si, lo que tanto tiempo, y con tantos ruegos havia anhelado.

Pues si contemplamos à nuestro amoroso Redemptor Jesu-Christo tan amante de nuestro bien, tan pronto al socorro de nuestras necesidades, tan piadoso; y liberal para franquearnos sus gracias por la intercesion de los Dolores de su Santissima Madre; quedando yà instruidos de su valimiento, y Patrocinio, quien dejará de practicar este medio? para suplicar à su Magestad, que por los Dolores, Angustias, y lagrimas de su afligida Madre nos guie, nos esfuerze, nos dè luz para no caer en pecados, para no tropezar en defectos, para no desmayar en el fervor, para hacer penitencia de nuestras culpas, y para obrar en todo con tal pureza de intencion, que unida nuestra voluntad con su Sansissima voluntad, sea nuestra vida mortal principio de la eterna, acabando

do nuestra ultima respiracion en el dulce osculo de paz de su eterna bendicion : clamando à su piedad.

Buen Jesus , luego que muera,  
 Por tu amante Madre espera,  
 Salvarse este pecador.

Pero debo prevenir à las felices almas, que instruidas del valimiento, y poderio de los Dolores de Maria Santissima, desean alistarse en la Congregacion de los Siete Dolores, refugandose al Patrocinio de la Augusta Emperatriz de los Martires; y tambien à las que yà militan en sus Celestiales Vanderas, lo que advierte un antiguo Coronista de los Siervos de Maria, por estas palabras : Deben considerar con atenta reflexion nuestros Consiervos, y Congregantes, que la Compasion de la Santissima Virgen Dolorosa, no se ha de terminar, y acabar en sola su meditacion; mucho mas quiere de nosotros la Santissima Madre de Dios, que pretende, que movido nuestro corazon al dolor de sus Dolores, y Penas; se mueva principalmente, à que no crezca, y se aumente la ocasion de sus Dolores ofendiendo à Dios. Quiere decir, que la verdadera devocion de la Santissima

suma Virgen Dolorosa, consiste en una total reforma de nuestra mala vida, con proposito firme de no disgustarla con nuevas culpas, ni con la mas ligera de malicia; porque sin este fundamento va en falso toda la fabrica de la devocion, y culto de sus Dolores; egecutandolo asi, podemos esperar con mucha confianza el especial beneficio de su proteccion, y amparo, con el qual prometio á San Juan Evangelista, á los Siete BB. Fundadores ( particularmente al B. Alejo ) y á Santa Brigida, havia de proteger, y amparar á los devotos de sus Dolores en qualquiera tribulacion: y en especial en el momento de la muerte.

En la primitiva Iglesia (1) se estableció una piadosa ceremonia con los difuntos, y fue, que antes de enterar sus cadaveres, se les pudiese en la frente el nombre Santissimo de *Maria*: Este nombre en nuestro Idioma, y el Latino, significa á la Santissima Virgen, en lengua Hebrea [2] significa *Señora*; en lengua Griega (3) *Amarga*, y *Dolorosa*; y finalmente, lo mismo es *Maria*, (4) que *Mirra*, ó *Amargura de la Pasion*. Con que misteriosamente orde-

(1) Joann. Brugmanus. [2] D. P. Chrisolog. (3) Euseb. Nieremb. (4) Cornel. à Lapide, citati à Fr. Diega de San-Tiago. Indice fol. 565.

denò aquella primitiva Congregacion de Fieles esta devota ceremonia , como diciendo: *Lleven los difuntos en la frente el signo , y rubrica de Maria , Señora , Amarga , Dolorosa , Mirra , y Amargura de la Pasion , que si el signo de Dios vivo en la frente , segun la Sagrada Escritura , (1) es señal de resguardo; resguardados vãn al otro mundo los que llevaren el signo , y sello de verdaderos Siervos de Maria Señora Dolorosa para auyentar à los Espiritus malignos , para que los respete el fuego del Purgatorio , y para que el Supremo Juez los mire con clemencia , y piedad. Pero que Piedad ? Que clemencia ? Que Favores no conseguirán los que fueren compasivos devotos de los Dolores de su Santissima Madre, haviedo sido este Divino Maestro el que nos enseñò esta tierna compasion ? Todos los Viernes [ dijo à Santa Cathalina Bononiense ] (2) desde el instante de mi Encarnacion , hasta el ultimo de mi vida , tuve grandisimo Dolor , mirando la inmensa tristeza de mi innocentissima Madre , que por mi causa padecia ; y lo que havia de padecer en mi muerte. Imitemos , pues , este admirable egemplar , para ser muy fervorosos en la devocion de sus Santissimos Dolores; que*

(1) Apoc'lypsis cap. 7. (2) P. Vidal. fol. 46.

que aunque para ser perfecta, no debiamos mirar otro respecto, que imitar à su Santissimo Hijo, agradarle: pero ya que es condicion de nuestro barro, el ser interesados, y codiciosos; considerando, que el Dolor de Christo por los Dolores de su Santissima Madre era indicio de la altissima, y singular estimacion, que hacia de sus Dolores; y que no es posible esta especialissima estimacion, sin un especialissimo gusto de que su Dolorosa Madre sea atendida, amada, y venerada en sus Dolores, haciendo este corto obsequio tan del gusto, y agrado de aquel Señor, podemos inferir el interés, y utilidad que nos ha de producir esta tierna compasiva memoria de los Dolores de Maria Santissima. O Santissimos Dolores! O Señora! Mirra, y Amargura de la Pasion! Alabete el mismo, que te ensalzó, que te dió valor para tolerar tantas penas, y angustias, el mismo que así atiende á tus Dolores. Y pues con ellos adquiriste el quantioso Patronato de nuestra felicidad, merezcamos, Señora, ser admitidos en el gremio felicissimo de tus verdaderos Siervos, y sellados en vida, y en muerte con la Rubrica, y Marca de tus Santissimos Dolores.

## CAPITULO IV.

De la Congregacion de los Siete Dolores ; erigida Canonicamente en esta Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de la Ciudad de Vitoria.

## §. I.

**N**uestro Santo Padre Inocencio XI. en su Bula, su data en Roma à 24. de Octubre de 1682. que empieza : *Innocentius Papa XI. ad futuram rei memoriam.* Aprobò, y confirmó todas las Gracias, Indulgencias, y Privilegios, que los Sumos Pontifices sus Predecesores, havian concedido à la Religion de los Siervos de Maria Santissima, y en el numero 14. expresa el privilegio, y facultad, que la Santidad de Urbano VIII. concedió al Prior General de la referida Religion, para que pudiese fundar por sí, ó por otros de su comision Congregaciones de los Siete Dolores en Iglesias Seculares, con expresa licencia del

Or-

Ordinario Diocesano, y permiso del Rector, ò Superiores de la Iglesia donde se havia de hacer la Fundacion, como consta de su Breve Apostolico de 18. de Septiembre de 1628. y solicitando yo esta facultad de el Reverendissimo Padre Fray Joseph Maria de Inghiramis Curti, General de la Esclarecida Religion de los Siervos de Maria Santissima, para hacer la fundacion de la Congregacion de los Siete Dolores de esta insigne Iglesia Colegial, se dignó su P. M. R. concederme esta gracia, en sus letras dadas en Roma en el Convento de San Marcelo el dia 24. de Abril de 1737. firmadas de su mano, selladas con su Sello, y refrendadas del R. P. Fr. Francisco Maria Seplieri, su Secretario General, subdelegandome para este efecto su autoridad Apostolica con la facultad de bendecir, y dar el Habito à todos los Fieles de uno, y otro sexo, y darles la absolucion solemne, y aplicar la Indulgencia plenaria en la hora de la muerte, declarando, que desde su Canonica ereccion debia gozar de todas las Indulgencias, y Gracias, concedidas por la Silla Apostolica à semejantes Congregaciones de los siete Dolores. Y habiendolas presentado ante el Señor Provisor, y Vicario General de este Obispado de Calahorra, y la Calzada, con  
el

el Libro de el origen del Habito , y Corona de los Siete Dolores , y Sumario de Indulgencias ; se sirvió su merced de interponer su autoridad à todos los referidos instrumentos en su despacho del tenor siguiente. Nos el Licenciado Don Geronimo Joseph de Santerbas y Bergara , Provisor , y Vicario General de este Obispado de Calahorra , y la Calzada , por el Ilustrisimo Señor Don Joseph Espejo , y Cisneros , mi Señor , Caballero del Orden de San-Tiaho , Obispo de dicho Obispado , del Consejo de su Magestad , &c. A Don Martin de Gorostiza , Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de la Ciudad de Vitoria , hacemos saber : Que este dia por su parte se presentó la petición del tenor siguiente. Antonio de Zurbano , en nombre de Don Martin de Gorostiza , Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de la Ciudad de Vitoria , como mas haya lugar, digo : Que el Reverendisimo Padre General de los Padres Servitas, ha concedido la patente , y facultad , para fundar en dicha Insigne Iglesia Colegial una Congregacion de nuestra Señora de los DOLORES , como consta de los instrumentos , que presento , junto con el Sumario de las Indulgencias , y Gracias, de que han de gozar los Congregantes ; y el Libro en que se

se dà la noticia del Habito, y Corona de los Siete Dolores, del qual se ha sacado copia autentica de dos Capítulos, el uno del modo de fundar la Congregacion, y el otro de las Reglas, que han de observar los Congregantes en nuestro Idioma, à cuya Fundacion segun se previene por dichos instrumentos, debe preceder ante todas cosas licencia de Vm. para cuyo efecto, y que se pueda poner en execucion pido, y suplico à Vm. se sirva conceder su licencia à mi parte, para que pueda hacer la Fundacion de dicha Congregacion segun el tenor de dicha gracia: pido justicia, &c. Zurbano. Y con vista de dicha peticion, è instrumentos, que con ésta se presentan: Decretamos librar las presentes, por cuyo tenor damos licencia en forma al dicho Don Martin de Gorostiza, para que pueda hacer, y haga la Fundacion de la Cofradia de los Dolores de Maria Santísima, que dicha peticion refiere; y admitir en ella à todos los devotos, que voluntariamente se ofrecieren, haciendo los exercicios aprobados, y confirmados por los Sumos Pontifices, segun la Regla inserta en el Libro impreso en Roma el año pasado de 1735. aprobado por el Rmo. Maestro del Sacro Palacio, con que sus Constituciones no obliguen à perjurio, ni

pecado mortal ; sin poner otras que obsten à la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica , à la qual ha de ser *pleno jure* sujeta ; y para ello mandamos haga un Libro , en el qual se pondrà por principio esta licencia ; como asibien la del Rmo. General del Orden de los Padres Servitas , y los Capítulos de dicha Regla , todo ello por copia fee-haciente ; reservando los originales en el Archivo de la dicha Insigne Iglesia Colegial ; y despues se escriban los Cofrades que entraren ; que para todo ello le damos dicha licencia en forma à el mencionado Don Martin de Gorostiza. Dada en la Ciudad de Logroño à primero del mes de Agosto de mil setecientos y treinta y siete años. Licenciado Don Geronimo Joseph de Santerbas y Bergara. Por mandado del Señor Provisor, Matheo Garcia de Zarate.

Y en virtud de las referidas facultades, y licencias Apostolica, y Ordinaria, pasè á Fundar la Congregacion de los Siete Dolores en el Altar de Nuestra Señora de los Dolores, que estava ya dedicado, y erigido para este mismo glorioso fin en el frontispidio del ingreso de el cruzero de la Iglesia à la Capilla del Apostol San-Tiago, Patron de España, la qual es tan magnifica ; y capaz, que contiene otros  
qua-

quatro Altares, y la Pila Baptismal; y en ella se celebran todas las Funciones Parroquiales de Bautizar, Comulgar, y explicar la Doctrina Christiana.

Para hacer la fundacion con mayor solemnidad, y con todos los requisitos necesarios, arreglandome al Capitulo quarto del Libro del Origen de el Habito, y Corona de los Dolores, que me remitiò el Rmo. Padre General de los Padres Servitas, que contiene la Instruccion para semejantes Fundaciones, convoquè al Pueblo por Edictos fijados en todas Iglesias de esta Ciudad à la referida Capilla de San-Tiago, para las diez de la mañana de la Dominica quarta de Septiembre, dia 28. y octavo de la solemnidad de los Dolores de Maria Santissima año de 1737. y haviendo dado principio con una Platica, explicando las Excelencias del Habito, y Corona de los Siete Dolores, exortando al numeroso Auditorio, que concurriò, á que todos abrazasen este Soberano Instituto, profesando la dulce servidumbre de la Augusta Reyna de los Martyres, para militar en vida, y en muerte en el Estandarte lugubre de sus Dolores, y disponerse por este medio tan agradable à su Magestad, à merecer su piadosa proteccion, y à enriquecer sus

sus almas , y sufragar à las del Purgatorio con las muchas Gracias , é Indulgencias concedidas por la Silla Apostolica , cuyas Bulas , Patente del Rmo. Padre General , y Despachio del Señor Provisor leí en inteligible voz ; terminè la Funcion , y Canonica Fundacion de la Congregacion de los Siete Dolores , pronun- ciando el Decreto de quedar establecida con las palabras siguientes.

*To Don Martin de Gorostiza , Canonigo , y Cura de esta insigne Iglesia Colegial de Santa Maria , por la authoridad Apostolica , y Ordinaria , que se me ha concedido , en virtud de los referidos Instrumentos autenticos , y licencias ; Fundo , Instituyo , Erijo , y planto en este Altar de Nuestra Señora de los Dolores la Congregacion de los Siete Dolores de la Santissima Virgen ; y declaro , que queda instituida , y fundada para los siglos futuros , con todas sus Gracias , Indulgencias , Indultos , y Privilegios concedidos por la Silla Apostolica , á honra , y gloria de Dios Omnipotente , de la Santissima Virgen Maria , de los Siete Beatos Fundadores de la Religion de sus Siervos , de San Felipe Benicio , y de todos los Santos del Cielo , y para el bien espiritual de las Almas de los Fieles de Christo. In nomine Patris , & Filij , & Spiritus Sancti Amen.*

Y pido al presente Escribano Don Eugenio Angel de Errazu, protocolice en autentica forma estos Actos, para que siempre conste la Fundacion. Y respondiò el dicho Escribano: Doy fee de todo lo actuado, y seanme testigos todos los presentes.

Aunque eran muchas las personas devotas, que pretendian recibir el Habito, y Corona de los Siete Dolores, fue preciso diferir sus deseos hasta la tarde; pero para la formalidad de la Fundacion le recibieron el Dr. D. Gregorio de Bozo, Chantre, Dignidad, y Canonigo de dicha Insigne Iglesia; el Dr. D. Francisco Antonio de Bañaguren, Canonigo Magistral de Pulpito; y el referido D. Eugenio Angel de Errazu, Escribano de su Magestad, y Numeral de esta Ciudad, que estaba citado para asistir à estos Actos, y dar el testimonio autentico que previene la Patente del Rmo. P. General: Y se concluyó esta solemne Funcion, y Canonica Fundacion de la Congregacion de los Siete Dolores con el *Te Deum laudamus*.

Ÿ. Salvos fac Servos tuos, & Ancillas tuas.

R. Deus meus sperantes in te.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus, &c.

Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spirituto.

ORE.

## O R E M U S.

**A** Gimus tibi gratias, Omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis. Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum, Amen. Y tres Padre nuestros, y Ave Marias, por el Rmo. P. General, por los Hermanos de la Congregacion, y para que la Santissima Virgen nos favorice à todos en la devocion, de sus Santissimos Dolores.

## CAPITULO V.

*De lo que se ha de observar para entrar en esta Congregacion de los Siete Dolores.*

## §. I.

**L**Os que desearan ser de esta Congregacion de los Siete Dolores, y profesar la dulce fervidumbre de la Santissima Virgen, se han de Confesar, y Comulgar el dia que determinaren ser admitidos en ella; y hecha esta diligencia con la exaccion que conviene siem-

pre

pre, que recibimos estos dos Soberanos Sacramentos; daràn aviso al Cura de la Iglesia Colegial, (que es el Rector de la Congregacion, y à qualquiera hora franquearà à todos este singularísimo beneficio) han de ir personalmente à la dicha Iglesia, y al Altar de la Virgen Santísima de los Dolores, donde està fundada la Congregacion (excepto los que estuvieren enfermos, ò legitimamente impedidos, que en este caso se les darà el Habito en sus Casas) y hecha devota Oracion à Maria Santísima, para que se digne de recibirlos desde aquella bendita hora por Siervos suyos; les lee el Rector las Reglas que han de observar; y despues bendice el Habito, y Corona para cada uno con las Oraciones siguientes.

*Revestido el sobrepelliz, y Estola, y buelto al Pueblo, dice.*

*V.* Auxilium nostrum in nomine Domini.

*R.* Qui fecit Cœlum, & terram.

*V.* Dominus vobiscum.

*R.* Et cum spiritu tuo.

### O R E M U S.

**O**Mnipotens sempiternæ Deus, qui morte unigeniti tui mundum collapsum restaurare dignatus es, ut nos à mortis æternæ liberares,

res, & ad gaudia Regni Cœlestis perduceres, Respice, quæsumus, super hanc familiam Servorum tuorum in nomine Beatissimæ Virginis Matris tuæ Septem Doloribus Sanciæ Congregatam de cujus gremio hic famulus tuus, (vel hæc famula tua) (vel hi famuli tui) esse cupit, (aut cupiunt) ut augeretur numerus tibi fidelitèr servientium) ut omnibus sæculi, & carnis perturbationibus liberatus, (liberata, vel liberati] & alaqueris Diadoli securus (secura, vel securi) intercesione ejusdem B. Mariæ Virginis, & Beatorum Augustini, & Philippi, ac Septem nostrorum Beatorum Patrum Ordinis nostri Fundatorum vera gaudia possideat (vel possideant) per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Acabada esta Oracion, pone los Habitos, y Coronas que se han de dar sobre el Altar, y las bendice.*

*Oracion para bendecir el Habito.*

### O R E M U S.

**D**omine Jesu-Christi, qui regumen nostræ mortalitatis inducere dignatus es, obsecramus immensam largitatis tuæ abundantiam, ut hoc genus vestimentorum, quod ancti Pa-

tres

tres Nostri ad innocentiae, humilitatisque indicium, in memotiam Septem Dolorum Beatissimæ Virginis Mariæ nos ferre sanxerunt, ita benedicere ✠ digneris, ut qui illis fuerit indultos (vel quæ, vel qui) corpore pariter, ac animó induat te Salvatorem nostrum. Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

Aspergat aqua benedicta dicendo Asperges me, &c.

*Oracion para bendecir la Corona.*

### O R E M U S.

**O**Mnipotens, & misericors Deus, qui propter nimiam charitatem, qua dilexisti nos, Filium tuum Unigenitum Dominum nostrum Jesum Christum, pro redemptione nostra, de Cœlis ad terram descendere, carnem suscipere, & Crucis tormentum subire voluisti: Obsecramus immensam clementiam tuam, ut hanc coram (vel has oronas) in memoriam Septem Dolorum Genitris Filii tui, ab Ecclesia tua Fideli dicatam, benedicas, ✠ sanctifices, ✠ & ei tantam Spiritus Sancti virtutem infundas: ut quicumque eam recitaverit, ac secum portaverit, atque in domo sua reverentèr tenuerit, ab omni hoste visibili, & invisibili sem-

semper, & ubique in hoc sæculo liberetur, & in exitu suo à Beatísima Virgine Maria tibi bonis operibus coronatus præsentari mereatur. Per eundem Christum D. N. Amen. Aspergat aqua benedicta, ut supra.

Notese mucho la deprecacion que se hace á Dios nuestro Señor en la bendicion de la Corona de los Siete Dolores, para saber estimar tan preciosa joya, y no dejarla de nuestra compañía; porque es arma poderosa contra todos nuestros enemigos visifibles, è invisibles; y especialmente procuraremos tenerla al cuello, ò en la mano à la hora de la muerte, porque entonces echan todo el resto nuestros enemigos; y hemos de usar de estas, y otras armas espirituales, para resistir sus combates, y tentaciones.

Notese lo segundo, que nuestro Santísimo Padre Clemente XII. renovando la Constitucion de Alejandro VII. decretara, y ordena, que para que se puedan ganar las Indulgencias, y Gracias, rezando la Corona de los Siete Dolores, ó trayendola cada uno consigo; ha de estar bendita con la supra escripta bendicion por el Prelado de alguno de los Conventos de los Padres Servitas, ò de aquel en quien Subdelegare esta Facultad el Rmo. P. General, ó

el

el mismo Prelado ; tambien se advierte, que esta Corona que recibieren bendita de mano de el Rector de la Congregacion, no se puede prestar à otro, ni vender, ni enagenar; y quando se perdiere, ò rompiere, acudiràn por otra Corona bendita, para no privarse de tantos favores, y gracias.

Despues de benditos Habito, y Corona, de los Siete Dolores, estando de rodillas la persona, (ò personas que los han de recibir) ante el Altar de nuestra Señora de los Dolores le pone el Rector de la Congregacion el Habito al cuello, diciendo.

Accipe, Charissime Frater (vel charissima soror, &c.) Habitum B. M. Virginis singulare signum Servorum, suorum in memoriam Septem Dolorum, quos ipsa in vita, & morte Unigeniti Filii sui sustinuit, ut ita indutus (induta, &c.) sub ejus patrocinio perpetuo vivas. R. Amen.

Despues le dà la Corona, diciendo.

Accipe Coronam B. M. Virginis in memoriam Septem Dolorum suorum contextam, ut dum eam ore laudaveris, ejus pœnas toto corde compatiaris. R. Amen.

Luego les hace el Rector una breve exortacion, para que sean puntuales en guardar, y

( cum :

cumplir las Reglas, y Constituciones de esta Venerable Congregacion; y muy sollicitos en hacer las diligencias, que se prescriben en las Bulas Apostolicas, para enriquecer sus Almas con el copioso tesoro de Gracias, y sufragar con ellas à las benditas, y necesitadas Almas del Purgatorio, pues todas las Indulgencias de esta Congregacion son aplicables por ellas, teniendo intencion de ganarlas para su sufragio, con que podemos socorrer con abundante Caridad (sin gastar dineros) à las afligidas almas, que estàn ardiendo en el pozo de fuego del Purgatorio, solo con hacer las diligencias de visitar el Altar de la Congregacion (especialmente el dia de Exortacion) rezar la Corona, &c. Concluida la exortacion, los bendice diciendo. Benedictio Dei Omnipotentis, Patris, & Filii, & Spiritus Sancti ✠ descendat super te (vos) & maneat semper. Amen.

Formula con que ha de hacer la profesa de verdadero Siervo de la Santissima Virgen de los Dolores el Hermano de esta Congregacion, despues de haber recibido el Santo Habito, y Corona de los Siete Dolores.

¶ Puesto de rodillas delante del Altar de nuestra Señora, alternando con el Rector dirà con las mayores veras de su alma.

San-

Santissima Virgen Maria, Madre de Dios, yo N. de N. indignissimo de ser vuestro Siervo, pero movido de vuestra admirable piedad, y del deseo de serviros, os elijo desde oy por mi particular Señora, Abogada, y Madre; y propongo firmemente con todas las veras de mi corazon, de vivir de aqui adelante en vuestro servicio, y de procurar, que otros hagan lo mismo, excitandolos à vuestra devocion. Suplicoos, pues, Madre Piadosissima, por la Sangre, que vuestro Hijo derramò por mi; que me recibais en el numero de vuestros devotos por vuestro Siervo perpetuo, y me alcanceis gracia, para que de tal suerte viva en todos mis pensamientos, palabras, y obras. que jamàs ofenda à la Magestad de mi Dios, ni à ti amantissima Reyna, y Señora mia, y os suplico feais mi Abogada, y Protectora en la hora de mi muerte. Amen Jesus.

## CAPITULO VI.

*Reglas, y Constituciones aprobadas por  
la Silla Apostòlica para los Con-  
gregantes de los Siete  
DOLORES.*

## §. I.

**I** LA primera Regla, y Constituciones, que en el dia que reciben el Habito, y entran en la Congregacion, se deben Confesar, y Comulgar, para disponerse à ganar la Indulgencia plenaria, que se les concede en este dia de su ingreso; y han de considerar con viva fee, que desde esta bendita hora son Siervos, y Siervas de la gran Reyna del Cielo, y que visten este Habito misterioso, para traer consigo un perpetuo despertador de los estremados Dolores, que padeciò la Santissima Virgen Maria en la Pasion, y Muerte de Jesu Christo su Santissimo Hijo.

2 Lo segundo, se ordena à todos los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion, que despues de haber recibido el Santo Habito, lo han

han de traer siempre consigo pendiente al cuello; y quando se rompiere, ó perdiere el primero que recibieron bendito en el Altar de la Congregacion, deben hacer otro al mismo modelo (excepto si quisieren bordar en él algunas insignias de la Pasion de Christo, con sedas de colores) y este segundo Habito, y los demas que renobaren, no necesita de nueva bendicion, estandolo el primero, que recibieron del Rector de la Congregacion.

3 Lo tercero, se ordena à todos los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion, que han de rezar cada dia siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en memoria, y consideracion de los Siete principales Dolores, que entre sus innumerables padeció la gran Madre de Dolores, y son: el primero, el Dolor, que tuvo la Santissima Virgen en la Profecia de Simeon de la Espada, que traspasaria su Santissima Alma en la Pasion de Christo nuestro Redemptor: el segundo, el Dolor que tuvo huyendo à Egipto con su Santissimo Hijo: el tercer Dolor, el de haverlo perdido en Jerusalem: el quarto, el intenso dolor, que le causó ver en la calle de la amargura à su predulce, y amado Hijo con una pesadissima Cruz acuestas: el quinto, el Dolor, que tuvo viendolo crucificar, y espirar

en la Cruz: el sexto, el Dolor de tener en sus brazos el Cuerpo difunto de su Santísimo Hijo, tan desfigurado, y herido: y el séptimo, el Dolor de alistir à su Entierro, anegada en el mar de Dolores de su triste Soledad. Considerando estos Siete Dolores, rezarán cada dia los siete Padre nuestros, y siete Ave Marias; y asistirán à rezar con los demas Hermanos la Corona de estos siete Dolores, que se reza en el Altar de la Congregacion los dias de Fiesta.

4 Lo quarto, se ordena à todos los Congregantes, que en teniendo noticia, que ha muerto algun Hermano, ò Hermana de esta Congregacion, rezen en sufragio de aquella alma siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, rogando con fervorosas súplicas à la Santísima Virgen, que por los meritos de sus Siete Dolores, interceda con su Santísimo Hijo, que si el alma de su Hermano, ò Hermana està detenida en las penas del Purgatorio, la libre de aquellos tormentos, y lleve à su eterno descanso.

5 Lo quinto, se ordena à todos los Congregantes, que se confiesen, y comulguen en todas las Fiestas de Nuestra Señora, especialmente los dias de su Santísima Natividad; Anunciacion, Purificacion, y Asumpcion, así para

para disponerse mejor à recibir las Gracias, y favores de la gran Madre de Dios, y agradecer à su Magestad; como para ganar las Indulgencias concedidas para estos dias, visitando el Altar de la Congregacion, y quien pudiere ayunará en sus Visperas, ò Vigilias, que es una grande preparacion para santificar sus Fiestas, y merecer las Divinas mercedes, y gracias.

6 Lo sexto, se ordena à todos los Congregantes, que en la Dominica de cada mes en que se hará la Procesion del Habito, y que por asistir à ella se concede Indulgencia Plenaria, dejen otros negocios, y ocupaciones, por no privarse de tan grande tesoro, &c. Nuestro Santissimo Padre Clemente XII. que felizmente rige la Iglesia, concede benignamente esta misma Indulgencia Plenaria à todos los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion, que estando enfermos, ó legitimamente impedidos no pudieren asistir à esta Procesion de cada mes; con tal, que verdaderamente contritos, Confesados, y Comulgados, rueguen à Dios por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, Extirpacion de las Heregias, &c. y hagan aquel dia alguna obra piadosa à arbitrio, y consejo de su Padre Espiritual.

7 Lo septimo se ordena à todos los Con-  
 gre-

gregantes, que visiten con frecuencia el Altar de la Congregacion; y con devotas Oraciones pidan à Dios nuestro Señor, y à su Santissima Madre, por la salvacion de sus almas propias, por la conversion de los Pecadores, y por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia

¶ Y se previene, que visitando el referido Altar de la Congregacion con la oracion sobredicha los dias que hay Estacion en Roma, (que están descriptos en el Misal Romano, y en las Bulas de la Santa Cruzada) concedió Nuestro Santo Padre Innocencio Undecimo, que puedan ganar los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion todas, y cada una de las Indulgencias, remisiones de pecados, y condenaciones de penitencias que pudieran ganar, si personal, y devotamente visitaren las Iglesias de dentro, y fuera de la Ciudad de Roma, á las quales están concedidas las referidas gracias los dias que hay Estacion. Este es un grande tesoro.

Tambien se encarga por esta septima Constitucion à todos los Congregantes, que se exerciten en obras de misericordia, como en socorrer à los pobres (especialmente à los de la Congregacion) visitar enfermos, y hacer otras obras de fraternal caridad.

8 Lo octavo, se ordena à todos los Congre-

gregantes, que teniendo presente, que la Religion de los Siervos de la Santissima Virgen benignamente concede la participacion de todos sus bienes Espirituales à todos los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion, como à sus mas amados Consiervos; el retorno, y gratitud ha de ser, pedir à Dios, y à su Santissima Madre por el aumento de esta Inclita Religion, y que sus Religiosos aprovechen en el camino del Señor, sirvan à la gloria, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia Catholica, y al fruto espiritual de las almas.

Lo nono, se previene à todos los Hermanos, y Hermanas de esta Congregacion, que, pues tiene el Rector de ella (que es el Cura, que por tiempo fuere de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de esta Ciudad) la facultad de dar à todos los Congregantes, que se hallaren en el articulo de la muerte la absolucion solemne, y aplicar la Indulgencia plenaria concedida por nuestro Santo Padre Paulo V. para todos los que han vivido alistados en el Estandarte lugubre de la Santissima Virgen, y vestido el Habito de sus Dolores: tendrán advertidos à sus domesticos, y familiares, que quando vieren, que se agrava su enfermedad, ó se teme, que por otro qualquiera

ra accidente sea inminente el peligro de la muerte; avisen al referido Cura, para que gozen de este grande tesoro de la Absolucion solemne, y Indulgencia plenaria del Habito; y tengan el consuelo de salir de esta vida, y pasar à la eternidad fortalecidos con este socorro, y presidio: lo que tambien servirà de estímulo para implorar en aquella triste hora plena de congojas, el Patrocinio de la Santisima Virgen de los Dolores, que es especialísimo para que logremos de la piedad de Dios una buena muerte.

10 La decima, y ultima Regla es: Que ninguna de estas Reglas, y Constituciones, obliga debajo de culpa grave, ni leve; son puramente voluntarias, y de consejo para practicarse en general, ò particular; y solamente se privarán los omisos de los meritos, gracias, è Indulgencias concedidas á los que las observan, y guardan puntualmente; pero será lastima, que siendo las Reglas tan suaves, tan faciles, y que no graban con gastos de dineros, sino con un poco de trabajo personal, se quieran privar de tantas gracias, y favores por no avivar la fee, y extirpar de sí la tibieza, y flojedad.

## CAPITULO VII.

*Modo devoto de rezar la Corona de los Siete Dolores de la Santissima Virgen en los Conventos de los Padres Servitas.*

## §. I.

**P**Rimeramente, meditarà cada uno, que està presente à los Dolores que padeciò en la Pasion de Nuestro Salvador Jesu-Christo su Angustiada Madre, y que hablando-le al corazon, le dice asi: *Videte si est Dolor sicut Dolor meus.* Y derramando su corazon en suspiros, y làgrimas de compasion, detestará sus pecados, que fueron la causa de los Dolores de un Hijo, y de una Madre inocentísimos, con un firme proposito de querer primero morir mil veces antes, que cometer un solo pecado mortal, y rogando à la Santissima Virgen que le dè un corazon compasivo para ofrecerse á la Magestad Divina, hará el Acto de Contricion figuiente.

**S** Eñor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre Verdadero, Criador, y Redemptor mio, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, como à Bondad infinita, me pesa Señor, pesame mi Dios de todo corazon de haberos ofendido, y propongo firmemente con vuestra divina gracia de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofensa vuestra, y de confesarme enteramente de todas mis culpas. Por vuestra Madre affigidissima con tantas penetrantes Espadas en su corazon, como he cometido culpas contra Vos, perdonadme, Señor, que yo espero en vuestra infinita piedad, y misericordia, que por sus Dolores Santissimos me haveis de admitir à vuestra gracia, y mé la haveis de dar, para enmendarme, y para perseverar en vuestro santo servicio, y en el de vuestra Madre Dolorosissima, y mi Señora hasta la muerte. Amen Jesus.

¶ Despues el Padre Corrector invocará el Divino auxilio con las preces siguientes,

A N T I P H O N A.

**V** Eni, Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium, & tui amoris in eis ignem accende.

ŷ. Emit-

Ÿ. Emitte Spiritum tuum, & creabuntur.

R. Et renovabis faciem terræ.

Ÿ. Memento Congregationis tuæ.

R. Quam possedisti ab initio.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

### O R E M U S.

**M**entes nostras quæsumus Domine lumine tuæ claritatis illustra, ut videre possumus; quæ agenda sunt, & quæ recta sunt agere valeamus. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Charísimos Hermanos, y Hermanas, agora haremos nuestros acostumbrados ejercicios de meditar los Siete Dolores, que la Santísima Virgen toleró en la vida, y muerte de su caro, y amado Hijo nuestro Salvador.

1 Con profunda humildad meditarêmos el primer Dolor, que fue quando presentando la Dolorosa Madre à su Santísimo Hijo en el Templo, le profetizó el Santo Sacerdote Simeon una Espada de Dolor, que traspasaría su Santísima Alma en la Pasión, y Muerte afrentosa de aquel Señor. En reverencia de

este

este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

2 El segundo Dolor, que hemos de considerar, es, lo que padeciò esta Señora Dolorosa en el penoso camino de Egipto, huyendo con su amado Hijo de la crueldad del Rey Herodes, que intentó quitar la vida al Niño Dios entre tantos millares de Niños Inocentes, que mandò pasar à cuchillo, en reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre Nuestro, y siete Ave Marias.

3 El tercer Dolor, que hemos de contemplar, es, quando perdió en Jerusalén à su querido Hijo, y despues de tres dias, que le anduvo buscando con mucha pena, y solitud, lo hallò en el Templo disputando con los Doctores, y le diò aquellas amorosas quejas, que refiere San Lucas: Tu Padre, y yo te hemos buscado con mucha afficcion, y dolor. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre Nuestro, y siete Ave Marias.

4 El quarto Dolor, que hemos de contemplar, es, quando encontrò à su pacientissimo Hijo en la Calle de la Amargura con una pesadissima Cruz acuestas, cercado de Verdugos, Sayones, y Soldados, publicandose à voz de pregon los delitos execrables, que imputó

putò á su inocentísima Santidad la embidiosa malicia de los Judios, y Fariseos. En reverencia de este dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

5 El quinto Dolor, que hemos de considerar, es, quando viò crucificar á su inocentísimo Hijo en medio de dos Ladrones, estirando su Santísimo Cuerpo en la Cruz con tan violenta crueldad, que desconcertaron sus huesos, y junturas. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

6 El sexto Dolor, que hemos de contemplar, es, quando tuvo en sus brazos el Cuerpo difunto de su Santísimo Hijo, y vió el sangriento destrozo que hicieron nuestras culpas, en aquella Sacratísima Humanidad, en que de los pies á la cabeza no habia parte sana. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

7 El septimo Dolor, que hemos de contemplar, es, lo que padeciò esta Dolorosísima Señora asistiendo al Entierro de su Santísimo Hijo, y sepultado su Sacrosanto Cadaver, quedò SOLA, y desamparada, sin la luz de sus ojos, y delicias de su corazón; y anegada en el mar de Dolores de su tristísima

Viudez, y Soledad. En reverencia de este Dolor, hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

Tres Ave Marias en reverencia de las lagrimas que derramò esta Dolorofisima Señora en tan acerbos Dolores, para que por ellos nos alcance de la Divina Misericordia lagrimas de verdadera penitencia, y contricion de nuestras culpas, que fueron la causa de sus Dolores, y de la Pasion, y Muerte de su Santissimo Hijo, Dios te Salve Maria, &c.

*Acabada la Corona se canta el llanto de la Santissima Virgen, distribuida en la forma siguiente.*

PRIMER DIA.

**S**tabat Mater Dolorosa  
Juxta Crucem lacrimosa;  
Dum pendeat Filius.

*Repite el Pueblo. Stabat, &c.*

2 Cujus animam gementem,  
Contristatam, & dolentem  
Pertransivit gladius. Stabat, &c.

3 Oh! quan tristis, & afflicta  
Fuit illa benedicta  
Mater Unigeniti. Stabat, &c.

4 Quæ mœrebat, & dolebat,  
Pia mater dum videbat.

Nati pœnas inclyti.

Stabat, &c.

5 Quis est homo, qui non fleret,  
Matrem Christi si videret  
In tanto supplicio?

Stabat, &c.

6 Quis non posset contristari,  
Piam Matrem contemplari  
Dolentem cum Filio!

Stabat, &c.

7 Pro peccatis suæ gentis,  
Vidit Jesum in tormentis,  
Et flagellis subditum.

Stabat, &c.

Ÿ. Tuam ipsius animam Doloris Gladius  
pertransivit.

R. Ut revelentur ex multis cordibus cõgi-  
tatione,

O R E M U S.

I Nterveniat pro nobis quæsumus, Domine  
Jesu-Christe, nunc, & et in hora mortis nos-  
træ apud tuam clementiam B. Virgo Maria  
Mater tua, cujus Sacratissimam Animam in  
hora tuæ Passionis Doloris gladius pertransi-  
vit. Per te Jesu-Christe Salvator Mundi, qui  
cum

Cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & reg  
 sæcula sæculorum. Amen.

SEGUNDO DIA.

**S**tabat Mater Dolorosa  
 Juxta Crucem lacrymosa,  
 Dum pendebat Filius.

Stabat, &c.

1 Vidit suum dulcem Natum.

Morientem desolatum,

Dum emisit spiritum.

Stabat, &c.

2 Eja, Mater, fons amoris,

Me sentire vim doloris

Fac, ut tecum lugeam.

Stabat, &c.

3 Fac ut ardeat cor meum,

In amando Christum Deum,

Ut sibi complaceam.

Stabat, &c.

4 Sancta Mater, istud agas;

Crucifixi fige plagas

Cordi meo validè.

Stabat, &c.

5 Tui nati vulnerati,

Tam dignati pro me pati.

Pœnas mecum divide.

Stabat, &c.

- 6 Fac me tecum pie flere,  
Crucifixo condolere,  
Donec ego vixero.

Stabat, &c.

- 7 Juxta Crucem tecum stare,  
Et me tibi sociare  
In planctu desidero.

Stabat, &c.

¶ *Versiculo, y Oracion como el primer dia.*

TERCERO DIA.

**S**tabat Mater dolorosa  
Juxta Crucem lacrymosa,  
Dum pendeat Filius. Stabat, &c.

- 1 Virgo Virginum præclara,  
Mihi jam non sis amara,  
Fac me tecum plangere.

Stabat, &c.

- 2 Fac ut portem Christi mortem,  
Pasionis fac consortem,  
Et plagas recolere.

Stabat, &c.

- 3 Fac me plagis, vulnerari,  
Fac me Cruce inebriari,

Et cruore Filii.

Stabat, &c.

4 Flammis ne urar succensus,  
Per te Virgo sum defensus  
In die Judicii.

Stabat, &c.

5 Fac me Cruce custoditi,  
Morte Christi pramuniti,  
Confoveri gratia.

Stabat, &c.

6 Christe, cum sit hinc exire,  
Da per Matrem me venire  
Ad palmam victoriae.

Stabat, &c.

7 Quando corpus morietur,  
Fac, ut animæ donetur  
Paradisi gloria. Amen.

¶ *Versiculo, y Oracion como el primer dia.*

SEGUNDO MODO DEVOTO DE REZAR

la Corona.

**P**ara que la Corona de los Siete Dolores de la Virgen Santissima (quando se rezare privadamente) se pueda ofrecer con fruto Espiritual de los Fieles; y con la devota meditacion, que pide este grato obsequio, que de-

deseamos consagrar à la Reyna Dolorosa de los Martyres : Porque lo mas regular es en las Familias, entre personas, que no entiendan la lengua Latina ; valiendome del methodo, y orden, con que se ofrece esta misteriosa Corona en la Religion de los Siervos de Maria Santissima : Pongo en nuestro Idioma algunas clausulas de las Oraciones Latinas, para disponer los afectos à mas devocion. Al mismo fin he traducido en Tercetos Castellanos el Hymno *Stabat Mater Dolorosa*, con que se finaliza la Corona ; pues aunque le escriben en Redondillas, y Quartetas el P. Joseph Vidal : *Memorias tiernas de los Dolores*, fol. 381. Y el Padre Maestro Fr. Jayme Varon, *Luz de la Senda de la Virtud*, fol. 519. Yo por no defraudar à los devotos de la misteriosa composicion de su propria fuente, que excita à la mas compasiva ternura ; mas he procurado ceñir en la traduccion, à la letra, y silabas del original Latino, de modo, que se pueda cantar al mismo tono.

¶ Puestos de rodillas ante una Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, ò de un Santo Crucifijo, haràn la señal de la Cruz con gravedad, y pausa, y diràn el siguiente Acto de Contricion.

**S**eñor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre Verdadero, Criador, y Redemptor mio, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, como á Bondad infinita, me pesa Señor, pesame mi Dios de todo corazon de haveros ofendido, y propongo firmemente con vuestra divina gracia de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofensa vuestra, y de confesarme enteramente de todas mis culpas. Por vuestra Madre affligidissima con tantas penetrantes Espadas en su corazon, como he cometido culpas contra Vos, perdonadme Señor, que yo espero en vuestra infinita piedad, y misericordia, que por sus Dolores Santissimos me haveis de admitir á vuestra gracia, y me la habeis de dar, para enmendarme, y para perseverar en vuestro santo servicio, y en el de vuestra Madre Dolorosissima, y mi Señora hasta la muerte. Amen Jesus.

*Súplica al Espiritu Santo.* Ven, ò Espiritu Divino, à inflamar nuestros corazones en vuestro santissimo amor: ilustra nuestros entendimientos con la luz de vuestra claridad, para conocer el recto fin, que debemos tener en todas nuestras obras, palabras, y pensamientos, para que quanto obraremos, sea  
 con

con la debida perfeccion; y rectitud. Amen  
Jefus.

*Dice el que ofrece la Corona.* Consideremos los siete principales Dolores, que entre sus innumerables fueron siete Espadas penetrantes, que traspasaron la Santissima Alma de nuestra Madre, y Señora Dolorosa.

*Y contemplandose en el Monte Calvario, y que ven à Maria Santissima al pie de la Cruz, y que hablandoles al corazon, les dice asi: O! vosotros viadores, atended, y mirad, si hay Dolor semejante à mi Dolor! Procuraràn excitar su compasion à los Dolores, que propone el que ofrece la Corona, diciendo:*

1 El primer Dolor, que hemos de considerar, es, quando presentando la Dolorosa Madre à su Santissimo Hijo en el Templo, le profetizò el Santo Sacerdote Simeon una Espada de Dolor, que traspasaria su Santissima Alma en la Pasion, y Muerte afrentosa de aquel Señor. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

2 El segundo Dolor, que hemos de considerar, es, lo que padeciò esta Señora Dolorosa en el penoso camino de Egipto, huyendo con su amado Hijo de la crueldad del Rey Herodes, que intentò quitar la vida al Niño

Dios entre tantos millares de Niños Inocentes, que mandó pasar à cuchillo. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

3 El tercer Dolor, que hemos de contemplar, es, quando perdió en Jerusalén à su querido Hijo, y despues de tres dias, que le anduvo buscando con mucha pena, y sollicitud, lo hallò en el Templo disputando con los Doctores, y le dió aquellas amorosas quejas que refiere San Lucas: Tu Padre, y yo te hemos buscado con mucha afliccion, y Dolor. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

4 El quarto Dolor, que hemos de contemplar, es, quando encontró à su pacientissimo Hijo en la calle de la Amargura con una pesadissima Cruz acuestas, cercado de Verdugos, Sayones, y Soldados, publicandose à voz de pregon los delitos execrables, que imputò à su inocentissima Santidad la embidiosa malicia de los Judios, y Fariseos. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

5 El quinto Dolor, que hemos de considerar, es quando viò crucificar à su inocentissimo Hijo en medio de dos Ladrones, esti-

rando su Santísimo Cuerpo en la Cruz con tan violenta crueldad, que desconcertaron sus huesos, y junturas. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

6 El sexto Dolor, que hemos de contemplar, es, quando tuvo en sus brazos el Cuerpo difunto de su Santísimo Hijo, y viò el sangriento destrozo que hicieron nuestras culpas, en aquella Sacratísima Humanidad, en que de los pies à la cabeza no havia parte sana. En reverencia de este Dolor hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

7 El septimo Dolor, que hemos de contemplar, es, lo que padeciò esta Dolorosísima Señora, asistiendo al Entierro de su Santísimo Hijo, y sepultado su Sacrosanto Cadaver, quedó SOLA, y desamparada, sin la luz de sus ojos, y delicias de su corazon; y anegada en el mar de Dolores de su tristísima viudez, y Soledad. En reverencia de este Dolor, hemos de rezar un Padre nuestro, y siete Ave Marias.

Tres Ave Marias en reverencia de las lagrimas que derramò esta Dolorosísima Señora en tan acerbos Dolores, para que por ellos nos alcance de la Divina Misericordia lagrimas de

verdadera penitencia , y Contrición de nuestras culpas , que fueron la causa de sus Dolores, y de la Pasión , y muerte de su Santísimo Hijo. Dios te Salve Maria , &c.

LLANTO DE LA DOLOROSISIMA

*Virgen Maria.*

**E**stabas , Madre Dolorosa,  
al pie de la Cruz llorosa,  
donde pende el Redemptor.

Cuyo Espiritu paciente  
traspasaba vivamente  
una Espada de dolor.

O ! qué triste , y afligida  
fuieste , Reyna esclarecida,  
Virgen , y Madre de Dios.

Què Dolores ! Què agonias !  
quando las penas veais  
de tu Hijo inclito.

Quièn ferà aquel ? que no llora,  
contemplando à esta Señora  
en tanto suplicio !

Quièn no puede enternecerse  
viendo á esta Madre dolerse  
con su Unigenito !

Viò , que por los Pecadores  
fue oprimido de dolores,

y azotado de impios,  
 Viò à Jesus la triste Madre  
 desamparado de el Padre  
 entregar su Espiritu.  
 Fuente del amor, Maria  
 en tu dulce compañía  
 sienta, y llore este dolor.  
 Has, que fiel, y enamorado  
 sirva siempre con agrado  
 à tu Hijo, y mi Señor.  
 Santa Madre, aquesto hagas;  
 de el Crucifijo las llagas,  
 gravad en mi corazon.  
 Pues por mi padece tanto,  
 oy conmigo este quebranto  
 de sus penas dividid.  
 Has, Señora, que á tu lado  
 llore yo al Crucificado,  
 sin cesar hasta morir.  
 Al pie de la Cruz deseo  
 imitar el dulce empleo  
 de tu llanto, y compasion.  
 No me niegues, Virgen pura  
 que contigo la amargura  
 de este Caliz beba yo.  
 Has, que su Pasion imite,  
 que en sus penas me exercite,

y en su muerte con fervor,  
De sus llagas vulnerado,  
y de su sangre embriagado,  
viva ya sin mi à su amor.

Del infierno, y sus horrores  
librame por tus Dolores  
el dia del Juicio.

Has, que en la Cruz me prepare  
porque su Pasion me ampare  
con gracias, y auxilios.

Buen Jesus, luego que muera,  
por tu amante Madre espera,  
salvarse este pecador.

En la hora de mi muerte  
has que logre yo la suerte  
de tu eterna bendicion. Amen.

Ÿ. Tu Santissima Alma traspasará  
una Espada de Dolor.

R. Para confirmar à muchos en la  
Fé, y amor de su Redemptor.

### O R A C I O N.

**S**Eñor mio Jesu-Christo, con la mas pro-  
funda humildad os suplicamos, que en el  
Trono de tu Clemencia interceda por nosotros  
aora, y en la hora de nuestra muerte tu Santis-  
sima

simá Madre la Virgen Maria, cuya Sacratísima Alma traspasó una Espada de dolor en la hora de tu Pasión, para que por la intercesion de sus dolores configamos una buena vida, y una buena muerte. Amen Jesus.

Bendita, y alaba sea la Pasión, y Muerte de nuestro Redemptor Jesu-Christo, y los Dolores, Angustias, y Soledad de la Reyna de los Martires, y Emperatriz de los Cielos. Amen Jesus.

### CAPITULO VIII

*Sumario de las Indulgencias, y Gracias confirmadas, ampliadas, y nuevamente concedidas por N. S. P. Clemente XII. à todo el Orden de los Siervos de la Santísima Virgen, à la Congregacion del Habito de los Siete DOLORES, y à todos los Fieles, que visitaren sus Iglesias, y Oratorios, &c.*

**L**A Santidad de nuestro Santo Padre Clemente XII. felizmente Reynante & beneficentísimo Protector de la Religion de los Siervos.

Siervos de Maria Santissima, en su Bula concedida *motu proprio*, que empieza: *Unigeniti Filii Dei*. Dada en 9. de Diciembre de 1734. despues de haber oido la Relacion de los Eminentisimos Cardenales; confirmó, y renovò en la mas ampla forma todas las Indulgencias concedidas por sus Predecesores à la Religion, Congregaciones, Iglesias, Oratorios, y Capillas de los Siervos de Maria, y à la Corona de los Siete Dolores, y concediò nuevas gracias, y favores Apostolicos, que para mayor claridad se pondrán en la misma forma que se hizo relacion à su Santidad por la Sagrada Congregacion de los Eminentisimos Cardenales, y fueron aprobadas, y confirmadas.

INDULGENCIAS A LAS IGLESIAS DEL ORDEN  
de los Siervos de la SS. Virgen, para todos los Fieles.

1 **N**uestro Santissimo Padre Clemente XII. concede à los que asistieren à las Horas Canonicas en las Iglesias del Orden, cien dias de Indulgencia.

2 A todos los Fieles, que en dichas Iglesias rezaren un Padre nuestro, y una Ave Maria por vivos, y difuntos, por cada vez concede cincuenta dias de Indulgencia.

3 A todos los que asistieren à la Salve, que

todos los dias se canta en las Iglesias del Orden, y rogaren à Dios por la exaltacion de la Santa Iglesia, concede cien dias de Indulgencia.

4 A los que visitaren la Iglesia del Orden en el Aniversario de su Dedicacion, concede cien dias de Indulgencia.

5 A todos los que verdaderamente arrepentidos, y confesados de sus culpas, visitaren la Iglesia del Orden todos los Sabados del año, concede cien dias de Indulgencia.

6 A todos los que verdaderamente arrepentidos, y confesados, visitaren la Iglesia del Orden, desde la Dominica de Septuagesima inclusive, hasta el Domingo de Ramos, y el Miercoles, Jueves, y Viernes Santo, y alli rogaren por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, y rezaren siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, ò digeren las Visperas del Oficio de Difuntos, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

7 A los Fieles que visitaren los Soldados la Iglesia del Orden, y hicieren alguna limosna, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

8 A todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados, y Comulgados, visitaren la Iglesia del Orden el tercero Viernes

de cada mes, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

9 A todos los Fieles, que asistieren à la Oracion de las Quarenta Horas, que una vez cada año se hará con licencia del Ordinario, concede Indulgencia plenaria. Se han de confesar, y comulgar.

10 A todos los que visitaren la Iglesia del Orden en una de las Fiestas del Señor, que se ha de signar particularmente por el Superior de aquel Territorio, y rezaren siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, ò las Visperas del Oficio de difuntos, concede Indulgencia plenaria; y à los que visitaren la dicha Iglesia en otras Festividades del Señor, rezando lo que se ha dicho, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

11 A todos los que confesados, y comulgados visitaren la Iglesia del Orden en dos de las siete Fiestas de Nuestra Señora, que beben ser designadas por el Ordinario, y rogaren Dios por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, &c. concede Indulgencia plenaria; La misma Indulgencia plenaria concede à los que visitaren la Iglesia del Orden en la Dominica tercera de Septiembre: Y á los que visitaren la dicha Iglesia en las otras Fiestas de nuestra Señora

ñora , concede siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

12 A todos los Fieles , que confesados , y comulgados visitaren el Altar , ó Capilla de la Santísima Virgen de los Siete Dolores en la Iglesia del Orden en la tercera Dominica de Septiembre , y hicieren la oracion acostumbrada , concede Indulgencia plenaria : y à los que visitaren dicho Altar , ò Capilla en toda la Octava de la Dominica tercera de Septiembre , ò el Viernes de Pasion , concede siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

13 A los que confesados , y comulgados visitaren la Iglesia del Orden el dia de San Joseph , concede siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

14 A los que verdaderamente arrepentidos , y confesados , visitaren la Iglesia del Orden el dia de San Agustín , y rogando por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia , rezaren siete Padre nuestros , y siete Ave Marias , ò las Visperas de difuntos , concede siete años , y siete quarentenas de Indulgencia.

15 La Santidad de Clemente X. en su Breve , que comienza : *Redemptoris &c.* expedido  
en

en 4. de Julio de 1672. concede perpetuamente Indulgencia plenaria à los<sup>o</sup> que confesados, y comulgados visitaren la Iglesia del Orden el dia de San Felipe Benicio à 23. de Agosto.

16 Esta misma Indulgencia plenaria concediò la Santidad de Benedicto XIII. á los que visitaren la Iglesia del Orden el dia de San Peregrino Laciosi á 30 de Abril.

17 Nuestro Santo Padre Clemente XII. confirma las dichas Indulgencias plenarias en los dos mencionados dias, y à mas concede à todos los Fieles que visitaren la Iglesia de el Orden en otras Fiestas de otros Santos de la misma Orden, siete años, y siete quarentenas de Indulgencia, y aun en caso que se haga la Translacion de las Fiestas de dichos Santos, ò de la Santissima Virgen de los Dolores.

18 A los que verdaderamente arrepentidos, y confesados, visitaren la Iglesia del Orden en los dias de la Invencion, ó Exaltacion de la Cruz, ò en sus Octavas, haciendo alguna limosna, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

19 A todos aquellos, que antes de morir pidieren el Habito de la Orden para enterrar<sup>se</sup>

se con él, y á las mugeres el Habito de Terciarias para el mismo fin, concede Indulgencia plenaria.

20 La santa memoria de Benedicto XIII. en su Breve especial, su data en 4. de Enero de 1725. concede el privilegio quotidiano perpetuo (para todos los Fieles) al Altar de los Siete Dolores de las Iglesias del Orden de los Siervos de la Santisima Virgen.

INDULGENCIAS, Y PRIVILEGIOS PARTICULARES para los Religiosos, y Religiosas de la Orden de los Siervos de Maria Santisima.

NUESTRO Santisimo Padre Clemente XII. à mas de las Indulgencias concedidas à los Religiosos, y Religiosas Servitas por la santa memoria de Paulo V. concede las siguientes.

1 Todos los meses, que por sus Constituciones celebraren los Religiosos, por los Religiosos, ó Religiosas difuntos en qualquiera Iglesia, qualquiera Altar sea privilegiado.

2 Todos los Prelados puedan bendecir los Ornamentos necesarios para sus Conventos, excepto los que necesitan de Consagracion.

3 A los Religiosos, y Religiosas, que verdaderamente arrepentidos, confesados, y comulgados visitaren la Iglesia de su Orden en los días de la Natividad, Presentacion, Anunciacion, Visitacion, Purificacion, y Asumpcion de Nuestra Señora, desde las primeras Visperas, hasta el otro día al ponerse el Sol, concede Indulgencia Plenaria.

4 La misma Indulgencia concede à los referidos, que no pudiendo visitar la Iglesia por enfermedad, ò senectud, haciendo otra obra piadosa al arbitrio de su Prelado.

5 A los mismos, que no pudiendo rezar la Corona entera de los Dolores por legitima impotencia, concede las Indulgencias de la Corona por rezar un Hymno de nuestra Señora.

6 A los mismos, que con licencia del Prelado ayunaren à pan, y agua; y no pudiendo à pan, y vino; y si aun esto no pudiesen, comiendo solo alguna de las Viandas que dà la Comunidad, al arbitrio de el Superior en todas las Vigilias de Nuestra Señora, y tuvieren media hora de meditacion del Myfterio, que se celebra, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

7 Concede, que todas estas indulgencias las puedan aplicar por modo de sufragio por los Religiosos, y Religiosas difuntos, por sus Padres, ò insignes Bienhechores.

8 A los Religiosos, Religiosas, y Terciarios se entiendan concedidas todas las Indulgencias que se conceden à los Hermanos, y Hermanas de las Congregaciones de los Dolores, con la condicion de que hagan las diligencias á que estàn concedidas.

*INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS HERMANOS, y Hermanas de la Congregacion de los Siete Dolores, fundada Canonicamente, con la autoridad del Reverendissimo P. General de la Orden de los Siervos de Maria Santissima.*

LA Santidad de N. S. P. Clemente XII. confirma todas las Indulgencias de la Congregacion de el Habito de Santa Maria de sus Siervos, llamada de los Siete Dolores, concedidas por sus Predecesores, y expresamente de la Santidad de Paulo V. y Inocencio XI. y son las siguientes.

1 La santa memoria de Paulo V. revocando todas las Indulgencias concedidas por sus Pre-

Predecesores , concede á todos los Fieles Christianos de uno , y otro sexo , que recibieren el Habito de Siervos de la Santissima Virgen , y entraren en la Congregacion , verdaderamente arrepentidos , confesados , y comulgados Indulgencia plenaria el dia de su ingreso.

2 A los Hermanos , y Hermanas de la dicha Congregacion , que verdaderamente arrepentidos , confesados , y comulgados , y rogando à Dios con devota Oracion por la concordia de los Principes Christianos , extirpacion de las Heregias , y Exaltacion de la Santa Madre Iglesia , visitando la Iglesia donde està fundada la Congregacion el dia de la Fiesta principal desde las primeras Vísperas , hasta el otro dia al ponerse el Sol , concede Indulgencia plenaria.

3 Item , à los dichos Hermanos , y Hermanas , que en el Articulo de la muerte estuvieren verdaderamente arrepentidos , confesados , y comulgados ; ò no pudiendo recibir estos Sacramentos , á lo menos verdaderamente arrepentidos invocaren el dulce nombre de Jesus con la boca , y no pudiendo hablar invocandole en su corazon , concede indulgencia plenaria , y remision de todos sus pecados.

4 A los Hermanos, y Hermanas, que igualmente arrepentidos, confesados, y comulgados, visitaren la Iglesia, Capilla, ú Oratorio de la Congregacion en las Fiestas de la Natividad, Anunciacion, Purificacion, y Asumpcion de Nuestra Señora, desde las primeras Visperas, hasta ponerse el Sol el dia siguiente, rogando à Dios, como se ha dicho, por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, &c. concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

5 A los referidos Hermanos, que asistieren à la Procesion [ que suele hacerse por la dicha Congregacion, en uno de los Domingos del mes, con licencia del Ordinario ] arrepentidos, confesados, y comulgados, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

6 A los referidos Hermanos, que se confesaren, y comulgaren el Viernes, y rogando á Dios por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, rezaren cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias en honra, y memoria de la Pasion de Nuestro Señor Jesu-Christo, concede siete años, y siete quarentenas de Indulgencia.

7 A los referidos Hermanos, que acompaña-

ñaren al Santísimo Sacramento, quando se administra à los enfermos, rogando à Dios por su salud, concede por cada vez cinco años, y cinco quarentenas de Indulgencia.

8 A los referidos, que rezaren el Oficio de Nuestra Señora en la Iglesia, ú Oratorio de la Congregacion, concede cien dias de Indulgencia.

9 A los dichos Hermanos, ò Hermanas, que asistieren el Sabado despues de Visperas à la Salve, ò Letania de Nuestra Señora, ó rezaren el mismo dia siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, á honra de los Siete Dolores de la Santísima Virgen, ó asistieren à la Misa, ò otros Divinos Oficios que celebrare la Congregacion en su Iglesia, ù Oratorio; ó asistencia á las Juntas publicas, ó privadas de ella en qualquiera parte que se hagan, ò acompañaren el entierro de qualquiera Hermano, ó otro difunto (aunque no sea de la Congregacion) ò hicieren otra obra piadosa, ò caritativa, por cada vez, que hicieren qualquiera cosa de las sobredichas, concede sesenta dias de Indulgencia.

10 Dà facultad al Padre General de la Religion de los Siervos de Maria Santísima, para poder erigir, y fundar Congregaciones de

de personas Seculares de uno, y otro sexo, en los Conventos del Orden, en que à lo menos haya seis, ó cinco Religiosos Sacerdotes Profesos, con licencia, y permiso del Ordinario de aquel Territorio, à las quales Congregaciones pueda comunicar todas las sobredichas Indulgencias, y Gracias espirituales, guardando la forma de la Constitucion de Clemente VIII. *Quocumque, &c.*  
*Datum Romæ apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris*  
 14. Febr. 1607.

11 A los referidos Hermanos, y Hermanas de la dicha Congregacion erigida Canonicamente en la Iglesia del Orden, que verdaderamente arrepentidos, confesados, y comulgados, asistieren devotamente à la Procecion solemne, que se hace por dicha Congregacion todos los terceros Domingos de el mes, rogando à Dios por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, &c. concede indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados. *Datum Romæ die 10. Martii*  
 1611.

12 Porque no en todos los Lugares se hace la referida Procecion en el tercer Domingo del mes, concede su Santidad à los referidos Hermanos, y Hermanas, haciendo

las diligencias referidas la misma indulgen-  
cia plenaria, y remision de sus pecados, por  
asistir á dicha Proceſion en qualquiera Do-  
mingo del mes que se hiciere, ſegun la cos-  
tumbre del Lugar. *Datum Tusculi ſub Annulo Pis-  
catoris, die 7. Junii 1611.*

13. Asimismo ſu Santidad dá facultad al  
Padre General de la Religion de los Sier-  
vos de Maria Santifima, y en ſu auſencia  
al Vicario General de ella, para que ob-  
ſervando la forma preſcripta, pueda erigir,  
y fundar Congregaciones en las Iglesias de ſu  
Orden, donde à lo menos haya cinco Religio-  
ſos Sacerdotes Profesos, y que pueda comu-  
nicar à las referidas Congregaciones las Indul-  
gencias mencionadas, para que las puedan  
ganar los Hermanos, y Hermanas de las di-  
chas Gongregaciones. *Datum 14. Februarii  
1607.*

Las Congregaciones fundadas en Conventos  
donde no hay à lo menos cinco Religioſos Sa-  
cerdotes Profesos, puedan gozar de las Indul-  
gencias concedidas à la Congregacion, hacien-  
do los Hermanos, y Hermanas las diligen-  
cias à que eſtàn concedidas. *Datum Romæ apud  
S. Marcum, ſub Annulo Piscatoris 28. Julii  
1607.*

14. La santa memoria de Urbano VIII. concede al Prior General del Orden de los Siervos de Maria Santissima, la facultad de eregir las sobredichas Congregaciones en Iglesias Seculares, con el consentimiento expreso del Ordinario Diocesano, ó Rectores de la Iglesia donde se ha de fundar conforme à la forma prescripta de Paulo V. en el Breve de 14. de Marzo de 1607. y de comunicar à las dichas Congregaciones, ò Congregantes todas las indulgencias de la Santidad de Paulo V. que quedan referidas en los numeros antecedentes; y à mas de ellas, que pueda el R. P. Prior General por sola una vez señalar, y designar en las dichas Iglesias Seculares siete Altares, para que visitando los devotamente los Hermanos, y Hermanas de la Congregacion, erigida en virtud de la facultad concedida por N. S. P. Urbano VIII. y observando las demás cosas prescriptas, puedan ganar las indulgencias, y gracias espirituales, como consta en el Breve dado á 18. de Septiembre de 1628.

15. El Venerable Siervo de Dios Inocencio Undecimo, concede á los Hermanos, y Hermanas de la Congregacion de los Siete Do-

198  
lores de la Santísima Virgen, que verdaderamente arrepentidos, confesados, y comulgados visitaren la Iglesia, Capilla, ú Oratorio de la dicha Congregacion la Dominica de Pasion (que es el Domingo que llaman de Lazaro] desde las primeras Visperas hasta ponerse el Sol el dia siguiente, y meditarén los Siete Dolores de la Santísima Virgen, y la Pasion de su Santísimo Hijo, y rogaren á Dios por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, &c. concede indulgencia plenaria, y remision de todos sus peccados.

16 A los dichos Hermanos, y Hermanas, que dentro del año se exercitaren en las mencionadas meditaciones, y consideraciones, y rezaren particularmente el Padre nuestro, y Ave Maria con el Cantico: *Stabat Mater Dolorosa*, y asistiéren à otros exercicios espirituales, que se hacen en dicha Iglesia, concede *toties quoties* cien dias de indulgencia.

17 Item, à los dichos Hermanos, y Hermanas, que devotamente visitaren la Iglesia, Capilla, ú Oratorio de su Congregacion los dias que hay Estacion en la Santa Ciudad de Roma, (que están descriptos en el Misal

Romano) haciendo las demas diligencias del numero 15. de estar verdaderamente arre-  
pentidos, &c. y exercitandose en las me-  
ditaciones de la Pasion de Christo, y Do-  
lores de su Santissima Madre, conceder, que  
puedan ganar todas, y cada una de las  
Indulgencias, remisiones de pecados, y con-  
donaciones de penitencias, que pudieran ga-  
nar, si devota, y personalmente visitaren  
las Iglesias de dentro, y fuera de la Ciudad  
de Roma donde hay Estacion los referidos  
dias, á las quales están concedidas las dichas  
gracias.

Este es un tesoro digno de toda re-  
flexion, para que se le dé el debido aprecio  
por todos los Hermanos, y Hermanas de es-  
ta Congregacion. Los dias que hay Estacion  
en Roma, son el primer dia de Enero: y  
el dia seis de él: las tres Dominicas de Sep-  
tuagesima, Sexagesima, y Quinquagesima:  
desde el Miercoles de Ceniza, hasta la Do-  
minica *in albis*, ó Quasimodo inclusive: el dia  
de la Ascension: la Vigilia de Pentecostés,  
su Fiesta, y Octava. Las quatro Temporas  
del año: todos los Domingos de Adviento;  
la Vigilia de Navidad: su dia: el dia de  
San Estevan: San Juan Evangelista: y los  
San-

Santos Inocentes : Todos estos dias, que son mas que la quarta parte del año, visitando la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores de esta Insigne Iglesia, y haciendo las demas diligencias, y teniendo la Bula de la Santa Cruzada, podemos ganar tanto tesoro de gracias como si personalmente visitásemos aquellas Santas Estaciones; y para mayor aprecio, tenemos la facultad de aplicar este grande socorro espiritual en alivio de las Benditas, y pobres Almas del Purgatorio, por modo de sufragio, como lo veremos en el numero siguiente.

18 Asimismo concede su Santidad à los dichos Hermanos, y Hermanas, que todas las referidas Indulgencias, y otras qualesquiera, concedidas por los Sumos Pontifices sus Predecesores, puedan aplicar por modo de sufragio por las Almas del Purgatorio. Y lo mismo todas las demas, que concediere su Santidad, y que sean perpetuas. *Datum Romæ apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die vi. Septembris 1681.*

19 Asimismo se concede à los Hermanos, y Hermanas de la Congregacion de los Siete Dolores la participacion de todas las buenas Obras, Misas, Sacrificios, Oraciones, Pe-

Penitencias, Ayunos, Limosnas, Misiones, &c. que se hacen en toda la Religion de los Siervos de la Santissima Virgen, como consta de las Letras del R. P. M. Fr. Angelo Maria Montorfi, General del referido Orden, que empieza: *Nemo est, &c.* Dadas à 9. de Febrero de 1599.

20 Nuestro Santo Padre Clemente XII. confirmando todas las sobredichas Indulgencias de nuevo concede benignamente, que aquellos Hermanos, ò Hermanas de la mencionada Congregacion, que por enfermedad, ó otro legitimo impedimento, no pudiesen asistir à la Procecion dicha de los Siete Dolores; puedan ganar la Indulgencia plenaria, como si personalmente asistiesen à ella, con tal, que verdaderamente arrepentidos, confesados, y comulgados, y rogando à Dios por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, hagan alguna otra obra piadosa, impuesta al arbitrio de su Confesor, y Padre Espiritual.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LA CORONA  
de los Siete Dolores de la Santísima  
Virgen.

Los Hermanos, y Hermanas de la Congregacion de los Siete Dolores, que están escritos en el Libro de la Congregacion, y llevan pendiente al cuello el Habito de los Dolores, y rezan cada dia siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en reverencia de los Siete principales Dolores de la Santísima Virgen, ganan Indulgencia plenaria por rezar devotamente la Corona de los Siete Dolores en la Iglesia: y rezandola fuera, ganan diez mil años, y diez mil dias de Indulgencia. (1)

INDULGENCIAS CONCEDIDAS POR NUESTRO  
Santo Padre Benedicto XIII. à la Corona  
de los Siete Dolores de la Santísima  
Virgen.

Nuestro Santo Padre Benedicto XIII. de feliz recordacion, en su Breve especial, que empieza: *Redemptoris*, &c. expedido en

26.

(1) Dolores de Maria Santísima, gozos de sus devotos, fol. 232. num. 4.

26. de Septiembre de 1724. para promover, y aumentar la devocion de todos los Fieles à los Dolores de la Santissima Virgen (à mas de otras amplissimas Indulgencias, concedidas por los Sumos Pontifices sus predecesores) à los Hermanos, y Hermanas, que están descritos en la Congregacion de los Siete Dolores, y llevan pendiente al cuello el Sacro Escapulario de los Siete Dolores, y rezan cada dia siete Padre nuestros, y siete Ave Marias (como se les prescribe en la Regla, y Constitucion tercera) concede las Indulgencias siguientes à todos los Fieles de uno, y otro sexo, que verdaderamente arrepentidos, y confesados, ò con firme proposito de confesarse, rezaren devotamente la Corona de los siete principales Dolores de la Santissima Virgen, que consta de siete Septenarios, y cada uno de un Padre nuestro, y siete Ave Marias, y al fin tres quantas para rezar tres Ave Marias en reverencia de las lagrimas que derramò la Soberana Aurora Dolorosa.

I A todos los Fieles, que rezaren la Corona de los Siete Dolores (compuesta como se ha dicho) en la Iglesia del Orden de los Siervos de Maria, concede su Santidad cada dia, por cada Padre nuestro, y Ave Maria  
dos-

doscientos dias de Indulgencia.

2 A los que rezaren la referida Corona en qualquiera lugar los Viernes, ò dias de Quaresma, ó en la solemnidad de los Siete Dolores, ó en su Octava, concede por cada Padre nuestro, y Ave Maria de la dicha Corona doscientos dias de Indulgencia.

3 A los que rezaren la dicha Corona fuera de la Iglesia del Orden, ò en otros dias distintos de los expresados en los numeros antecedentes 1. y 2. concede su Santidad cien dias de Indulgencia por cada Padre nuestro, y Ave Maria de la dicha Corona.

4 Item, concede (à mas de los referidos Centenares) à qualquiera de los Fieles, que à solas, ó en compania de otro rezare la Corona entera, siete años de Indulgencia, y otras tantas quarentenas.

5 Item, aquellos Fieles, que por un año entero rezaren la referida Corona, y confesados, y comulgados rogaren à Dios por la concordia de los Principes Christianos, extirpacion de las Heregias, y Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, concede Indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados por una vez en aquel año, el dia que eligie-

gieren, con facultad de aplicar la dicha Indulgencia por modo de sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio.

**OTRAS INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LA**  
*Corona de los Siete Dolores de la Santisima*  
*Virgen, por nuestro Santo Padre*  
*Clemente XII.*

**L**A Santidad de Nuestro Santo Padre Clemente XII. en la citada Bula de 9. de Diciembre de 1734. confirma todas las referidas Indulgencias de la santa memoria de Benedicto XIII. à la Corona de los Siete Dolores de la Santisima Virgen (à reserva de las contenidas en el numero 5. que se entienden revocadas) y despues concede las siguientes.

1 Primeramente concede su Santidad à los Fieles, que verdaderamente arrepentidos, y confesados, ò con firme proposito de confesarse, teniendo una de dichas Coronas de los Siete Dolores, dada inmediatamente por alguno de los Padres Servitas, ò por medio de otra qualquiera persona, por cada vez que la rezaren cien años de Indulgencia.

2 Al que trayendo consigo la referida Corona, y la rezare los Lunes, Miercoles, ó Viernes

nes, ò dia de Fiesta de la Santa Iglesia, habiendo confesado, y comulgado, concede cincuenta años de Indulgencia.

3 El que acostumbra rezar la dicha Corona quatro veces cada semana, podrá elegir un dia del año à su arbitrio, y confesando, y comulgando en dicho dia, y rezando la Corona, gana Indulgencia plenaria.

4 Al que todos los dias por un mes continuo, rezare la dicha Corona, y en un dia de aquel mes, verdaderamente arrepentido, confesado, y comulgado rogare à Dios Nuestro Señor por la Exaltacion de la Santa Madre Iglesia, &c. concede indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados: *Y quantas veces hiciere las diligencias referidas en este num. 4. podrá ganar cada mes la misma Indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados.*

5 Al que despues de haberse confesado, rezare la dicha Corona, y rogare à Dios por el aumento de la Santa Fé Catholica, &c. concede doscientos años de Indulgencia.

6 El que teniendo consigo una de dichas Coronas asistiere à Misa, Sermon, ò acompañare al Santissimo quando se administra à los enfermos, ó redugere à alguno à buena

na vida, apartandolo de la heregia, blasfemia, ó murmuracion; ò compusiere paz entre enemistados, ò hiciere qualquiera obra piadosa, espiritual, ó temporal, à honra de Nuestro Señor Jesu-Christo, su Santísima Madre, ò otro Santo de su devocion, ó en beneficio de su progimo, rezando siete Padre Nuestros, ò siete Ave Marias, por cada una de las veces que esto hiciere, concede diez años de Indulgencia.

7 Quiere su Santidad, que todas las sobredichas Indulgencias se puedan aplicar por las Almas del Purgatorio, con tal que haya intencion de ganarlas por sufragio.

8 Adviertase, que las dichas Coronas de los Siete Dolores, para ganar las referidas Indulgencias, deben estar benditas de los Prelados de los Conventos de los Siervos de Maria Santísima, ò de quien tuviere esta licencia, y facultad de su R. P. General.

Estas Coronas de ningun modo se pueden vender, prestar, ni enagenar, porque cesarán las Indulgencias segun lo que dispone, y ordena el referido Breve; y el de Alexandro Papa VII. de feliz recordacion, expedido en siete de Febrero de 1657.

## CAPITULO IX.

Favores especiales de Dios à los Devotos de los Dolores de su Santissima Madre.

**D**eseando coronar este Libro con algunos Milagros de los Devotos de la Augusta Reyna Dolorosa, elijo los de aquellas personas felices, que vistieron el Sagrado Habito de sus Siete Dolores, para que nuestro mismo interés, y utilidad nos estimule á profesar su dulce, y Regia servidumbre, los quales he sacado del Libro impreso en Roma: *Origen del Habito, y Corona de los Siete Dolores.*

*LIBRA DE ENFERMEDADES CORPORALES EL Sagrado Habito de los Dolores.*

**J**uan Simon de Campolo, estuvo mudo mucho tiempo, y recuperò milagrosamente el habla, al cumplir el voto sus Padres de ponerle el Habito de los Dolores.

Pedro de Gio, nació con una monstruosa doblez de cuerpo, vivió cincuenta años con

con este trabajo, sin que se pudiese poner en pie; y habiendo hecho su Padre voto de vestirlo con el Habito de los Dolores, quedó libre de aquella penosa enfermedad.

Marfilia de Gubio, ciega, habiendo oído las maravillas que obraba Dios Nuestro Señor por la intercesion de su Madre Santísima Dolorosa, hizo voto de recibir el Sagrado Habito de los Dolores, y con él se le restituyó milagrosamente la vista.

Rafael Potenti de Pisa, Marieta Gori de Sena, Andrés Bertoni de Florencia, Pompeyo de el Quond, Antonio Pitore de Sena, Lorenzo Guio, y otros muchos enfermos, encomendandose á la Santísima Virgen de los Dolores, y recibiendo por voto su Sagrado Habito, quedaron libres del accidente, molesto del mal caduco.

## LIBRA DE ASSESINOS EL HABITO DE LOS

*Dolores.*

**A**L Capitan Juan Baptista Gradisca esparaban unos Assesinos en un paso estrecho, para quitarle la vida; pero al llegar el Capitan á la emboscada, en lugar de egecutar su maquinada traycion, le digeron: No se po-

demos ofender, porque llevas contigo la defensa poderosa del Habito de los Dolores de Maria, que te libra de nuestras asechanzas.

Nicolàs Corelli, recibió un arcabuzazo en el pecho, que le disparó un enemigo suyo; pero la bala solo pasó el jubon, porque al llegar al Escapulario de los Dolores, se suspendió su actividad, y quedó sin herida, ni lesión.

Lo mismo sucedió à Bautista Politani, vecino de Guastala, quedando libre por el poderoso Escudo del Habito de los Dolores.

En la Ciudad de Castelo, dió un Soldado una puñalada en el pecho à Trono de Troni, con tanto impetu, que lo derribò en tierra; pero aunque la punta del puñal pasó los vestidos, no pudo penetrar el Sagrado Habito de los Dolores.

**LIBRA EL HABITO DE LOS DOLORES DE**  
*partos peligrosos.*

**L**A Santísima, y Purísima Virgen, y Madre de Dios (que fue preservada de Dolores en su parto virginal) asiste con especial amor en los partos peligrosos à las Devotas de sus Dolores. Así lo experimentó Belifandra muger de Joseph Caterini, que estando ya en el

el ultimo peligro de su vida en un parto recio, sin que sirviesen los remedios, ni las diligencias de los Cirujanos, y Comadre, para extraher la criatura, se encomendó á Nuestra Señora de los Dolores, y pidiendo su Sagrado Habito, luego que se le aplicaron, parió felizmente un niño muy robusto.

**MILAGROSAMENTE SE APAGA EL FUEGO POR**

*el Habito de los Dolores.*

**E**N el Territorio de Bergamo, prendió fuego en una casa, cebandose en las maderas principales con tal voracidad, que habia pocas esperanzas de poderlo atajar; hallabase allí un Religioso Lego Servita, y implorando con viva fee el auxilio de su Protectora Dolorosa, echò su Escapulario en donde era mayor el fuego, y luego se extinguiò; y para mayor prodigio, despues de tres dias que estuvo enterrado el Santo Escapulario entre las cenizas de aquel volcan, se hallò entero; por lo qual se colocò en el Altar de Nuestra Señora de los Dolores, para memoria de este milagro.

**LIBRA DE RAYOS, Y CENTELLAS EL HABITO**  
*de los Dolores.*

**A** Isabel Cechi, vecina de Florencia, hirió un rayo, pero defendida del Habito, de los Dolores, que trahia consigo; solo le hizo una leve herida en las cejas.

Fr. Juan de Guastala, Religioso Servita Lego, se hallaba en el Lugar de Vila à negocios de su Monasterio; y moviendose una recia tempestad de relampagos, y truenos, cayò una centella, y matò un perro que estaba à los pies del Religioso; maltratò dos Labradores que estaban à su lado, y hizo pedazos un yerro que Fr. Juan tenia en la mano; y aunque le quemó otros vestidos, quedó ileso el Habito de los Dolores, y su persona sin daño alguno por intercession de su Protectora Dolorosa, à quien se encomendò muy de veras en tan urgente peligro.

**LIBRA DE LA TIRANA POSESION DEL DEMONIO**  
*el Habito de los Dolores.*

**S**antiago Phelipe de Piergiobani, estuvo mucho tiempo poseido de los espíritus malignos, los quales violentados por la

fuerza del conjuro, que declarasen para gloria de Dios, por qué medio habian de salir del cuerpo de aquel afligido Energumeno? digeron, que vistiendolo con el Habito de los Dolores de la Virgen, y luego que le recibió, quedó libre de su tirana posesion, manifestandole en este prodigio, que así como este Sagrado Habito de los Dolores, es de alegría para los Angeles del Cielo, es de terror, y espanto para los espíritus infernales: *Es tambien asombroso el prodigio que se sigue, y confirma el horror, que pone al demonio la devocion de los Fieles à la Santissima Reyna de los Dolores.*

Refiere el Padre Pescara de Pabia (1) que hubo dos Soldados intimos amigos, que en Christiana lealtad vivian como hermanos; el uno de ellos estaba casado, cuya muger no contenta con ser devotissima de los Dolores de la Santissima Virgen, traia al cuello su Sagrado Escapulario, y todas las noches, con un hijo que tenia, rezaba la Corona de los Siete Dolores. Acaeciò, que estos dos Soldados amigos murieron en una batalla, y quedò la afligida viuda con dos quebrantos, el uno por la muerte de su esposo; y el otro; por la falta de

(1) Fr. Diego de San Tiago, fol. 453

de su confidente fiel; pues estaba cierta, que si este viviese, pudiera aliviar mucho los cuidados de su viudez, encargandose de la administracion de su hacienda, que era quantiosa: pero conformandose con la divina voluntad, y esperando del Cielo, y de su Santísima Madre de los Dolores, el socorro oportuno en esta necesidad, y pena, continuaba fervorosa en el devoto amor à la Señora Dolorosa, procurando instruir à su hijo, y radicar con su buen ejemplo en su corazon esta devocion utilísima. El demonio, que siente con extremo, que las criaturas se exerciten en esta obsequiosa compasion de la Virgen, ya que no pudo con sus ardides, y astucias retraer à la Madre de esta devocion, procurò á lo menos resfriar, y apartar à su Hijo de ella, y fue su ardid en esta forma.

Tomò la figura, y apariencia del amigo difunto de su marido, y entrandose por su casa, le dijo así: *Yo salí tan mal herido de la Batalla, en que mi amigo, y tu Esposo quedó muerto, que corrió la voz, que yo tambien lo era; pero fue mi fortuna tan venturosa, que entregado à un diestro Cirujano, en pocos dias me puso tan sano, como ves. Ahora vengo á darte el pesame de tu viudez, y à ofrecerte à aliviar-*

viarte en quanto pueda con la fidelidad, y fina amistad, que siempre profesé à mi amigo, y à todas sus cosas. Conociendo la viuda quan à proposito era este sugeto, para cuidar de su hijo, y de su hacienda; despues de agradecerle su atencion, le rogò encarecidamente se quedase en su casa para la educacion de su hijo, y manejo del caudal. El demonio, que no queria otra cosa, admitió uno, y otro encargo: pero la instruccion, que daba al hijo, era llevarlo à las casas del juego; iuducirlo à vicios, y facilitarle pasatiempos, y diversiones demasiadamente relajadas, y libres; con que en breve tiempo lo resfrió de aquellos fervores, y santos egercicios, en que su Madre lo tenia impuesto; y en especial en la devocion de los Dolores de la Santissima Virgen. Presto conociò la afligida viuda el daño de aquel perverso Ayo; pero su mayor sentimiento era, el no hallar arbitrio para despedirlo, porque se le hacia muy dificultoso el decirle el motivo. Vacilaba mucho con este cuidado, sin saber, què resolucion podia tomar, y atravesaba su corazon, el ver, que se le perdia el hijo. Estando un dia clamando à la Virgen, que por sus Santissimos Dolores la consolarà en aquella aficcion; oyò llamar à la puerta,

salió á responder, y hallò á un Religioso de  
 la Orden de los Siervos de Maria Santissima  
 Dolorosa, quien despues de saludarla, le di-  
 jo: Bien se conoce, señora, en vuestro semblan-  
 te triste, que tenéis algun grave pesar; decid-  
 me qual es, por si os puedo aliviar en algo? Y  
 respondió la viuda disimulando su pena: Es  
 cierto, que estoy pesadosa, y apesadumbrada,  
 pero no es cosa de cuidado. (Este Religioso era  
 San Phelipe Benicio, animado clarin como  
 dejamos referido, que con incansable zelo  
 publicó en las quatro partes del mundo el  
 Sagrado Instituto de los Dolores de su Augus-  
 ta Madre) y dijo á la viuda devota de su Seño-  
 ra Dolorosa: De mucha monta es el sentimien-  
 to, y pena que teneis, y vengo desde el Cielo á  
 consolaros: Pues siendo devota de Nuestra Se-  
 ñora de los Dolores, no os ha de faltar el con-  
 suelo necesario en vuestra afliccion. Dile á ese  
 amigo de tu marido, que salga acá afuera, que  
 yo lo llamo: obedeció la viuda admirada, y en-  
 trando al aposento, dijo á aquel fingido, y  
 perverso ayo de su hijo: Que un Religioso Ser-  
 vita lo llamaba á la puerta. El Demonio sin  
 poder disimular su rabioso despecho, empezó  
 á exclamar: O, Phelipe, como tanto me persigues!  
 No me dañaste habiendo vivido? Aun despues de  
 muer-

muerto vuelves al mundo à atormentarme, y perseguirme! Salió de mala gana, y le dió el Santo una asperísima reprehension, haciéndole que confesara à su pesar, quièn era, y el fin torcido con que habia venido à aquella casa, lo que manifestó luego desapareciendo rabioso, y despechado. El Santo exortò à la viuda, que perseverase en la devocion de los Dolores de Maria Santissima, y en el santo exercicio de rezar devotamente la Corona de sus Dolores, dando gracias à Dios, y à su Santissima Madre, por este especialísimo beneficio de haberse librado por esta devocion de tan tirano, y cruel enemigo.

*LIBRANSE LOS CONGREGANTES DE LOS DOLORES del estrago de una bala de artilleria en la Procesion del Habito de los Siete Dolores.*

Celebrandose en la Ciudad de Perugia la Procesion solemne del Habito de los Dolores, al pasar la Santissima Imagen de Maria Dolorosa, por frente del Castillo, se disparò toda su artillería, haciendo salva para solemnizar mas esta funcion, De los cañones habia uno cargado con bala; lo que ignoraban

ban los Artilleros, y pasando esta bala por medio de una grande multitud del Pueblo, que asistia à la Procecion, à ninguno hirio, ni tocò, y todos dieron las gracias à la Augusta Reyna de los Martires, por este Soberano prodigio.

**NO PUDIERON DOS VERDUGOS EXECUTAR**  
*la sentencia de muerte en un Reo, por tener el*  
*Habito de los Dolores.*

**T**omas Ganus, Estudiante, natural de Hala, en el Condado de Tirol, fue condenado à morir en el tormento terrible de la rueda. (que es quebrantando el cuerpo con una barra pesadissima de fierro) Para disponer las cosas de su alma, le señalaron por director al Padre Fr. Estevan Maria Picher, de el Orden de los Siervos de Maria, y Prior de el Convento Lucagiense, quien persuadiò al Reo la devocion de Nuestra Señora de los Dolores, cuya Proteccion es muy especial para conseguir de la piedad de Dios una buena muerte, y le diò el Habito de los Dolores, y aplicó la absolucion solemne, y Indulgencia plenaria, concedida á los Congregantes de los Dolores para el articulo de la muerte. Con es-

tas, y otras Christianas disposiciones muy arrepentido de sus enormes delitos, fue puesto en el patibulo; y descargando el verdugo cinco recios golpes sobre los brazos, y estomago, hasta donde pendia el Habito de los Dolores, se viò, que solo echaba por la boca algunas gotas de sangre; pero sin perder el esfuerzo, y valor, implorando con devotas supplicas el Patrocinio, y amparo de la Reyna Dolorosa: El verdugo mas enfurecido, lo hi- riò nuevamente con aquel instrumento pesadísimo en todas las junturas del cuerpo, sin que pudiese conseguir la crueldad acabar con su vida; un hijo del verdugo, que estaba presente, atribuyendo à cobardia, y poco animo de su Padre, el ver tan entero, y esforzado á aquel Reo feliz, quitò á su Padre arrebatadamente la barra de las manos, y lo empezó à herir con rabioso furor, dandole muchos golpes con estraña crueldad; pero defendido del Sagrado Habito de los Dolores, y clamando á su Santísima Madre, aun despues de este segundo tormento, se mantenía con animo constante; por cuyo motivo clamaron todos los circunstantes: MILAGRO: MILAGRO de Nuestra Señora de los Dolores, y arrebatando al Reo de las manos de la

justicia, lo llevaron al Convento, en donde por orden del Supremo Intendente de Justicia fue reconocido por tres Cirujanos, los quales declararon, que todos sus huesos, y junturas, estaban sin lesion especial, y que era milagro de nuestra Señora, y que el Sagrado Habito de sus Dolores, de que estaba vestido, fue la defensa, y escudo para quedar libre, y sano despues de tantos desapiadados golpes, repetidos por dos verdugos, con aquel instrumento de la rueda, ò barra de fierro pesadísima. Y dieron todos gracias à Dios, y à su Santísima Madre por este favor tan especial.

**FAVORECE LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS Dolores à sus Devotos en el tremendo trance de la muerte.**

**E**N todos los instantes de nuestra vida miserable, necesitamos de la poderosa proteccion de la Augusta Reyna de los Martires, porque en todo tiempo, y lugar nos combaten, y persiguen los enemigos de nuestra alma; pero nuuca mas necesitados, que en la triste hora de nuestra muerte; porque nos veremos cercados de dolores insoportables,

bles, y embestidos de toda la maliciosa astucia de Lucifer; y postrados con los accidentes de la ultima enfermedad, tendremos pocas fuerzas para resistir tantos enemigos aliados, y conspirados en aquella ultima hora: por esta razon debemos negociar en vida la piedad, y misericordia de la Señora Dolorosa, para que nos asista en aquel terrible momento, de que pende toda una eternidad feliz, ò infeliz; para el qual es muy especial el valimiento Soberano de sus Santísimos Dolores, como entre otros sucesos prodigiosos lo comprueba el siguiente.

Un Sacerdote devoto de los Dolores, estando para morir, fue tentado gravísimamente del demonio con los ultimos esfuerzos de diabólicas sugestiones; que como conoce, que se acaba el tiempo de la pelea, y que pende de aquella ultima victoria, esclavizar eternamente las almas, conspira todas sus huestes, y astucias, para lograr la presa: tanto apretò el cerco al afligido moribundo, que lo puso en la mayor afliccion, y temor; pero la Reyna Dolorosa acudiò al socorro de su angustiado devoto, serenando sus congojas, y agonias, con estas dulcíssimas palabras: *Hijo mio, que en vida me consolaste tantas veces,*

con la tierna compasion de mis Dolores, no tienes que temer; aqui estoy esperando tu alma para que logres la salvacion eterna, y se la entregò en sus Santissimas manos, mereciendo tan feliz, y dichosa muerte, por la devocion de los Dolores.

Aun es mas portentoso el suceso siguiente, que refiere N. Madre Santa Brigida en el Libro sexto cap. 97. de sus admirables revelaciones. Enfermò de muerte un gran Señor, y estando la Santa en Oracion, pidiendo à Dios por la eterna salud de aquel enfermo, se le apareciò Christo Señor Nuestro, y le dijo: Embia à tu Confesor, à que visite à ese enfermo, y que le persuada, para que confiese, y disponga las cosas de su alma. Hizolo así la Santa; y pasando el Confesor al Palacio de aquel Caballero, lo visitò, y exortò, à que cumpliese como buen Christiano con las disposiciones de su alma, y descargos de su conciencia, como era obligacion en el inminente peligro de su muerte; pero la respuesta que fació, fue decir: Que le estimaba mucho la prevencion; pero que por la gracia de Dios era Christiano, y que recibia con frecuencia los Sacramentos, y que no tenia escrupulo alguno, ni de que disponer. Volviò el Confesor, y refirió

firiò à la Santa la respuesta del enfermo, que dando ambos admirados de ella. El dia siguiente repitiò la Santa Madre en la Oracion la misma súplica à Dios con mayores instancias, para que redugese à aquel obstinado pecador à penitencia de sus culpas; y volviendo Christo Señor nuestro à aparecer à la Santa, le mandò fuese segunda vez su Confesor à intimarle se dispusiese, y confesase; pero aunque lo hizo así no consiguió otra cosa del enfermo, que la respuesta primera, de que noticiada la Santa Madre, repitiò tercera vez con su encendida caridad de la salvacion de las almas sus instantes, y fervorosas súplicas à Dios, por aquella infeliz, y ingrata alma, que así despreciaba tan singulares piedades; y tercera vez se le apareció Christo Señor nuestro, y la mandò, que pasase luego su Confesor à aquel enfermo, y le digese: *Que tenia dentro de si siete Demonios: El primero, en el corazon, que se lo tenia ligado, para que no se doliese de sus culpas: El segundo, en los ojos, para que no viese lo que util à su alma; El tercero, en la lengua, para que no hablase lo que le convenia: El quarto, en la parte inferior, para que apeteciese toda impureza: El quinto, en pies, y manos, por lo qual havia sido tan atrevido en robar,*

y matar : El sexto , en su vientre , y por eso havia  
 sido tan dado à la gula , y embriaguez : Y el sep-  
 timo en su alma , que era en donde yo debia estar.  
 Refirió la Santa Madre el orden divino à su  
 Confesor : el qual pasando luego à casa del  
 enfermo se lo intimó , y notificó con santo ze-  
 lo , instandole mucho , que mirase el gravísi-  
 mo peligro en que estaba su salvacion , sino tra-  
 taba de darse por entendido à las repetidas pie-  
 dades de Dios ; y entonces empezó à aclamar el  
 enfermo con muchos suspiros , y lagrimas.  
 Como es posible , que Dios me perdone , siendo  
 tan atroces , y innumerables mis delitos , y culpas !  
 Alentólo el Confesor , diciendo : Yo te aseguro ,  
 que aunque fueran mucho mayores , y doblado  
 mil veces el numero de tus pecados , estás en tiempo  
 de conseguir el perdon de ellos , como los confieses  
 con verdadero dolor , y proposito firme de la en-  
 nienda. Y entonces dixo el enfermo : O Padre  
 mio ! Sabed , que ha mucho tiempo que vivo sin es-  
 peranza de salvarme ; porque con papel firmado de  
 mi mano tengo hecha donacion de mi alma al De-  
 monio , con la obligacion de que me havia de ayu-  
 dar , y dar gusto en quanto yo quisiese ; asi lo  
 ha hecho ; y como amigo me ha visitado , y hemos te-  
 nido dilatadas , y frecuentes conversaciones ; y por este  
 motivo sesenta años ha que no confieso , ni co-  
 mul-

mulgo; y para quitar el reparo, y nota, siempre que llegaba el tiempo de la Pasqua, fingia viages, y ocupaciones; pero, ò misericordia grande de Dios, con quien nunca la ha merecido! Oídme de penitencia, porque me deseo confesar luego, porque jamás he tenido mayores descos, ni dolor en mi alma como el que agora siento de haver ofendido à Dios. Hizo luego su confesion con abundantes lagrimas: y aquel dia confesó otras tres veces; y el siguiente se reconciliò, para que se le administrase el Sagrado Viatico, que lo recibió con egemplares demonstraciones de mucho dolor, y humildad, y de allí à poco murió. A este mismo tiempo se apareció Christo Señor N. á la Santa Madre, y le dijo: Aquel hombre malvado, por quien tu me rogaste, se librò del Demonio, y de las culpas, con la grande Contricion que tuvo: Murió en mi gracia, y lo tengo en el Purgatorio; y si me preguntas por que mereció dolor tan verdadero para salvarse, estando tan enredado en los vicios? Te respondo: Que por mi bondad, y piadosa caridad; y tambien por los meritos de mi Madre; pues aunque nunca la amò de corazon, siempre que consideraba sus Dolores, ó la oía nombrar, tenia la devoion de compadecerse de sus Angustias, y Dolores, y por este medio hallò

*eterna felicidad.* Las palabras con que concluye la Santa Madre esta prodigiosa historia, son las siguientes : *Ideo salvus est , quia consuetudo sua fuit , compati dolori ejus quoties eam considerabat , & audiebat nominari.*

Felicísimo pecador , que por esta devoción tan tibia á la Reyna piadosísima de los Dolores , consiguió una feliz , y dichosa muerte ! Pero á ninguno debe servir de egemplar este suceso , para entregarse á los vicios , con la confianza , de que tambien por el medio de esta devoción de los Dolores de Maria Santísima ha de lograr este mismo dichoso fin : por que esto es convertir el Antidoto en veneno , y cegarse voluntariamente con tan vanas esperanzas ; porque vivir al gusto de sus apetitos , y antojos , confiado en que la Señora Dolorosa lo ha de sacar á paz , y salvo de la mazmorra de sus vicios , y de las garras del Lobo infernal ; es enojarla , y agraviarla mucho ; pues se vale de su poderoso Patrocinio , para ser mas atrevido , y delincuente. Desengañese de esta falsa seguridad , oyendo , lo que dice esta Señora por su Sierva Santa Brigida , hablando de un devoto suyo de esta clase. (1)

*ese*

(1) Lib. 4. cap. 27. de sus resoluciones.

Ese que dice , que me tiene devocion , me vuelve las espaldas , quando me sirve. Muestra , que me venera , y obliga ; pero no pone los ojos , donde los labios : me està rezando , pero tiene puesto su afecto en cosas muy opuestas , porque todo èl està en lo que le deleyta. Como el mal Soldado en guerra campal , asi es este devoto mio. Es un Soldado armado en esta forma. Su capacete tiene las vistas en el cerebro : el Pavès , ò Escudo en lugar de traerlo en el brazo , lo lleva al hombro : la espada en el suelo , y la bayna en la mano : la csta doblada en la silla , y èl à caballo , y la silla sin cincha. No ves la defensa que llevará este Soldado ? Y el daño , y hostilidad , que podrá hacer al enemigo ? Pues las mismas armas , aparejo , positura , defensa , y seguridad tiene ese fingido devoto. Hasta aqui la Santissima Virgen. Ayrosa ironia , como de tal Señora ! Befas , y burlas merecidas à devociones de esta calidad : De que se infiere la falsa seguridad con que viven engañados los devotos de esta clase. Los verdaderos Siervos de esta Señora , son aquellos , que considerando lo que padeciò por sus culpas , se entregan , se reducen , y dedican con una firme resolucion de por vida , à alabarla , bendecirla , y obsequiarla , con la tierna compasion de sus Do-

lores, en recompensa de lo que en la Pasion de su Amantísimo Hijo tolerò por nosotros, y procuran hacer penitencia, y dolerse de sus culpas; y en fin proponen en su corazon de no ofender à su Santísimo Hijo, ni dar disgusto à esta Señora en cosa alguna. Haciendolo asi, y viviendo con sumo cuidado de no ofender à Dios; qué consuelo será para los que profesamos su dulce servidumbre en la Congregacion de sus siete Dolores, quando el Rector de ella entre en nuestro aposento à la hora de la muerte à aplicarnos el beneficio grande de la Absolucion solemne, y Indulgencia Plenaria, concedida para este articulo, por Nuestro Santo Padre Paulo V? Qué consuelo? Qué esperanzas tan bien fundadas de que la Señora Dolorosa, y Madre de Piedad nos ha de asistir en aquel terrible trance, para lograr una buena muerte? Asi sea por la infinita misericordia de Dios, y proteccion, y amparo de nuestra Santísima Reyna de los Dolores. Y para que tengamos anticipado este consuelo, pondré las piadosas súplicas, y preces, que hace el Rector de la Congregacion por los Hermanos, y Hermanas moribundos.

**FORMULA DE DAR LA ABSOLUCION , Y aplicar la Indulgencia plenaria del Habito de los Dolores à los Hermanos , y Hermanas de la Congregacion , que están en el articulo de la muerte.**

**H**Allandose el Hermano , ò Hermana de esta Congregacion de los Siete Dolores en el articulo , ò peligro de la muerte , avisará ( ò lo harán sus domesticos ) al Rector de la Congregacion : quien pasará luego à casa de el enfermo , y despues de alentarlo en sus trabajos , y en la resignacion de la divina voluntad , proponiendole el especialissimo Patrocinio de la Santissima Reyna de los Dolores para amparar á sus devotos en la hora de la muerte , y que procure con las mayores veras de su corazon implorar su amparo , y proteccion , para aquel terrible trance , que yá mira tan de cerca : lo confesará si tuviere necesidad , ò disposicion ; y luego dirá : Confiteor Deo Omnipotenti , Beatæ Mariæ , &c.

Misereatur tui omnipotens Deus , & dimissis peccatis tuis perducatur te ad vitam eternam. R. Amen.

Indulgentiam , Absolutionem , & Remis-

missionem peccatorum tuorum tribuat tibi omnipotens, & misericors Dominus. *R.* Amen.

**D**ominus noster Jesus Christus, Filius Dei vivi, qui Beato Petro Apostolo suo dedit potestatem ligandi, atque solvendi; per suam piissimam misericordiam te absolvat *✠* & remittat tibi omnia peccata, quaecumque, ac quomodocumque in toto vitæ decursu commisisti, de quibus corde contritus, & ore confesus es, restituens stolam primam, quam in Baptismate recepisti, & per Indulgentiam plenariam à Summo Pontifice Paulo V. Confratribus Societatis Septem Dolorum B. M. V. in articulo mortis constituit, concessam, liberet te à presentis, ac futuræ vitæ pœnis. Dignetur Purgatorii cruciatus remittere, portas Inferni claudere, Paradisi januam aperire, teque ad gaudia sempiterna perducere. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen. Quod si nunc non decesseris, reservo tibi hanc gratiam pro alia vice.

MODO DE BENDECIR A LOS ENFER-  
 mos con la Reliquia de San Phelipe  
 Benicic.

**J**esus, Maria ✠ Philippus. Jesus salus nos-  
 tra, super ægros manus imponent, &  
 benè habebunt. Dominus Jesus Christus, Dei  
 & B. Mariæ Virginis Filius mundi salus, &  
 Dominus, sit tibi clemens, & propitius; &  
 per merita, & intercessionem ejusdem Beatæ.  
 Matris suæ, & B. P. N. Phlippi Confessoris,  
 ac Servi sui liberet te ab omni febre, terciana,  
 quartana quotidiana, & continua, ac ab omni  
 malo. Detque tibi salutem mentis, & corporis  
 ad laudem, & gloriam sui Sanctissimi Nominis.  
 Amen.. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie  
 eleison. Pater noster.

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit Cœlum, & terram.

Ÿ. Convertere Domine usquequó.

R. Et deprecabilis esto super servum, vel  
 servam tuam.

Ÿ. Benedic anima mea Domino.

R. Qui sanat omnes infirmitates tuas.

Ÿ.

**V.** Domine exaudi orationem meam.

**R.** Et clamor meus ad te veniat,

**Y.** Dominus vobiscum.

**R.** Et cum spiritu tuo.

**O R E M U S.**

**C**oncede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, á presenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

**O R E M U S.**

**O**mnipotens sempiterne Deus, salus æterna credentium, exaudi nos pro infirmo famulo tuo ( infirma famula tua ) pro quo ( pro qua ) misericordiæ tuæ imploramus auxilium, per merita B. Philippi, Confessoris tui, Patris Nostri, quem ad servitium tuæ Genitricis, in sancta hac Religione Servorum, miraculosè elegisti, ut reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referat actiones.

## O R E M U S.

**O**Mnipotens, & misericors Deus, qui ad mentes illuminandas, & corpora sananda, tot mirabilia per gloriolæ Virginis Matris Unigeniti tui Servum Philippum, operari, dignaris; concede per ejusdem merita: & intercessionem, hunc (hanc) nomini tuo fidelem infirmum (infirmam) de salute mentis, & corporis ita gaudere, quatenus post præsentem vitam tui vultus gloria cum ipso perfrui semper valeat. Per eundem Christum Dominum nostrum, &c. *R.* Amen.

Si es la Reliquia de otro Santo; como de los siete Beatos Fundadores, de San Peregrino Laciofi, de San Joaquin Piccolomini, &c. Se dirà la referida Oracion, nominando respectivamente el Santo, cuya es la Reliquia.

## NOVENA

DE MARIA SANTISIMA DE LOS  
Dolores.

*Modo con que se debe hacer.*

**E**N todo tiempo viene bien este agradable obsequio à nuestra Señora, para obtener

ner

ner lo que se desea en qualquiera pretension de alma, y para bien del cuerpo. Mas el proprio tiempo es, desde el Jueves quinto de Quaresma, hasta el Viernes sexto, que es la primera festividad de los Dolores: ò desde el Sabado antes de la Dominica segunda de Septiembre, hasta la Dominica tercera, que es la fiesta principal de los Siete Dolores de Maria Santissima para toda la Religion de sus Siervos, y por concesion Apostolica se puede celebrar esta festividad de los Dolores con el mismo Oficio, y Misa en todos los Dominios de España, y del Imperio en la misma Dominica 3. En el dia que se empieza, ó acaba, se confesará, y comulgará, aunque en ambos será razon ejecutarlo. Todos los dias de ella se ha de leer, por espacio de media hora, algun libro espiritual, y sea de la Pasion de Christo, quien le tuviere; y yá que no se hagan penitencias especiales, dense à lo menos limosnas, y visitense los Altares despues de la Misa, que ha de oirle cada dia; y las muchas Indulgencias, que por la visita de Altares se ganan, y mucho mas en Quaresma, apliquense por las Santas Animas mas devotas de los Dolores. Será esta limosna espiritual de gran conducencia, para que la Señora Dolorosissima nos alcance lo

lo que pedimos; y por la compasion de los tormentos del Hijo, y Dolores acerbisimos de la Madre, sea en su Novena el mayor esmero de sus Devotos, huir divertimientos, y conversaciones, que pueden ser ocasion de ofensa Divina, aunque no sea grave; y para esto, lo que mas ayudará, es el hacer con gran exaccion el examen de la conciencia antes de comer, y à la noche antes de acostarse, y quien se habituare à hacerle de hora à hora, hallará un gran provecho para su alma, y será ese el obsequio mas agradable à Nuestra Señora, para oirnos, y favorecernos. Y quien tuviere Oracion estos dias, debe ser del Dolor que toca á aquel dia, segun la distribucion que de ellos se hace en la segunda Oracion, que es la que solamente se diferencia, y empieza siempre: *Tristisima*, y *Dolorosissima Virgen Maria*.

El Em. inentifimo Señor Cardenal, Arzobispo de Toledo, ha concedido cien dias de Indulgencia à qualquiera persona, que hiciere esta Santa Novena; y hecha con verdadero afecto, es medio admirable (segun lo contestan innumerables favores, y sucesos portentosos) para conseguir de Maria Santissima lo que se desea; y mas para lo que mas

im-

importa, y mas desea su Magestad en nosotros, que es la mudanza de vida, y mejoras de nuestra alma.

### PRIMER DIA.

*Puestos en presencia de una Imagen de Maria Santissima, y sea de los Dolores, si puede tenerse, hecha la señal de la Santa Cruz, con todo fervor se ha de decir el Acto de Contricion, en la forma siguiente.*

#### *Acto de Contricion.*

**S**Eñor mio Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero, Criador, y Redemptor mio, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas como à Bondad infinita, me pesa, Señor, pesame, mi Dios de haberos ofendido, por ser Vos quien sois, y propongo firmemente, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofensa vuestra, y de confesarme enteramente de todas las mias. Por vuestra Madre afligidissima, con tantas penetrantes Espadas en su Corazon, como he cometido culpas contra Vos: perdonadme, Señor, que yo espero en vuestra infinita misericordia, que  
por

por sus Dolores Santifimos, me habeis de admitir à vuestra gracia, y me la habeis de dar, para enmendarme, y para perseverar en vuestro santo servicio, y en el de vuestra Madre Dolorosissima, y mi Señora, hasta la muerte. Amen.

### O R A C I O N.

**D**olorosissima, y Purissima Virgen Maria, Madre del mejor Hijo, y la mas affligida de todas las Madres del Mundo, prostrado à vuestros pies, os ruego humildemente, Señora, que si este favor que pido, ha de ser para Gloria de Dios, y bien de mi alma, me le alcanceis de su divina piedad; y si no, que se haga en todo su santissima voluntad.

Tristissima, y Dolorosissima Virgen Maria, mi Señora, que siguiendo los pasos à vuestro Unigenito Hijo, mi Señor Jesu Christo, con la Cruz acuestas por la Calle de la Amargura, llegasteis al Monte Calvario, á donde os convidò como à monte de mirra el Espiritu Santo: abrazad, Señora, juntos todos los Dolores, que os esperan, y ofrecedlos al Eterno Padre padecidos en el Cuerpo de vuestro Hijo, y puestos en vuestro corazon, para que se ablande la dureza del mio. Y alcan-  
zad-

zadme este favor, que pido en esta Novena, si ha de ser para gloria suya, y bien de mi alma.

*Aqui se rezan siete Ave Marias, diciendo siete veces: Gloria Patri, en reverencia de los siete mayores Dolores, que entre los innumerables suyos, mientras la Vida, y Pasion de su Hijo, tuvo la Santissima Madre; y prosigue, hablando con Nuestra Señora.*

**S**Oberana Virgen Maria, y mi Amantissima Madre, y de todos los pecadores, que teneis en el Ara de la Cruz à vuestro Unigenito Hijo, ofrecedle al Eterno Padre en agradable sacrificio, para el remedio de los hombres; y satisfaccion entera, ó superabundante de sus culpas; y pedidle, Señora, que mire à su Hijo crucificado, y à Vos amantissima Madre suya, y se duela de los Infieles, y Hereges, y los trayga al gremio de su Santa Iglesia.

*Aqui, levantando el corazon à Dios, y à su Santissima Madre, con confianza de obtener, si conviene, lo que se pide; hará cada uno su súplica, con el mayor fervor que pueda; y se prosigue.*

**S**Eñor mio Jesu-Christo crucificado, no permitais, que se condene alguna alma, pues nos pusisteis debajo del amparo, y proteccion de vuestra Madre Amantissima, como hijo de  
sus

sus Dolores , nacidos entre sus lagrimas ; principalmente , Señor , los que estamos juntos haciendo esta Santa Novena , en agradecido recuerdo de sus Dolores ; y publicamos à pesar del infierno , ser hijos , y esclavos suyos , señalados con sus lagrimas , y bañados con vuestra Sangre , para que en la hora de nuestra muerte nos recibais , como á hijos suyos. Amen.

*Luego se saludan las cinco Llagas del Hijo , por mejor obligar à la Dolorosissima Madre.*

*A la del Pie izquierdo.*

**A** Doro , amorosissimo Padre mio , esa llaga Sacratissima de vuestro Pie izquierdo , y os doy las gracias , Señor , de haberla padecido por mi amor. Por ella , y por el Dolor , que ocasionò à vuestra Madre Santissima , os suplico , me perdoneis quanto os he ofendido con todos mis pasos , y movimientos. Amen.

*A la del Pie derecho.*

**A** Doro , amorosissimo Padre mio , esa llaga Sacratissima de vuestro Pie derecho ; y os doy las gracias , Señor , de haverla padecido por mi amor. Por ella , y por el Dolor , que ocasionó à vuestra Madre Santissima

fima

lima, os suplico me perdoneis quanto os he ofendido con todas mis acciones, y palabras. Amen.

*A la de la Mano izquierda.*

**A** Doro, amorosissimo Padre mio, esa llaga Sacratissima de vuestra Mano izquierda; y os doy las gracias, Señor de haberla padecido por mi amor. Por ella, y por el Dolor, que ocasionò à vuestra Madre Santissima, os suplico me perdoneis, quanto os he ofendido con mi vista, y demás sentidos. Amen.

*A la de la Mano derecha.*

**A** Doro, Amorosissimo Padre mio, esa llaga Sacratissima de vuestra Mano derecha: y os doy las gracias, Señor, de haberla padecido por mi amor. Por ella, y por el Dolor que ocasionò à vuestra Madre Santissima, os suplico me perdoneis quanto os he ofendido con el mal empleo de mi memoria, entendimiento, y voluntad. Amen.

*A la del Santissimo Costado.*

**A** Doro, amorosissimo Padre mio, esa llaga Sacratissima de vuestro Divino Costado: y os las gracias, Señor, de ha-

haberla padecido por mi amor, y os pido, Señor, por ella, que así como fue herido vuestro Corazon con el hierro de la Lanza, y el de vuestra Madre Dolorosísima con la Espada de su Dolor, así penetren el mio vuestras soberanas luces, para siempre amaros, y nunca mas ofenderos, queriendo antes morir, que pecar. Amen. *Padre nuestro, Gloria Patri.*

*A todas sus Santisimas Llagas.*

**A** Doro, amorosísimo Padre mio, todas las Llagas, y Heridas que quisisteis recibir en todo vuestro Santísimo Cuerpo por mi amor, y os doy las gracias por todas; suplicandoos por ellas, y por todos los Dolores, que ocasionaron à vuestra Madre Santísima, que viva yo enteramente en vuestro amor, y logre una buena muerte. Amen.

**ORACION, QUE SAN FRANCISCO XAVIER**  
*rezaba todos los dias à las Santisimas*  
*Llagas.*

**S** Eñor mio Jesu-Christo, Dios de mi cora-  
 zon, por las cinco Llagas, que en las  
 Cruz, y por las innumerables, que en la Pa-  
 sion os imprimió nuestro amor, os suplicamos,  
 Q que

que tengais misericordia, y favorezcai a vuestros Siervos, redimidos con vuestra preciosa sangre, y nos conduzcai a todos a la vida eterna. Amen.

## SEGUNDO DIA.

Hecho el Año de Concrucion, y dicha la primera Oracion, que empieza: Dolorosissima, y Purissima Virgen, del dia primero se dice la siguiente, y es la que se varia todos los dias, segun el Dolor que a cada dia corresponde.

**T**Ristissima, y Dolorosissima Virgen Maria, mi Señora, que puesta en pie delante de la Santa Cruz, en que estaba crucificado vuestro Unigenito Hijo, mi Señor Jesu-Christo, le mirabais padecer, agonizar, y morir por los pecados del Mundo: Volved, Señora, esos purissimos ojos vuestros, bañados en lagrimas, y miradme, para compadeceros de mi, viendo qual me tiene la culpa, y alcanzadme de vuestro Hijo crucificado misericordia, y el favor, que os pido, si ha de ser para gloria de Dios, y bien de mi alma. Amen.

*Aquí se rezan las siete Ave-Marias, y se prosigue con las Oraciones, Petición, y Salutación, á las Santísimas Llagas, como el día primero; y lo mismo todos los demás días, con la diversidad sola de la segunda Oración, que es para el tercero, la siguiente.*

### TERCER DIA.

**T**Ristísima, y Dolorosísima Virgen Maria, mi Señora, que quando espiraba vuestro Unigenito Hijo, mi Señor Jesu-Christo, os hizo Madre del Genero Humano, en cabeza del Virgen Juan, para que miraseis á los hombres, como á hijos nacidos de ellos los hombres, como á hijos nacidos de aquellos Dolores, adoptados por el amor de Jesus, y encomendados á vuestro cuidado. Recibidme por Hijo, Madre dulcísima, y encaminad á Dios mis palabras, obras, y pensamientos; y alcanzadme de vuestro Hijo Santísimo este favor, que os pido, si ha de ser para gloria fuya, y bien de mi alma. Amen.

### QUARTO DIA.

**T**Ristísima, y Dolorosísima Virgen Maria, mi Señora, que entre la muchedumbre de Escribas, y Fariseos, que crucifi-

caban á vuestro Unigenito Hijo , mi Señor Jesu-Christo , oiais aquellas afrentosas palabras , injurias , y blasfemias , con que baldonaban su Divina Inocencia : Purificad , Señora , mis labios , para que le desagravie con amor , y oid los suspiros de mi corazon , que dicen , que es mi Dios , mi Señor , suma santidad , suma Bondad , suma Inocencia , suma Verdad ; y alcanzadme de su misericordia este favor , que os pido , si ha de ser para gloria suya , y bien de mi alma. Amen.

#### QUINTO DIA.

**T**Ristísima , y Dolorosísima Virgen Maria , mi Señora , que despues de haber entregado el Espiritu al Eterno Padre en la Cruz vuestro Unigenito Hijo mi Señor Jesu Christo , quando parecia haberse acabado los tormentos , visteis à un Soldado levantar la Lanza , y romper su Santísimo Costado , hiriendo el amante Corazon del Crucificado Difunto , quedando abierta la puerta para la salvacion de los hombres : Bañadme , Señora , en esta Sangre , y Agua , y entradme por esa puerta à la eternidad de la Gloria ; y alcanzadme de Dios este favor , que os pido , si ha de ser para gloria suya , y bien de mi alma. Amen.

## SEXTO DIA.

**T**Ristisima , y Dolorosissima Virgen Maria , mi Señora , que al pie de la Santa Cruz estabais viendo desclavar à vuestro Unigenito Hijo , mi Señor Jesu-Christo , y recibisteis en vuestras manos la Corona de Espinas , y los Clavos , bañados en su Sangre preciosissima : Poned , Señora , esas punzantes Espinas sobre mis ojos , esos agudos clavos en mi corazón , para que yo sienta algo de lo mucho que sentisteis , y vaya á la parte en vuestros Dolores , aborreciendo mas que à la muerte , la culpa , que fue la causa de tantos males ; y alcanzadme de vuestro Hijo , con el perdón de todas las mias , este favor , que os pido , si ha de ser para mayor gloria suya , y bien de mi alma. Amen.

## SEPTIMO DIA.

**T**Ristisima , y Dolorosissima Virgen Maria , mi Señora , que despues de haber adorado , y besado la Corona , y Clavos de vuestro Hijo , recibisteis en vuestros delicados virginales brazos su Sacratissimo Cuerpo. Mirad , Señora Dolorosissima , esas heridas ,  
que

que abrió la crueldad ; mirad esa Sangre , que cuajò el ayre ; mirad este Cuerpo bellissimo , que formò el Espiritu Santo , ya tan desfigurado à rigores : Rogadle Señora , y Madre mia , con vuestras lagrimas , y doleos de mi , miserable pecador , para que arrepentido de haveros ocasionado tanto dolor , y haber puesto así à vuestro Hijo , y mi Señor , se deshaga mi corazon en llanto ; y alcanzadme este favor , que os pido , si ha de ser para mayor gloria de Dios , y bien de mi alma. Amen.

### OCTAVO DIA.

**T**Ristisima , y Dolorosissima Virgen Maria , mi Señora , que anegada en lagrimas , con ellas labasteis el Cuerpo tan afeado de vuestro Unigenito Hijo , mi Señor Jesu-Christo , le aplicasteis su Divino Rostro à vuestro Rostro purisimo , le ungisteis , y amortaljasteis , para conducirlo al Sepulcro , donde con él dejasteis vuestro amantisimo corazon. Dadme , Señora , licencia , para que yo vaya como criado el mas humilde de vuestra Familia , acompañado el Entierro de mi Señor , y para que nunca me aparte de su Sepulcro el dolor de mis culpas , que le han puesto en él ; y alcanzadme de su Bondad este favor que os pido,

do, si ha de ser para mayor gloria suya, y bien de mi alma. Amen.

## NONO DIA.

**T**Ristísima, y Dolorosísima Virgen Maria, mi Señora, yà queda vuestro Unigenito Hijo, mi Señor Jesu Christo, sepultado, y Vos, Señora, os volveis sola, sin la Luz de vuestros ojos, y sin la Vida de vuestro corazon. Todos los Espiritus de el Cielo os acompañen, ó Maria Dolorosísima, que à mi me pesa de haberos dado tantos pesares con mis culpas; yo he sido, Madre amantísima, el malhechor; yo el cruel homicida, yo con ellas he quitado la vida á vuestro Hijo Dulcísimo, à vuestros Pies me postro, porque me valga toda vuestra piedad, aun habiendo sido tan cruel contra Vos: en vuestra suma misericordia confio, para esperar, por los Dolores mismos que yo os he ocasionado, el perdón que no merezco. Propongo, Señora, y Madre mia affigidísima, firmemente la enmienda, y de empezar nueva vida, para que me valga vuestro sagrado y por el logre en vuestra compañía la eterna; con este favor que os pido, si ha de ser para mayor gloria de Dios, y bien de mi alma. Amen.

OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA DE  
 los Dolores, Dardo Igneo, con que el Serafin  
 San Buenaventura (1) desea herir, y encender  
 nuestro corazon en el amor de los Dolores de Chris-  
 to en su Pasion, y de su Santissima Madre en  
 su compasion. Diurno mysterioso, para que todos  
 los dias pidamos à Dios por la intercesion de  
 su Dolorosa Madre que nos conceda la gra-  
 cia de una feliz, y dichosa muerte, cuya sùpli-  
 ca se hace à su Magestad en todas las  
 Oraciones de estas devotissimas  
 HORAS.

### AD MATUTINUM.

Ÿ. Domine labia mea aperies.

R. Et os meum annuntiabit laudem tuam.

Ÿ. Deus in adiutorium meum intende.

R. Domine ad adjuvandum me festina.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Santo. Si-  
 cut erat principio, & nunc, & semper, & in  
 sæcula sæculorum. Amen.

*Invitatorium.* Cum Maria Virgine fervidé  
 ploremus In sepulcro positum. \* Venite ado-  
 remus.

*Psal-*

(1) Tom. 6. fol. 462. de compass. B. M. V.

*Psalmus.*

**V**enite mares, foeminaeque, ploremus cum  
 Maria Virgine, planctibus fruamur inti-  
 mis, facies rigando lacrymis.

Cum Maria Virgine fervide ploremus in  
 sepulcro positum. Venite adoremus.

Cor nostrum ploret, & oculus noster pur-  
 getur amoris stimulo: heu mater carens conta-  
 gio tam dulci privatur Filio. Venite adoremus.

Innocens, & expers criminis moritur mi-  
 sertus hominis, moeroris sumus confocii, cum  
 sumus causa supplicii.

Cum Maria Virgine fervide ploremus in  
 sepulcro positum. Venite adoremus.

Gloria Virginis Filio, qui in hoc exilio, se  
 dedit tormentis asperis, vitam reddendo mise-  
 ris. Venite adoremus.

Cum Maria Virgine fervide ploremus in  
 sepulcro positum. Venite adoremus.

*Hymnus.*

**I**mperatrix clementiae  
 Rorem infunde gratiae  
 In meum cor tam aridum,  
 Ut tibi fiat placidum.

Largire, quod concipiam,  
 Tecum cordis angustiam,  
 Flens mortem, quam Rex patitur,

Per

Per quem mundus conſtruitur.

Tuus tractatur Filius,

Longè quàm latro vilius :

Irrifus fert ludibria,

Gente vallatur impia.

Sit honor, laus, devotio,

Jefu Mariæ Filio,

Tenſo crucis patibulo,

Pro redimendo populo. Amen.

*Antiphona.* Noctem.

*Psalmus.*

**P**oſuerunt me in lacu inferiori : \* in tene-  
broſis, & in umbra mortis.

Super me confirmatus eſt furor tuus : \* &  
omnes fluctus tuos induxiſti ſuper me.

Longè feciſti notos meos à me : \* poſuerunt  
me abominationem ſibi.

Traditus ſum, & non egrediebar : \* oculi  
mei languerunt præ inopia.

Gloria Patri, & Filio, \* & Spiritui Sancto.  
Sicut erat in principio, & nunc, & ſemper, \*  
& in ſæcula ſæculorum. Amen.

*Antiphon.* Noctem, qua Chriſtus capitur,  
absque ſomno duxiſti, & ſoporatis cæteris flens  
vigil permaniſti.

ŷ. Ceteri cum inter fletus obdormirent.

R. Tu ſola mœſtas celebraſti vigilias. Pater  
noſter, &c. ŷ

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos á malo.

*Absolutio.*

Noli me relinquere Jesu Fili bone, fac ut tecum moriar tali passione. ℞. Amen.

Ÿ. Iube Domine benedicere. *Benedictio.* Pro nobis ora Crucifixum Virgo decora. ℞. Amen.

*Lectio prima.*

**P**rolem in cruce pendentem mœsta Mater aspiciens, lacrymatur incessanter: pectus sacrum percutiens, plures movit ad mœrorem, suo ploratu querulo, natum videns cruentatum crucis tensum patibulo, animam mœste parentis tunc pertransivit acrius, juxta verbum Simeonis heu passionis gladius! sic dum plorat mortem pro is, quem blasphemavit populus, solus erat consolator ejus custos, & discipulus. Tu autem Domine miserere nobis. ℞. Deo gratias.

℞. Consolari Mater non potuit, sic tractatum videns, quem genuit. \* Hec majorem dolorem habuit, quam Salvator qui tot sustinuit. Ÿ. Mortem Dei videns quem aluit nulla mater sic unquam doluit. Hæc dolorem mayorem habuit, quam Salvator qui tot sustinuit.

Iube Domine benedicere. *Benedictio.* Mors pro  
pro

prolis Dei Patris, vita nobis sit precibus piæ  
Matris. R. Amen.

*Lectio secunda.*

**D**Um de cruce depositus ad tumulum por-  
tatur, inter dolores adxios, portantes  
sic affatur. Sustinete paululum, quod dolorem  
meum plangam, & meum dilectissimum deos-  
culer, mihi meum dilectissimum subtrahere  
nolite. Si sepeliri debeat me secum sepelite. Ac-  
cessit sic exanimis, se super corpus jecit, &  
sacrum vultum lacrymis rigando madefecit. Tu  
autem Domine miserere nobis. R. Deo gratias.

R. Dum videret supplicia prolis exquisita,  
torquetur, & angustia Mater infinita. Tridua-  
no spatio dum langueret ita; \* squallet ejus fa-  
cies nuper tam polita. V. Pœna tam exasperans  
numquam est audita: longé sibi charior erat  
mors, quam vita. Squallet ejus facies nuper  
tam polita.

Iube Domine benedicere. *Benedictio.* Sic nobis  
pacifica tremendum: Virgo pudica. R. Amen.

*Lectio Tertia.*

**F**ilii præsentia Mater destituta, Gabrielem  
Angelum sic est allocuta: Ave plena gra-  
tia, mihi protulisti, nunc amaritudine sum re-  
pleta tristi, subsequenter, inquit, Dominus  
est

est tecum, heu jacet in tumulo, nec est ultra mecum; omnis benedictio, quam tu spondidisti mihi, fit contraria propter mortem Christi. Tu autem Domine miserere nobis. *R.* Deo gratias.

*R.* Cum videret, quod clauso tumulo privaretur tam dulci speculo, prædilecto stans cum discipulo, \* corde plorat magis, quam oculo.

*Ÿ.* Lacrymarum fluente rivulo, fletum movit astanti populo. Corde plorat magis, quam oculo. Gloria Patri, & Filio, \* & Spiritui Sancto. Corde plorat magis, quam oculo.

### AD LAUDES.

*Ÿ.* Deus in adjutorium meum intende.

*R.* Domine ad adjuvandum me festina.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, & nunc, & semper, \* & in sæcula sæculorum. Amen.

*Antiphona.* Fit vox

*Psalmus.*

**E**go autem sum vermis, & non homo \* opprobrium hominum, & abjectio plebis.

Omnes videntes me deriserunt me: \* locuti sunt labiis, & moverunt caput.

Speravit in Domino, eripiat eum: \* salvum faciet eum; quoniam vult eum.

Quoniam tu es, qui extraxisti me de ventre:

tre:

tre: \* spes mea ab uberibus matris meæ. In te projectis sum ex utero.

Gloria Patri, & Filio, \* & Spiritui Sancto. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, \* & in sæcula sæculorum. Amen.

*Antiphona.* Fit vox nimis flebilis vox nimis amara Matris, quando capitur sua proles chara.

*Capitulum.*

**C**UM audisset Virgo, quod Filius ejus captus esset à Iudæis, & ad Annam duceretur januis clausis, sacrum pectus tundere, & lacrymas effundere non cessavit. *Re.* Deo gratias.

*Hymnus.*

**O** Gloriosa Domina,  
 Quæ tua cruciamina,  
 Cum Barabbas dimittitur,  
 Et pœnas Christus patitur?  
 Pastorem heu percipiunt,  
 Oves dispersæ fugiunt:  
 Te sola cum discipulo,  
 Manente sub patibulo.  
 Nec mirum si sis anxia,  
 Visa crudeli furia:  
 Te sciens puram Virginem  
 Genuisti Deum, & hominem.

Sic

honor, laus devotio,  
 Jesu Mariæ Filio,  
 Tenso crucis patibulo,  
 Pro redimendo populo. Amen.

Ÿ. Numquam mater pertulit tam anxios dolores.

R. Ut Maria considerans Filii livores.

*Antiphona.* Tamquam latro.

*Canticum Zacharia.*

**B**enedictus Dominus Deus Israel, \* quia  
 visitabit, & fecit redemptionem plebis suæ.

Et erexit cornu salutis nobis, \* in domo  
 David pueri sui.

Sicut lucutæ est per os sanctorum, \* qui à  
 sæculo sunt, Prophetarum ejus.

Salutem ex inimicis nostris, \* & de manu  
 omnium, qui oderunt nos.

Ad faciendam misericordiam cum patribus  
 nostris, & memorari testamenti sui sancti.

Iusjurandum, quod juravit ad Abraham pa-  
 trem nostrum, \* daturum se nobis.

Ut sine timore de manu inimicorum nostro-  
 rum liberati, \* serviamus illi.

In sanctitate, & justitiâ coram, \* om-  
 nibus diebus nostris.

Et tu puer Propheta Altissimi vocaberis: \*

præibis enim ante faciem Domini parare vias  
ejus.

Ad dandam scientiam salutis plebi ejus : \* in  
remissionem peccatorum eorum.

Per visceram misericordiæ Dei nostri : \* in  
quibus visitavit nos, oriens ex alto.

Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra  
mortis sedent : \* ad dirigendos pedes nostros  
in viam pacis.

Gloria Patri, & Filio, \* & Spiritui Sancto.  
Sicut erat in principio, & nunc, & semper, \* &  
in sæcula sæculorum. Amen.

*Antiphona.* Tamquam latro capitur, undi-  
que constrictus cæditur, conspuitur alapis af-  
flictus, ò Matris angustix cum audiret ictus,  
pro nobis hæc tolerans sit Rex benedictus.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam. & Ec  
clámor meus ad te veniat.

O R A T I O.

**P**ropter terrores illius commotionis, quo  
cor tuum contremur Virgo Beatissima,  
quando audisti Filium tuum dilectissimum ab  
impiis captum, ligatum, & ad supplicia trac-  
tum, & traditum, adjuva nos, ut cor nostrum  
nunc pro delictis nostris terreatur, & moveatur  
ad pœnitentiam nè mortis in hora ad occur-  
sum adversarii paveat, aut ad aspectum tremen-  
di

di Iudicis, accusante conscientia, contremiscat;  
 sed potius faciem suam videns in jubilo delectetur  
 inefabiliterque lætetur. Præstante eodem  
 Domino nosero Iesu-Christo, qui cum Patre, &  
 Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæcu-  
 lorum. R. Amen.

AD PRIMAM.

V. Deus in adju. R. Domine ad adju.

Gloria Petri,

*Hymnus.*

**I**esu nate de Virgine,

**E**x mystico spiramine:

Qui mortem elucis pateris,

Confossus plagis asperis.

Amore Matris anxie,

Nostræ parcas miseræ:

Suique fletus copia

Perducat nos ad gaudia.

Sit honor, laus, devotio,

Jesu Mariæ Filio,

Tenso crucis patibulo.

Pro redimendo Populo. Amen.

*Antiphona.* Stabat Maria.

*Psalmus*

**A**stiterunt reges terræ, & principes conve-

nerunt in unum; \* adversus Dominum;

& adversus Christum ejus.

R

Di-

Dirumpamus vincula eorum : \* & projiciamus à nobis jugam ipsorum.

Qui habitat in Cœlis irridebit eos : \* & Dominus subsanabit eos.

Tunc loquetur ad eos in ira sua , \* & in furore suo conturbabit eos.

Gloria Patri , & Filio , \* & Spiritui Sancto. Sicut erat in principio , & nunc , & semper , \* & in sæcula sæculorum. Amen.

*Antiphona.* Stabat Maria , Mater pia foris plorans acriter , Regem mundi furibundi dum tractarent viliter.

*Capitulum.*

**S**IT tuarum obsecro lacrymarum ribus in corde meo lapideo mœroris motivus. *R.* Deo gracias.

*Y.* Per Mariæ lacrymas Pater pietatis.

*R.* Nobis veram gloriam confer cum Beatis.

*Y.* Domine exaudi orationem meam.

*R.* Et clamor meus ad te veniat.

*O R A T I O.*

**P**ROPTER gemitus , & lacrymas , quibus afficiebatis , Virgo dulcissima , quando vidisti Filium tuum dulcissimum Iudici præsentari , acriter flagellari , variis illusionibus , & approbriis affici , impetra nobis dolorem pro peccatis nostris , & lacrymas salutiferæ contritionis,

& adjuva nos, ne nobis possit inimicus illudere, neque diversis pro libito suis tentationibus flagellare, devictosque statuere terribili iudici, sed magis ipsi accusemus, & iudicemus nosmetipsos de excessibus nostris, & veræ pœnitentiæ disciplinis flagellemus, ut veniam, & gratiam in tempore necessitatis, tribulationis, & angustiae inveniamus, præstante eodem Domino nostro Iesu-Christo, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum R. Amen.

### AD TERTIAM.

V. Deus in adjut. R. Domine ad adjuv.

Gloria Patri. *Hymnus.*

**J**esu nate de Virgine,  
**J**Ex mystico spiramine:  
 Qui mortem crucis pateris,  
 Confossus plagis asperis.

**A**more Matris anxie,  
 Nostræ parcas miseræ:  
 Suique fletus copia  
 Perducat nos ad gaudia.  
**S**it honor, laus, devotio,  
 Iesu Mariæ Filio,  
 Tenso crucis patibulo,  
 Pro redimendo Populo. Amen.

*Antiphona.* Quam putamus.

R. 2

*Psal.*

*Psalmus.*

**Q**uoniam propter te sustinui opprobrium :  
\* operuit confusio faciem meam.

**E**xtraneus factus sum fratribus meis , \*  
& peregrinus filiis matris meæ.

**Q**uoniam zelus domus tuæ comedit me : \*  
& opprobria exprobrantium tibi ceciderunt  
super me.

**E**t operui in jejunio animam meam : \* &  
factum est in opprobrium mihi.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Quam putamus Matris mæsti-  
tiam , cum videret prolis angustiam ? Non do-  
lor est , ut Matris Virginis plorantis Dei , &  
hominis.

*Capitulum.*

**D**um Christus ad locum Calvariaë ducere-  
tur , & crucem sibi baiularet , sequebatur  
eum Mater , mæstissimas voces emittens , &  
uberis effundens lacrymas , pectus sacrum per-  
cutiens. **R.** Deo gratias.

**V.** Quæso mihi misero virginum Regina.

**R.** Tecum flendi lacrymas uberes propina.

**V.** Domine exaudi orationem meam.

**R.** Et clamor meus ad te veniat.

**O R A T I O.**

**P**ropter angustias , & crutiatus , quos cor  
tuum sustinuit , Virgo Beatissima , quando  
audis-

audisti Filium tuum dilectissimum adjudica-  
tum morti, & crucis supplicio; succurre nobis  
tempore infirmitatis nostræ, quando corpus  
nostrum dolore infirmitatis cruciabitur, & Spi-  
ritus noster hinc propter insidias dæmonum,  
illinc propter terrorem districti Iudicis angus-  
tiabitur, subveni, inquam, nobis Domina tunc,  
ne damnationis æternæ contra nos proferatur  
sententia, aut ne flammis gehennalibus trada-  
mur æternalitèr cruciandi. Præstante eodem  
Domino nostro Jesu-Christo, qui cum Patre, &  
Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæcu-  
lorum. R. Amen.

AD SEXTAM.

Y. Deus in adjut.

R. Domine ad adjut.

Gloria Patri.

*Hymnus.*

**J**esu nate de Virgine,  
Ex mystico spiramine;  
Qui mortem crucis pateris  
Confossus plagis asperis,  
Amore Matris anxie,  
Nostræ parcas miserie:  
Suique flectus copia  
Perducat nos ad gaudia.  
Sit honor, laus, devotio,  
Jesu Mariæ Filio,

Tenso crucis patibulo,  
Pro redimendo populo. Amen.

*Antiphona.* Ad locum.

*Psalmus.*

**A**Ruit tamquam testa virtus mea, & lingua  
mea adhæsit faucibus meis: \* & in pul-  
verem mortis deduxisti me.

Quoniam circumdederunt me canes multi: \*  
concilium malignantium obsedit me.

Foderunt manus meas, & pedes meos; \*  
dinumeraverunt omnia ossa mea.

Ipsi vero consideraverunt, & inspexerunt  
me: \* diviserunt sibi vestimenta mea, & super  
vestem meam miserunt sortem.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Ad locum supplicii Virgo cum  
venisset, postquam suum Filium, & crucem  
conspexisset, augentur planctus, & lacrymæ,  
multiplicantur dolores, & angustia.

*Capitulum.*

**E**Recta cruce Iesus ascendit, & extendit  
brachia, manus, & pedes clavantur, quæ  
videns piissima Mater præ dolore defecit.

*R.* Deo gratias.

*Ÿ.* Rosa rubens vertitur, heu mortis in  
pallorem.

*R.* Cum in terram fluere sacrum videret  
cruorem.

*Ÿ.*

Ÿ: Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

O R A T I O.

**P**ropter doloris, gladium, qui pertransiit animam tuam, Virgo dulcissima, quando Filium tuum dilectissimum cernebas nudum in cruce levatum, clavis perforatum ac per omnia laceratum plagis, ac verberibus, necnon, & vulneribus, adjuva nos, ut cor nostrum nunc compassionis, & compunctionis gladius perforat, divinique amoris lancea vulneret, ita ut omnis peccati sanguis effluat à pectore nostro, & à noxiis vitiis emundemur, virtutum indumentis decoremur, semperque mente ac corpore de hac valle miseriæ levemur ad cælestia quo tandem cum promissus dies advenerit pervenire spiritu, & corpore mereamur. Præstante eodem Domino nostro Jesu-Christo Filio tuo, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum. ℞. Amen.

AD NONAM.

Ÿ. Deus in adjut.

℞. Domine ad adju.

Gloria Patri.

*Hymnus.*

**J**esu nate de Virgine,  
**J**esu ex mystico spiramine:  
 Qui mortem crucis pateris.

Con.

Confessus plagis asperis,  
 Amore Matris anxiae,  
 Nostrae parcas miseriae:  
 Suique fletus copia  
 Perducat nos ad gaudia,  
 Sit honor, laus, devotio,  
 Jesu Mariae Filio;  
 Tenso crucis patibulo,  
 Pro redimendo populo. Amen.

*Antiphona.* Agnus mitis.

*Psalmus.*

**T**U scis improperium meum, & confusio-  
 nem meam: \* & reverentiam meam.

In conspectu tuo sunt omnes, qui tribulant  
 me: \* improperium expectavit cor meum, &  
 miseriam.

Et sustinui, qui simul contristaretur, & non  
 fuit: \* & qui consolaretur, & non inveni.

Et dederunt in escam meam sel: \* & in siti  
 mea potaverunt me aceto.

Gloria Patri.

*Antiph.* Agnus mitis caput excutiens, Heli  
 clamatim cruce moriens, plorat Mater, cum ip-  
 so patitur, ad clamorem ejus ferè commoritur.

*Capitulum.*

**C**Lamor Christi Matrem angustiat, nullus  
 planctus plangentem fatiat, est utrius-  
 que

que compassio, nam precessit summa dilectio.

R. Deo gratias.

V. Virgo Filium tuum in cruce conclavatum.

R. Redde tuis precibus miseris placatum.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

### O R A T I O.

**P**ropter gravamen, & tormentum, quo tor-  
quebatur spiritus tuus, Virgo Sanctissima,  
quando juxta crucem Filium tuum præ dolori-  
bus voce magna clamantem te Matrem dilectam  
Joanni commendatam, in manusque Dei Pa-  
tris spiritum commendantem, attendebas, suc-  
curre nobis in finæ vitæ nostræ, & maximè tunc  
quando lingua nostra nequiverit se ad te invo-  
candum movere, cum oculi nostri lumine pri-  
vabuntur, aures surdescent, & obturabuntur,  
omnesque vires sensuum nostrorum deficient.  
Memento, piissima Domina, tunc, quod nunc  
fundimus preces ad aures tuæ pietatis, & cle-  
mentia, & subveni nobis in illa hora extremæ  
necessitatis, ac Filio tuo dilectissimo com-  
menda spiritum nostrum, per quem tuo inter-  
ventu à tormentis, & terroribus omnibus erua-  
mur, & ad desideratam cœlestis patriæ requiem  
perducamur. Præstante eodem Domino nos-  
tro Jesu-Christo, qui cum Patre, & Spiritus S.  
vivit,

vivit, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

AD VESPERAS.

Ÿ. Deus in adjut.      R. Domine ad adjut.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Omnis ætas.

*Psalmus.*

**S**alvum me fac Deus; \* quoniam intraverunt aquæ usque ad animam meam.

Infixus sum in limo profundi: \* & non est substantia.

Veni in altitudinem maris: \* & tempestas demersit me.

Laboravi clamans, raucæ factæ sunt fauces, meæ: \* defecerunt oculi mei, dum spero in Deum meum.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Omnis ætas desinat mortem Salvatoris, gloriosæ Virginis prætextu doloris.

*Capitulum.*

**M**ihi absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu-Christi, per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo. R. Deo gratias.

*Hymnus.*

**C**astæ parentis viscera  
pœna torquentur aspera,  
Dum illum, quem conceperat  
Verbo perversi verberant.

Illum

Illum tractant crudeliter,  
 Cædunt, cruentant acriter,  
 Hæc audiens anxia.

Matris crescunt angustia.

Sed cum ad mortem ducitur,  
 Hunc Mater tristis sequitur  
 Pectus perfundens flectibus,  
 Afficiens livoribus.

In cruce dum extenditur,  
 Videns Mater, quod moritur,  
 Nullus dolor amarior,  
 Nam nulla proles charior.

Sit honor, laus, devocio,

Iesu-Mariae Filio,

Tenso crucis patibulo,

Pro redimendo populo. Amen.

℣. Nulla novit genitrix angustias tam duras.

℞. Cum plagas inspiceret, & capitis cuncturas

*Antiphona.* Virgo passo Filio.

*Canticum B. Mariae Virginis.*

**M**agnificat: \* anima mea Dominum.

Et exultabit spiritus meus \* in Deo  
 salutari meo.

Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: \* ec-  
 ce enim ex hoc beatam me dicent omnes ge-  
 nerationes.

Quia fecit mihi magna, qui potens est: \* &  
 sanctum nomen ejus. Et

Et misericordia ejus á progenie in proge-  
nies: \* timentibus eum.

Fecit potentiam in brachio suo: \* disperfit  
superbos mente cordis sui.

Deposuit potentes de sede: \* & exaltavit  
humiles.

Esfurientes implevit bonis: \* & divites di-  
misit inanes.

Suscepit Israël puerum suum: \* recordatus  
misericordiæ suæ.

Sicut locutus est ad patres nostros: \* Abra-  
ham, & semini ejus in sæcula.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Virgo passo Filio pœnas cordis  
indicat, & plebis in medio dolorem cordis re-  
plicat, urgente supplicio mœsta voce supplicat,  
quæ quondam præ gudio cecinit Magnificat.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

### O R A T I O.

**P**ropter planctum acerbi ejulatus, quem  
profundo pectoris fonte manente abscon-  
dere non balebas, Virgo Castissima, quando, ut  
pie creditur, in amplexus ruebas exanimis cor-  
poris Filii tui de cruce depositi, cuius genas  
ante nitentes, & ora iutilantia, mortis conspi-  
cie-

ciebas perfundi palloribus, ipsumque totum  
 concussum cernebas lividum livoribus, ac  
 concisum vulnere super vulnus: auxiliare no-  
 bis, ut nunc sic nostra plangamus facinora, &  
 emplastris pœnitentiæ peccatorum curemus  
 vulnera, dum corpus nostrum morte deforma-  
 tur, nostra tunc rutillet anima candore innocen-  
 tiæ, quatenus dignissimus frui mellifluis oscu-  
 lis, constringamurque amoris amplexibus su-  
 pet omnia dulcissimi Filii tui Domini nostri  
 Jesu-Christi, qui cum Patre, & Spiritu Sancto  
 vivit, & regnat in sæcula sæculorum. *R.* Amen.

### AD COMPLETORUM.

*V.* Convertite nos Deus salutaris noster,

*R.* Et averte iram tuam à nobis.

*V.* Deus in adjut. *R.* Domine ad adju.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Nos Matris compassio.

### *Psalmus.*

**A**dversus me susurrabant omnes inimici  
 mei: \* adversum me cogitabant mala  
 misii.

Verhum iniquum constituerunt adversum  
 me: \* numquid qui dormit; non appjiciet, ut  
 resurgat.

Et-

Etenim homo pacis meæ, in quo speravit : \*  
 qui edebat panes meos, magnificavit super  
 me supplantationem.

Tu autem Domine miserere mei, & resuscita me : \* & retribuam eis.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Nos Matris compassio, Jesu  
 Rex insignis, seruet á voragine gehennalis  
 ignis.

*Hymnus.*

**O** Genitrix egregia,  
 Cum Iudæos in furia  
 Christum videres capere :  
 Cor tuum cœpit tremere.  
 Alta ducens suspiria,  
 Tu sequebaris anxia :  
 In fletibus exuberans,  
 Ad templum usque properans.  
 Sit honor laus devotio,  
 Jesu Mariæ Filio,  
 Tenso crucis patibulo,  
 Pro redimendo populo. Amen.

*Capitulum.*

**S**epulto Domino, dispersisque discipulis,  
 fides universalis Ecclesiæ solum in Domini  
 Matri manebat. R. Deo gratias.

Ÿ. Post mortem Filii, Virgo cum Joanne permanebat.

℞. Parata semper ad carcerem, & ad mortem.

*Antiphona.* Passionis gladius.

*Canticum Simeonis.*

**N**unc dimittis seruum tuum Domine, \* secundum verbum tuum in pace.

Quia viderunt oculi mei: \* salutare tuum.

Quod parasti: \* ante faciem omnium populorum.

Lumen ad revelationem Gentium: \* & gloriam plebis tuæ Israël.

Gloria Patri.

*Antiphona.* Passionis gladius, Virgo, carens crimine, tuam pertransiuit animam, omni cum gravamine, quod promisit Simeon plenus sacro flamine, cum in Templo dixit: Nunc dimittis Domine.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

O R A T I O.

**P**ropter singulis, & suspiria, indecibiliaque lamenta, quibus affligebantur intima tua, Virgo gloriosissima, quando Filium

lium tuum Unigenitum animæ tuæ solatium  
 tibi sublatum, atque sepultum videbas, ad nos  
 exules filios Evæ ad te clamantes, & suspiran-  
 tes in hac valle lacrymarum, illos tunc mise-  
 ricordes oculos converte, & Jesum benedic-  
 tum fructum ventris tui nobis post hoc exilium  
 ostende, tuisque suffragantibus meritis, Ec-  
 clesiasticis Sacramentis muniri, & sine beato  
 consummari, & æterno Iudici tandem mise-  
 ricorditer præsentari. Præstante eodem Do-  
 mino nostro Jesu-Christo Filio tuo, qui cum  
 Patre. & Spiritu Sancto vivit, & ragnat  
 in sæcula sæculorum. R. Amen.

## LAUS DEO.



EF 3/6-16-5/FN

4411A) NOV. 96 / 19.000







